



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año X

Viernes, 7 de octubre de 1988

Número 78

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0242 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

0. Disposiciones estatales

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1022 Resolución de 23 de septiembre de 1988, del Instituto

Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un curso de especialización en gestión y administración urbanística, a celebrar en Sevilla.

4.183

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

4091 Acuerdo de 26 de julio de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el convenio celebrado entre el ayuntamiento de Sevilla y don Adolfo Lacaña Rodríguez.

4.184

el funcionamiento del Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria en Roquetas de Mar (Almería), realizado por la empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A., mediante el establecimiento de servicios mínimos.

4.185

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

4089 Decreto 280/1988, de 13 de septiembre, sobre funcionamiento y estructura de la Comisión delegada de Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

4.184

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Decreto 281/1988, de 13 de septiembre, por el que se establecen las medidas para la aplicación en Andalucía de la ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y otras formas de protección de menores.

4.186

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

41141 Orden de 3 de octubre de 1988, por la que se garantiza

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

4095 Resolución de 15 de septiembre de 1988, de la Univer-

sidad de Cádiz, por la que se nombra a don Jesús Millán Núñez-Cartés, catedrático de universidad adscrita al área de Medicina.

4.187

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

4085 Orden de 16 de septiembre de 1988, por la que se adjudican destinos en las plazas de puestos de trabajo docentes de carácter singular enunciados en el Decreto 236/1988, de 14 de junio, a partir de las puntuaciones obtenidos, a propuesta de la Comisión Seleccionadora, por los participantes.

4.187

Resolución de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

4.196

Resolución de 15 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se publican las listas definitivas propuestas por la Comisión Seleccionadora de puestos de trabajo docentes de carácter singular.

4.198

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

4114 Resolución de 22 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea de AT 220 kv cuya finalidad es alimentar la subestación Puerto Real (Cádiz). 4.209

4098 Resolución de 23 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las órdenes que se citan. 4.209

4115 Resolución de 28 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas cinco subvenciones concedidas por organización de Certámenes Comerciales. 4.209

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

4125 Orden de 19 de julio de 1988, por la que se concede una subvención a la Institución Ferial Armilla, de Granada. 4.210

4126 Orden de 4 de agosto de 1988, por la que se autoriza una subvención al ayuntamiento de El Ejido (Almería), para la ejecución de las obras de edificación de la casa Consistorial de El Ejido. 4.210

Orden de 31 de agosto de 1988, por la que se concede una subvención al ayuntamiento de Baena. 4.210

4128 Orden de 13 de septiembre de 1988, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita. 4.211

4129 Orden de 21 de septiembre de 1988, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Córdoba. 4.211

4130 Orden de 30 de septiembre de 1988, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la de 24 de marzo de 1988. 4.211

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 16 de junio de 1988, por la que se concede una subvención al Consejo Regulador de denominación de origen Montilla-Moriles, para realizar una campaña de publicidad en radio, prensa y catas en distintas ferias para promocionar el consumo de vino. 4.212

Orden de 17 de junio de 1988, por la que se concede una subvención a la Asociación Onubense de productores y exportadores de fresas Freshuelva, para realizar una campaña de publicidad en revistas especializadas para promocionar el consumo de fresas. 4.212

Orden de 26 de septiembre de 1988, por la que se aprueba la concesión de una ayuda económica al Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla, para la organización del cuarto congreso de la Sociedad Internacional de Sustancias Húmicas. 4.212

Orden de 29 de septiembre de 1988, por la que se dispone y cumple en sus propios términos sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 6 de las de Sevilla, en los Autos núm. 643/1988, seguidos a instancia de doña Lourdes Barragán White. 4.212

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 20 de agosto de 1988, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se hace pública la relación de Corporaciones Locales subvencionadas al amparo de la Orden que se cita. 4.213

Resolución de 20 de septiembre de 1988, por la que se acuerda hacer pública la relación de proyectos de obras a iniciar en el año 1988, y cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa. 4.214

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 3 de octubre de 1988, por la que se convocan ayudas a los ayuntamientos andaluces para la dotación o puesta en funcionamiento de oficinas municipales de información juvenil. 4.214

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errata de la Resolución de 23 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de obras (4/88/064) (PD. 1106/88) (BOJA núm. 77, de 4.10.88). 4.215

Corrección de errata de la Resolución de 23 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras (4/88/065) (PD. 1107/88) (BOJA núm. 77, de 4.10.88). 4.215

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

4100 Resolución de 25 de abril de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras realizadas en Centros de la provincia, por el sistema de contratación directa. 4.216

4102 Resolución de 31 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las

adjudicaciones definitivas de obras realizadas por contratación directa. 4.216

Resolución de 11 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras realizadas por contratación directa. 4.216

Resolución de 18 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras realizadas por contratación directa. 4.216

Resolución de 27 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras realizadas por contratación directa. 4.217

Resolución de 5 de septiembre de 1988, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de cocina-comedor del Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla. 4.217

1083 Resolución de 26 de septiembre de 1988, por la que se anuncia a subasta con admisión previo los obras que se indican. (PP. 1115/88). 4.217

4112 Resolución de 1 de octubre de 1988, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia a concurso la contratación del servicio de transporte escolar (PP. 1125/88). 4.218

CONSEJERIA DE CULTURA

1099 Resolución de 22 de septiembre de 1988, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente que se cita. (A.8/C.8-476-99/AT) (PD. 1118/88). 4.218

4100 Resolución de 22 de septiembre de 1988, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del trabajo específico que se cita. (A.8/A.8-221-99/ES) (PD. 1119/88). 4.219

Resolución de 3 de octubre de 1988, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de los expedientes que se citan (PD. 1116/88). 4.219

1098 Resolución de 3 de octubre de 1988, por la que se deja sin efecto el proceso de licitación del expediente de adquisición F.8/B.8-023-99/SM y se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adquisición de lotes bibliográficos fundacionales. (PD. 1117/88). 4.219

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

1101 Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convocatoria de concurso de registros mineros. (PD. 1120/88). 4.220

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

4122 Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de diversos grupos de viviendas en la provincia de Córdoba. 4.220

0. Disposiciones estatales

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un curso de especialización en gestión y administración urbanística, a celebrar en Sevilla.

El Instituto Nacional de Administración Pública, dentro de su amplio ámbito de actividad, viene prestando una especial atención a la formación de funcionarios y profesionales en materias relativas al planeamiento y la gestión tanto urbanística como territorial, procurando así dar adecuada respuesta a la demanda de las distintas Administraciones y de la sociedad en general.

A su vez, y a fin de hacer extensiva su labor al mayor ámbito territorial posible, el Instituto Nacional de Administración Pública tiene establecidos distintos instrumentos de colaboración con otras Administraciones; en este marco se inscribe el vigente convenio suscrito con la Junta de Andalucía, a través de su Instituto Andaluz de Administración Pública, y en virtud del cual se han realizado o se encuentran en fase de ejecución actividades diversas.

Se trata, en la presente ocasión, de atender la demanda suscitada por aquellos funcionarios y profesionales que, habiendo realizado en su día Cursos Básico y Superior de Urbanismo celebrado en Sevilla, no llegaron a obtener el Diploma de Técnico Urbanista, convocando un Curso de Especialización en Gestión y Administración Urbanística cuya superación permitirá alcanzar tal titulación con los mismos efectos que en los cursos celebrados con tal fin en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el Instituto Andaluz de Administración Pública, este Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto realizar la presente convocatoria de acuerdo con las siguientes normas:

1º. Se convoca un Curso de Especialización en Gestión y Administración Urbanística, a celebrar en Sevilla, y cuya ejecución se delega en el Instituto Andaluz de Administración Pública.

2º. El Curso constará de 36 unidades lectivas de hora y media cada una, las cuales se impartirán de miércoles a viernes —de 16,30 a 21,30 horas— con una interrupción de media hora entre el segundo y tercer bloque lectivo, y se desarrollarán con arreglo al calendario siguiente:

Del 16 al 18 de noviembre.
Del 23 al 25 de noviembre.

Del 30 de noviembre al 2 de diciembre.
Del 14 al 16 de diciembre.

3º. Las materias que serán objeto de estudio en el curso son las siguientes:

- a) Gestión Urbanística: 12 unidades lectivas.
 - b) Protección de la legalidad urbanística, infracciones y procedimiento sancionador: 8 unidades lectivas.
 - c) Licencias: 5 unidades lectivas.
 - d) Valoraciones urbanísticas y fiscalidad del suelo: 6 unidades lectivas.
- el Gestión económica y financiación del Urbanismo: 5 unidades lectivas.

Dichas materias serán completadas con dos conferencias monográficas que complementarán alguno de los contenidos desarrollados en las unidades lectivas.

4º. Podrán solicitar su participación en este Curso aquellas personas que en su día realizaron los Cursos Básico y Superior de Urbanismo celebrados en Sevilla y que no obtuvieron el Diploma de Técnico Urbanista, debiendo ajustar su solicitud al modelo que figura como Anexo a esta Resolución, y dirigirla a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos n° 31, 41003 Sevilla).

5º. El plazo de presentación de solicitudes terminará el día 4 de noviembre del presente año.

6º. Una vez comprobado que los solicitantes reúnen el requisito a que se refiere la base cuarta, se comunicará a los interesados su admisión para que abonen directamente, o mediante transferencia bancaria, los derechos de matrícula del Curso, cuyo importe queda establecido en treinta mil pesetas (30.000 pts.), en la cuenta corriente n° 01-337100-3 de la Agencia número 2 del Banco Meridional, sita en la calle de Méndez Núñez, 1. 41001 Sevilla, para lo cual tendrán de plazo hasta el día 15 de noviembre inclusive. Efectuando dicho pago, deberán personarse en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública con el resguardo correspondiente, para formalizar su inscripción en el Curso.

7º. Si el número de peticiones recibidas superase al de plazas disponibles, la selección de participantes se hará por riguroso orden de presentación de instancias.

8º. La asistencia a todas las actividades del Curso es obligatoria; los alumnos que incurran en un número de faltas de asistencia

superior al diez por ciento del total de horas lectivas, podrán ser dados de baja con pérdida de todos los derechos relativos al Curso.

9º. Para la obtención del Diploma de Técnico Urbanista, a expedir por este Instituto Nacional de Administración Pública, los participantes en el Curso deberán acreditar su aprovechamiento global, mediante la superación de las pruebas que se establezcan al efecto por la dirección del Curso de acuerdo con los profesores del mismo.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.— El Presidente, Luciano-José Parejo Alfonso.

ANEXO

Ilma. Sro.:
Don/Dña con domicilio en
provincia de calle
nº Tfno con D.N.I.
expedido en provincia de
el día de de a V.I.

EXPONE:

Que desea tomar parte en el Curso de Especialización en Gestión y Administración Urbanística, a celebrar en Sevilla, convocado por este Instituto, y a tal efecto constar que:

- a) Es natural de provincia de
nacido el día de de 19
b) Es funcionario de (1)

- donde presta sus servicios (2)
desde (3) y en el que desempeña
el cargo de
b') No es funcionario y ejerce su profesión en (4)
c) Está en posesión del Título de
d) Realizó los Cursos Básico y Superior de Urbanismo en Sevilla los
años
e) Acompaña a la presente dos fotografías tamaño carnet.
f) Declara conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en
la convocatoria del Curso, en especial las referidas a régimen de
asistencia.
g) Consignese cualquier otra circunstancia que se estime de interés.
Considera, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la
Convocatoria de 23 de septiembre de 1988, por lo que respetuosa-
mente
SUPLICA a V.I.: Admita la presente instancia, y, en virtud, tenga a
bien concederle el acceso al Curso que solicita.

En a de de 1988

Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública.

- (1) Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Cabildo Insular o Ayuntamiento de que se trate.
(2) En propiedad, interinos o contratados.
(3) Expresar detalladamente las fechas de comienzo y, en su caso, de terminación de los servicios de que se trate.
(4) Indique ejercicio libre o nombre de la empresa para la que trabaja.

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ACUERDO de 26 de julio de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el convenio celebrada entre el ayuntamiento de Sevilla y don Adolfo Lacañina Rodríguez.

Por lo Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, se formuló escrito a la Consejería de Gobernación, dando cuenta del expediente instruido para llevar a cabo la transacción de las cuestiones pendientes entre el solicitante y D. Adolfo Lacañina Rodríguez en relación con la Estación de Servicios de San Gonzalo, sita en calle Rubén Darío, s/n, de esta capital.

En orden a esta petición se ha evacuado dictamen por el Servicio de Régimen Jurídico, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, en el que se estima que se trata en realidad de un contrato de transacción tal como es regulado en los artículos 1809 y ss. del Código Civil. De esta suerte es de plena aplicación lo dispuesto en el artículo 180.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, sin que haya de dictaminarse por el Consejo de Estado con carácter previo a la autorización, como prescribe el artículo 39 de la Ley General Presupuestaria, de 4 de enero de 1977, en relación a los derechos de la Hacienda Pública.

Igualmente, se deja constancia en este informe, que mediante el contrato de transacción se asegura una fuerte indemnización a favor del Ayuntamiento que se compensa económicamente de la demora en la entrega del solar, a la vez que le evita acudir a un largo pleito de reclamación e indemnización por el uso indebido del solar, ya que en el contrato se asegura el percibo de dicha indemnización. Todo ello con una mínima prórroga del arriendo con renta actualizada y cláusula de revalorización.

El artículo 62 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en relación con el artículo 1, apartado 8.1 del Real Decreto 698/79, de 13 de febrero y el artículo 180.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, atribuye esta competencia a la Junta de Andalucía, correspondiendo su ejercicio al Consejo de Gobierno.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de julio de 1988

ACUERDA

Autorizar la transacción entre el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y D. Adolfo Lacañina Rodríguez relativa a las cuestiones pendientes entre ambas partes en relación con la Estación de

Servicios de San Gonzalo, sita en calle Rubén Darío, s/n, de esta localidad, en los siguientes términos:

Uno. Se prorroga por veinte años, contados desde el 4 de mayo de 1976, el arrendamiento suscrito en su día entre el Ayuntamiento y D. Adolfo Lacañina de un solar de propiedad municipal, sito en calle Rubén Darío s/n. El arrendamiento tiene carácter estrictamente civil, no está sometido a prórroga forzosa legal alguna y vence el 4 de mayo de 1996.

Dos. La renta desde 4 de mayo de 1988 es de tres millones quinientas treinta y seis mil cuatrocientas pesetas anuales, pagaderas por anualidades anticipadas dentro del mes de mayo de cada año.

Esta renta sufrirá incremento o disminución anual, según el índice nacional de Precios al Consumo.

Tres. Se acepta como compensación económica por la indebida detentación de la parcela desde el 4 de mayo de 1976 al 4 de mayo de 1988, la suma de veinticuatro millones seiscientos sesenta mil quinientas sesenta y tres pesetas, las cuales se abonarán por el arrendatario en plazo de diez días a partir del momento en que sea requerido para ello, tras la aprobación del presente convenio.

Cuatro. Se acepta la expresa invocación efectuada por D. Adolfo Lacañina Rodríguez de los términos de buena fe contractual con mención de los términos del artículo 7 del Código Civil.

Sevilla, 26 de julio de 1988.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOILLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 280/1988, de 13 de septiembre, sobre funcio-

nomiento y estructura de la Comisión delegada de Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Creada por Decreto 110/84, de 17 de abril, la Comisión Delegada de Bienestar Social de la Junta de Andalucía respondió, entre otros fines mencionados en el preámbulo de aquella disposición, a la necesidad de coordinar las actuaciones del Gobierno andaluz en su objetivo de promover las condiciones para conseguir la real y efectiva igualdad y libertad del ciudadano.

Aprovechando las enseñanzas derivadas de la experiencia adquirida en las gestiones administrativas relacionados con las competencias de la Comisión Delegada de Bienestar Social, se manifiesta como necesario dotarla de los imprescindibles medios personales de asesoramiento, coordinación y seguimiento de sus acuerdos, así como de las actuaciones de los distintos Consejeros en los temas en que dicha Comisión es competente.

Por todo ello, o iniciativa de la Consejería de Cultura y a propuesta de la de Presidencia, cumpliendo las previsiones de los artículos 26.12, 31, 32 y 44.2, de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de septiembre de 1988.

DISPONGO:

Artículo Primero:

1. La Comisión Delegada de Bienestar Social, manteniendo las funciones y competencias que les fueron asignadas en el momento de su creación por el artículo 1º del Decreto 110/84, de 17 de abril, está integrado por los titulares de las Consejerías de Gobernación, Presidencia, Fomento y Trabajo, Hacienda y Planificación, Salud y Servicios Sociales, Educación y Ciencia y Cultura.

2. Sin perjuicio de las superiores atribuciones del Presidente de la Junta de Andalucía, en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía, la Presidencia de esta Comisión correspondió al Consejero de Cultura.

3. El Régimen de funcionamiento de la Comisión se ajustará a los mismos criterios establecidos para el Consejo de Gobierno, en los artículos 27 a 30 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad.

4. La Comisión de reunirá, cuando menos, una vez al trimestre convocada por el Presidente, a quien corresponde determinar la fecha y el orden del día.

5. Se encomienda el seguimiento y control de la ejecución de los acuerdos alcanzados al Viceconsejero de Cultura.

Artículo Segundo:

1. Se crean cuatro puestos, sin perjuicio de otras que puedan determinarse posteriormente según los programas que estime necesaria emprender la Comisión Delegada de Bienestar Social. Dichos puestos son de carácter eventual, de asesoramiento, en las siguientes funciones:

a) Mantener una coordinación permanente, a nivel técnico, de los programas y de los áreas de la administración que los gestiona, que tengo relación con la Comisión Delegada de Bienestar Social.

b) Diseñar propuestas de líneas de actuación y planificación que sirvan de información técnica a la Comisión delegada de Bienestar Social.

c) Realizar los informes que sean necesarios, analizando los trabajos que desarrolla la Comisión Delegada de Bienestar Social.

d) Evaluar los objetivos, su oportunidad e incidencia, encargando o realizando los estudios necesarios para conseguir estos fines.

e) Realizar el seguimiento y control de los acuerdos de la Comisión Delegada de Bienestar Social.

f) Cuantas otras funciones le sean encomendadas por la Comisión Delegada de Bienestar Social.

2. Los cuatro puestos previstos en el apartado primero de este artículo son los de Coordinador General, Coordinador del Área de Juventud, Coordinador del Área de barriadas con alto riesgo marginación y Coordinador del Área de Colectivos con graves problemas de integración o especial atención, adscritos a la Comisión Delegada de Bienestar Social a través de su Presidente.

Para sus nombramientos y ceses, así como para la determinación de su situación administrativo, se estará a lo previsto en el Artículo 28 de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

3. a) Las retribuciones del Coordinador General, de acuerdo con las dotaciones presupuestarias establecidas al respecto, serán las correspondientes a un funcionario del grupo A, con nivel de

complemento de destino 26 y complemento específico de 789.360 Ptas., por los conceptos de responsabilidad, dificultad, incompatibilidad y dedicación.

b) Las retribuciones de los Coordinadores específicos de Áreas, de acuerdo con las dotaciones presupuestarias establecidos al respecto, serán las correspondientes a un funcionario del grupo A, con nivel de complemento de destino 24 y complemento específico de 542.880 Ptas., por los conceptos de responsabilidad, dificultad, incompatibilidad y dedicación.

DISPOSICIONES SOBRE VIGENCIA

Unico.

Quedan derogados los siguientes disposiciones:

El Decreto 110/84, a excepción del Artículo 1º.

El Artículo 2º, del Decreto 141/88, de 23 de marzo, BOJA núm.

29.

Todos los de igual o inferior rango que se opongan a este Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.

Por la Consejería de Hacienda y Planificación se realizarán las modificaciones técnicas necesarias para la dotación de los puestos que se crean en el presente Decreto.

Segunda.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 1988.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 3 de octubre de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria en Roquetas de Mar (Almería), realizado por la empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A., mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Convocado huelga por el Delegado de Personal de la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S.A.» de Roquetas de Mar (Almería), encargada del Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria en la citada localidad, para todos los trabajadores de la misma, a partir del día 4 de octubre de 1988, con carácter de indefinida, y dado el carácter de Servicio Público esencial para la Comunidad prestado por dicho colectivo, justifica que no pueda paralizarse totalmente por el ejercicio del derecho de huelga.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos a bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercuten.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO

Artículo 1º. La situación de huelga que afectará a todo el

personal de la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S.A.» de Roquetas de Mar (Almería), a partir del día 4 de octubre de 1988, con carácter de indefinido, deberá de ir acompañada del mantenimiento de los Servicios Mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4°. Lo presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de octubre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación de Almería.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Almería.

ANEXO

SERVICIOS MINIMOS

1. Un Camión de recogida diaria nocturna con su dotación de un conductor y dos peones. Durante dos días por semana este servicio estará apoyado por otro camión con idéntica dotación.
2. Dos peones de limpieza diariamente en turno de día.
3. Un camión levantacontenedores con un conductor y dos peones durante dos días por semana.
4. Un mecánico en días alternos.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

DECRETO 281/1988, de 13 de septiembre, por el que se establecen las medidas para la aplicación en Andalucía de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y otras formas de protección de menores.

La Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ha introducido un cambio sustancial en la regulación de las instituciones de protección y tutela de menores, estableciendo el nuevo marco legal en esta materia.

Dicha Ley, presidida por el principio de primacía del interés al menor, regula estas instituciones configurándolas como instrumento de integración familiar, desjudicializando los escalones primeros de protección y potenciando la actuación de las Administraciones Públicas en este ámbito a través de su estructura de Servicios Sociales.

Por otra parte, la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales, tiene como objeto regular y garantizar un sistema público de Servicios Sociales, mediante el ejercicio de una acción administrativa coordinada, siendo una de sus áreas de actuación la «atención y promoción del bienestar de la infancia, adolescencia y juventud».

Teniendo competencia exclusiva la Junta de Andalucía en esta materia, según establece el artículo 13.23 del Estatuto de Autonomía y, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1080/1984, de 29 de febrero, sobre traspaso de funciones en materia de protección de menores, que establece en su Anexo I, apartado b). 1.a, como una de las funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma, «la inspección, vigilancia, promoción, fomento y coordi-

nación de los organismos y servicios de protección de menores», se hace necesario, por motivos de urgencia, la adopción de medidas provisionales que posibiliten la aplicación de la Ley 21/1987, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A tal fin, el presente Decreto regula los aspectos competenciales, procedimentales y organizativos necesarios para la inmediata aplicación en Andalucía de los nuevos supuestos y realidades que se contemplan en la Ley 21/1987.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud y Servicios Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de septiembre de 1988.

DISPONGO:

Artículo 1°. La entidad pública competente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio de las funciones de protección y tutela de menores prevista en la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, será la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Artículo 2°. Para el ejercicio de las responsabilidades a que se refiere el artículo anterior, la Consejería de Salud y Servicios Sociales, desarrollará las siguientes funciones:

- a) Declaración de la situación de desamparo de los menores.
- b) Ejercicio de la tutela en relación con los menores declarados en desamparo.
- c) Guarda de los menores que le sean confiados por sus padres o tutores, así como por decisión judicial.
- d) Promover y consentir los acogimientos familiares y, en su caso, proponer al órgano jurisdiccional competente su constitución o cese.
- e) Proponer, en su caso, las adopciones al órgano jurisdiccional competente.
- f) Comunicar al Ministerio Fiscal cuantas medidas y actuaciones se realicen en esta materia e informarles de los datos y circunstancias que afecten a los menores sujetos a protección.
- g) Coordinar los organismos y servicios de protección de menores en sus ámbitos territoriales de competencia.
- h) Colaborar y relacionarse con los restantes organismos y servicios públicos de protección de menores, así como con los órganos jurisdiccionales competentes en esta materia.

Artículo 3°. La actuación administrativa en esta materia se ejercerá con arreglo a los siguientes principios.

- a) Garantía de objetividad e imparcialidad de los procedimientos y actuaciones.
- b) Coordinación de los recursos materiales y personales de las entidades públicas que ejerzan funciones de protección de menores en Andalucía.

Artículo 4°. Las funciones a que se refiere el presente Decreto serán ejercidas a través del Director Gerente y de los Gerentes Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

2. Corresponde al Director-Gerente:

- a) La coordinación general del ejercicio de las funciones enumeradas en el artículo 2°.
- b) La homogeneización de los procedimientos.
- c) La elaboración técnica de todos aquellos proyectos que sea necesario desarrollar en esta materia.
- d) El informe preceptivo de los expedientes que hayan de ser sometidos a decisión judicial.
- e) La decisión de cuantas consultas y cuestiones le sean planteadas por los organismos y servicios de protección de menores.
- f) Suministrar los datos necesarios para la elaboración de las estadísticas de la Comunidad Autónoma en esta materia.
- g) La evaluación sistemática de las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la protección de menores, así como la propuesta de aquéllas que se considere necesario realizar.
- h) La formación y reciclaje del personal dedicado a estas tareas, para su adecuado ejercicio.

3. Corresponde a los Gerentes Provinciales:

- a) La ejecución general de las funciones enumeradas en el artículo 2 dentro de su ámbito territorial de competencia.
- b) La iniciación y resolución de todos los expedientes.
- c) La remisión a la Dirección Gerencia del IASS, para su informe preceptivo antes de su resolución, de aquellos expedientes que hayan de ser sometidos a decisión judicial.
- d) La elaboración de todos aquellos informes y cuantas actuaciones y datos les sean solicitados por la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Artículo 5°. 1. Para el desarrollo de las funciones reguladas en el presente Decreto, se constituirá un equipo técnico de ámbito provincial en cada una de las Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, actuando con este carácter, a nivel regional, el Equipo de Adopción adscrito a la Dirección Gerencia de dicho Instituto.

2. Los equipos técnicos de carácter provincial se constituirán con arreglo al principio de coordinación de los recursos humanos de las entidades públicas que actúan en esta materia, a que se refiere el artículo 3 del presente Decreto, y estarán integrados, al menos, por los siguientes profesionales:

- Un Psicólogo.
- Un Asistente Social.
- Un Licenciado en Derecho.
- Un Auxiliar Administrativo.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. A efectos de la competencia judicial señalada en la regla 16 del artículo 63 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se considerará como domicilio de la entidad pública competente, el de las respectivas Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Segunda. Las entidades públicas y privadas que tuvieran conocimiento de la existencia de menores en la situación de desamparo que se determina en el artículo 172 del Código Civil, deberán comunicarlo de forma inmediata a las Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales a fin de que sean adoptadas las medidas de protección procedentes.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Las Entidades Locales que ejerzan funciones de protección de menores podrán seguir ejerciéndolas en los términos del presente Decreto, hasta tanto sean desarrolladas las previsiones legales en materia de asunción y delegación de competencias, establecidas en los Títulos II y III de la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, de relaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía

con las Diputaciones Provinciales y el Título III de la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.

Segunda. Las funciones encomendadas a los equipos técnicos de carácter provisional, cuya constitución se prevé en el artículo 5 de este Decreto, serán desempeñadas por el personal de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales que, en su caso, se adscriben a estos equipos, de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora de la Función Pública de la Junta de Andalucía, hasta tanto se apruebe la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, donde figurarán las características de dichos puestos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Por la Consejería de Salud y Servicios Sociales se adoptarán las medidas necesarias para la efectividad del derecho a asistencia sanitaria del menor confiado en acogimiento legal, reconocido en la Disposición adicional Cuarta de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre.

Segunda. Se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales a dictar las normas oportunas para el desarrollo de la presente disposición.

Tercera. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 1988.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Jesús Millán Núñez-Cortés, catedrático de universidad adscrito al área de Medicina.

En relación con la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de «Medicina» convocado por Resolución de esta Universidad de 14 de enero de 1988 (BOE del 29), y habiéndose presentado recurso contra la

citada propuesta, resuelto favorablemente por la Comisión de Reclamaciones que ratificó la propuesta de la Comisión juzgadora.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), Artº 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE 19.6), y el Artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar dicha propuesta y, en su virtud, nombrar a D. Jesús Millán Núñez Cortés Catedrático de Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Medicina».

Cádiz, 15 de septiembre de 1988:— El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de septiembre de 1988, por la que se adjudican destinos en las plazas de puestos de trabajo docentes de carácter singular enunciados en el Decreto 236/1988, de 14 de junio, a partir de las puntuaciones obtenidas, a propuesta de la Comisión Seleccionadora, por los participantes.

Por Orden de 17 de junio de 1988 se convocaba a concurso de méritos los puestos de trabajo docentes de carácter singular que figuran en el Decreto 236/88 de 14 de junio. La mencionada Orden establecía la publicación de las listas definitivas de seleccionados. Realizado este trámite, procede la adjudicación de los mismos a los

destinos que pudieran corresponderles. En virtud de lo expuesto, vengo a disponer:

1º. Publicar las listas de los destinos obtenidos por los aspirantes admitidos en función de sus peticiones y de las puntuaciones obtenidas conforme establece las convocatorias (Anexo II).

2º. Publicar la lista de admitidos que no han obtenido destino por renuncia o por no corresponderles en función de las puntuaciones obtenidas y peticiones realizadas. (Anexo III).

3º. Declarar vacantes las plazas no adjudicadas.

4°. Los destinos adjudicados en la presente Orden tendrán efectos administrativos de 1 de septiembre de 1988.

5°. Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en BOJA.

Sevilla, 16 de septiembre de 1988.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

****ANEXO I****

ADMITIDOS CON DESTINO

PUESTO : DIRECTORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
23608634	ARENAS ROPERO JOSE	MEDINA LAUXA LOJA GRANADA
41068255	BÉRBEL PARDO TOMAS RICARDO	MAESTRO J.C. ALBOX ALMERIA
25952069	BUENO SANCHEZ ANA	SAN ISIDRO LOS BARRIOS CADIZ
30424776	CABELLO OSUNA ANTONIO	MIGUEL A. S. LUCENA CORDOBA
23491346	CABRERA CASTILLO PATROCINIO	NTRA. SRA. REMEDIOS OLVERA
26179237	DIAZ LOPEZ ANTONIO	PEÑALTA SEGURA S. JAEN
75629866	ESQUINAS PADILLA JOSE	ASCENSION P. BAENA CORDOBA
51842951	FERNANDEZ GONZALEZ SATURNINO	DOLORES ALMELA VILLACARRILLO
75208471	FERNANDEZ RUIZ MANUEL	SAN JOSE VELEZ RUBIO ALMERIA
25829213	GALLEGO MARCHEL FRANCISCO	SIMON OLIVER, ALCALA REAL JAEN
24285594	GARCIA AVILES ANTONIO	V. LOS REMEDIOS MONTEFRIO GRAN.
29938476	GOMEZ RAMIREZ ANTONIO	CRISTOBAL L. PRIEGO CORDOBA
11626044	GUERRA BARTOLOME AURELIO	JESUS MAESTRO SANLUCAR BDA.
23742985	GUTIERREZ MALDONADO ANTONIO	GARCIA LORCA MOTRIL GRANADA
4536946	IGLESIAS REAL PABLO	MADRE DE LA LUZ: ALMERIA
75050636	MEDINA GONZALEZ JUAN ISAAC	BELLAVISTA V. ARZOBISPO JAEN
25558483	MENA TORRES ANTONIO	GUZMAN EL BUENO CORTES FRA.
25864407	MILLA PEREZ ASCENSION	VALPARAISO BEAS SEGURA JAEN
30391905	MIRANDA SALAZAR JOSE	ALFONSO FERNAN NUÑEZ CORDOBA
30193487	MUÑOZ RAMIREZ RAFAEL	LOS BRETES V. CORDOBA
30068879	OLMEDO MUÑOZ FRANCISCO	LA ADJANA CORDOBA
24135819	ORTEGA HERRERA FRANCISCO BIENVENIDO	R. E. MASCULINA. UGIJAR GRANADA
26217722	RIBAS IBAÑEZ ALBERTO	SAN SEBASTIAN NIJAR ALMERIA
5817380	RODRIGUEZ ANQUITA CARLOS	GUZMAN EL BUENO TARIFA CADIZ
75306040	RODRIGUEZ NAVARRO GREGORIO	LOS PINOS CONSTANTINA SEVILLA
30185543	RUBIO SANCHEZ JESUS	FRAY A. PEÑARROYA CORDOBA
30059826	SANCHEZ ALVAREZ FERNANDO	SAN FERNANDO CABRA CORDOBA
75694819	URBANO GARCIA DOMINGO	JUAN XXIII POZOBLANCO CORDOBA
24768384	URBANO PEREZ JOSE ANTONIO	V. FUENSANTA COIN MALAGA

PUESTO : COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS DE INFORMÁTICA

51440725	ALARCON REQUENA MARIA DEL CARMEN	GRANADA
29429973	ANARTE VAZQUEZ JUAN ESTEBAN	ALCALA GUADAIRA SEVILLA
27249326	ANDUJAR RODRIGUEZ ANTONIO SERAFIN	ALMERIA
29737349	BONSON PONTE ENRIQUE	HUELVA
25958298	CARRILLO DE ALBORNOZ TORRES AGUSTIN	ANDUJAR JAEN
75736592	CASADO PUERTO ANTONIO	ALGECIRAS CADIZ
24634312	CASTELLON SERRANO ALBERTO	MALAGA
26436804	COTRINO BAUTISTA VICENTE	CORDOBA
31309905	CUENCA DELGADO JUAN	CADIZ
45054757	GIMENEZ GALLEGO FERNANDO	GRANADA
25843659	GONZALEZ GONZALEZ GABRIEL	JAEN
28345895	GONZALEZ MOLINA RAFAEL	ALCALA GUADAIRA SEVILLA
27892990	GONZALO ORTIZ GREGORIO	SEVILLA
24104535	JIMENEZ MILLAN JOSE ANTONIO	MARBELLA MALAGA
31614345	LLAYONA FERNANDEZ PIO EVARISTO	JEREZ CADIZ
29723419	LOPEZ GOMEZ LUIS IGNACIO	HUELVA
26427107	LOPEZ FERNANDEZ FELIPE	GRANADA
27906227	MENCHEN PUÑELA ANTONIO	CASTILLEJA SEVILLA
28347227	MENENDEZ LOBATO JOSE MARIA	JEREZ FRA. CADIZ
24786294	MERIDA CASERMEIRO ENRIQUE	MALAGA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
5123189	MOLINA TEBAR ANTONIO	LINARES JAEN
28430836	MORENO GONZALEZ FRANCISCO	SEVILLA
39655656	PEÑOSA VALVERDE MANUEL	CORDOBA
29301845	PEREZ CABELLO JOSE	CHICLANA CADIZ
23764402	PEREZ OLIVEROS FRANCISCO MIGUEL	MOTRIL GRANADA
24091715	PORCEL GARCIA MANUEL	PRIEGO CORDOBA
29430242	ROMERO MORENO LUISA	SEVILLA
25551010	ROSADO PALMA MIGUEL	RONDA MALAGA
26406673	RUIZ JIMENEZ BLAS CARLOS	MALAGA
45053610	SANCHEZ MONTONA RAFAEL	ALGECIRAS CADIZ

PUESTO : LOGOPEDAS EN EQUIPOS DE ATENCION TEMPRANA

45058019	ALFONSO DELGADO AUXILIADORA	CARMONA SEVILLA
27494209	AMAT FIGUEROA FRANCISCO	ALMERIA
5827061	ARISTARAN OCHOA ROSALIA	MARBELLA MALAGA
18461635	ARNEJO ALVERO M LUISA LUCIA	MALAGA
27241551	ASENSIO CALLEJON ANA MARIA	SEVILLA
24667223	BRAVO CARDOSA JUSTO	FUENGIROLA MALAGA
29690756	CASTILLA HIDALGO MODESTO	HUELVA
28218833	CHAMORRO NAVARRO ODOINILLA	SEVILLA
24796389	DE LA TORRE PRADOS MARIA DEL CARMEN	MALAGA
31197309	DIAZ DE NORIEGA SELLES MARIA ANGELES	CADIZ
28154263	LOZANO CABELLO JULIAN	CASTILLEJA C. SEVILLA
31985937	DURAN PEREZ-NAVARRO M. DE LOS ANGELES	ALGECIRAS CADIZ
9709237	GALLEGO ORTEGA JOSE LUIS	GRANADA
28250429	GARCIA MOLINA MARIA DEL ROSARIO	SEVILLA SORDOS
33665317	GONZALEZ MUÑOZ MANUELA	SANTA FE GRANADA
30318159	GUERRERO GANCEDO MARIA DOLORES	MALAGA
29419845	LABRADO SANCHEZ MARIA ENCARNACION	SEVILLA
25038502	LOPEZ GARRIDO CONCEPCION	MALAGA
25913680	MACHUCA ACEITUNO MARIANO	JAEN
23671304	MUÑOZ CABELLO MIGUEL	GRANADA
28003074	NIEVA MUÑOZ CARMEN	SEVILLA
24765612	PERALTO PERALTO JUANA	VELEZ MALAGA MALAGA
27234716	PEREZ HIDALGO JUAN MANUEL	ALMERIA
8718987	ROMERO LOPEZ ROSALIA	CORDOBA
13056653	RUBIO APARICIO JUAN	SEVILLA
29687295	SANCHEZ DIAZ FRANCISCO	HUELVA
25006502	SANCHEZ GARCIA CONSOLACION	MALAGA
30041669	SERRANO CORTES ANTONIO	LOS PALACIOS SEVILLA

PUESTO : COORDINADORES DE MEDIOS Y RECURSOS DIDACTICOS EN C.E.P.S.

23770999	AMADO ARQUERO CARMELO	ORIGIVA GRANADA
27183494	BARCELO SIERRA JUAN ANTONIO	ALHAMA ALMERIA
75337586	BERMEJO AVILA JOSE	LORA DEL RIO SEVILLA
24217177	BOTELLA MALDONADO FRANCISCO	MOTRIL GRANADA
75803108	CABILLAS MARTINEZ GUSTAVO	LEBRIJA SEVILLA
28528922	CALTILLA SERRANO ANTONIO	ECTJA SEVILLA
27254055	CAMACHO MARTINEZ MARIA MERCEDES	TABERNAS ALMERIA
24134469	CAPELLA DE TORO LORENZO	GRANADA
27803921	CARRION AVILA CARLOS	CONSTANTINA SEVILLA
75690981	CEREZO LOPEZ ANTONIO	POZOBLANCO CORDOBA
75693129	CEREZO LOPEZ ESPERANZA ROSARIO	LA CARLOTA CORDOBA
23768011	CONTRERAS RODRIGUEZ JOSE MANUEL	ALMURECAR GRANADA
29725957	DOMINGUEZ GARCIA RUFINO	OSUNA SEVILLA
75172053	EGEA SOLA PEDRO	OLULA ALMERIA
29715709	ESPINOSA GUIZADO ROCIO	ISLA CRISTINA HUELVA
31814146	FENYO RICO RAFAEL	ALGECIRAS CADIZ
8744306	FRATRE RUBIO CARLOS	QUILLENA
25308649	GALLARDO SEPULVEDA MARIA AUXILIADORA	RONDA MALAGA
24846948	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	MALAGA
31197758	GARCIA VALDIVIA JAVIER	MARBELLA MALAGA
31995167	GIL VILLALTA ROSA JUANA	LA LINEA CADIZ
29341837	GOMEZ RUIZ RICARDO	VALVERDE HUELVA
27196260	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	ALMERIA
25925730	GUERRERO OLID JUAN	LINARES JAEN
74593863	HERNANDEZ CRUZ FRANCISCO	GUADIX GRANADA
23538232	ISLA CUELLAR ESTANISLAO	VELEZ MALAGA MALAGA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
30068776	IZQUIERDO MONTERO ANTONIO FRANCISCO	CORDOBA	25307602	GARCIA SANCHEZ JUAN LUIS	ANTEQUERA MALAGA
28388639	JIMENEZ RAMOS JOSE ANTONIO	ALCALA GUADAJIRA SEVILLA	27203330	GOMEZ BONILLO BARTOLOME JOSE	MEDIO ALMANZORA ALBOL ALMERIA
24110152	JIMENEZ AGUILAR MANUEL	MONTEFRIO GRANADA	74812648	GOMEZ RIVERA FRANCISCO	COIN MALAGA
72875141	LAZARO PASCUAL VICTOR M	LOS PALACIOS SEVILLA	24088610	GOMEZ MUÑOZ ANTONIO	LOJA GRANADA
25904407	LLAVERO AMEZCUA FRANCISCO	JAEN	31142283	CONZALEZ RODRIGUEZ BEGOÑA	SEVILLA I PALMETE
31392081	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCA	CHICLANA CADIZ	29668208	GRANJA ALVAREZ FRANCISCO JOSE	BAJO GUADALQUIVIR CORIA SEVIL.
75345274	MARIN MEDINA FELIPE	SEVILLA	31594820	GUTIERREZ FERNANDEZ JACINTO	JEREZ FRONTERA CADIZ
26436452	MARTIN PEÑAS JUAN DE DIOS	UBEDA JAEN	27085724	HERRAIZ PRADAL ANGEL	PONIENTE EL EJIDO ALMERIA
75343262	MARTINEZ JIMENEZ RAFAEL	ESTEPA SEVILLA	23767530	JIMENEZ ABARCA ANTONIO	LA RABITA GRANADA
74581175	MARTINEZ SANCHEZ FEDERICO	BAZA GRANADA	23764673	LAHOZ VARGAS JOSEFA	DISTRITO NORTE GRANADA
28300586	MERINO PEREZ MANUEL	CARMONA SEVILLA	18908411	LINARES GARRIGA JOSE EMILIO	LA CHANCA ALMERIA
30440026	MESA SANCHEZ RAFAEL	SANTA FE GRANADA	31312669	LOBAJO CANTOS ANTONIO	BAHIA CADIZ II SAN FERNANDO
24132735	MOLINA ATIENZA JOSE	ALCALA REAL JAEN	75055377	LOPEZ LOPEZ ALFONSO M.	CAMPO GIBRALTAR I ALGECIRAS
31600083	MORENO PARRA FERNANDO	CADIZ	6926134	LOZANO BELLO ANGEL	SEVILLA 4 PLANO. NORTE SEVILLA
29748923	MORENO PONS MARGARITA	HUELVA	51862823	MADRID VINATEA FRANCISCO JAVIER	MALAGA
35389166	MOSQUERA PADIN MARIA PILAR	BOLLULLOS HUELVA	74787609	MARQUEZ BAREA FRANCISCO	CORTES FRA. MALAGA
26416625	MOYA PUERTAS ANTONIO	CAZORLA JAEN	25042235	MARTIN ARCAS DOLORES	PERIANA MALAGA
24771494	NEBRO LOPEZ JOAQUIN	PERIANA MALAGA	23771805	MARTIN RODRIGUEZ JOSE	ALPUJARRA BAJA ORIGIVA GRANADA
26446167	NOQUERAS MANJON FRANCISCO	SANLUCAR BARRAMEDA CADIZ	1911657	MARTINEZ GUARDIA MARIA DOLORES	SEVILLA 3 BELLAVISTA SEVILLA
31609341	PALACIOS DEL VALLE JOSE CARLOS	JEREZ CADIZ	23190853	MARTINEZ LORENTE PLACIDA DOLORES	NIJAR ALMERIA
75388044	PEREA SIERRA JUAN	PILAS SEVILLA	25855710	MARTINEZ PARRA JOSE MIGUEL	JAEN I JAEN
29706473	PEREZ FALCON FRANCISCO	CORTEGANA HUELVA	24166968	MOLINA OLLER MARIA ROSARIO	MARQUESADO LA CALAHORRA
75671247	PEREZ LEIVA PEDRO	IZNAJAR CORDOBA	27149402	MONTESINOS FUENTES DIEGO	B. ALMANZORA CUEVAS ALMANZORA
24151742	PEULA LOPEZ MANUEL	ALHAMA DE GRANADA GRANADA	28356105	MURILLO GOMEZ JOSE	SEVILLA SUR TORREBLANCA SEVIL.
25295227	PINEDA PACHECO SALVADOR	ANTEQUERA MALAGA	28515021	MURILLO GOMEZ MARIA LUISA	PALMETE I SEVILLA
24097691	PRATS LUPIANEZ VIRGINIA	CADIZ GRANADA	24823216	NIÑO SANCHEZ-GUISANDE CONCEPCION	COSTA OCC. MARBELLA MALAGA
24296131	PRIETO LOPEZ JUAN DE DIOS	LOJA GRANADA	28650787	NIETO MORENO JOAQUIN	SEVILLA 3 BELLAVISTA SEVILLA
74978188	QUESADA DURO FERNANDO	HUELMA JAEN	72768610	OROZCO REBOLLO ROBERTO	EL PUCHE ALMERIA
24146015	RAMIREZ AVILES JAVIER	GUADAHORTUNA GRANADA	24761526	ORTEGA AVILA MANUEL	VELEZ MALAGA MALAGA
30421392	REY GARCIA JOSE	MONTILLA CORDOBA	26396706	PEIRO LOPEZ BLAS	JAEN I JAEN
25861151	RIVILLAS JURADO JUAN	ANDUJAR JAEN	24688773	PEREZ ROSADO ANDRES	RONDA MALAGA
74708435	RODA RODA ANTONIO	DURCAL GRANADA	31606557	PEREZ SALAS SALVADOR	SIERRA I ARCOS FRA. CADIZ
26423142	RUIZ MUNERA MIGUEL	ORCERA JAEN	27235887	PEREZ SOLA MANUEL	MEDIO ANDARAX ALHAMA
74612177	SAEZ PINEL JOSE LUIS	EL EJIDO ALMERIA	24081436	PEREZ MARTINEZ ANTONIO	LOJA GRANADA
75841560	SANCHEZ MESA JOSE LUIS	VILLAMARTIN CADIZ	29684150	PRIETO CAMACHO JOSE ANTONIO	ISLA CRISTINA HUELVA
27818951	SAYAGO OLAVARRIETA FRANCISCO J	MORON DE LA FRONTERA SEVILLA	27221991	PRIOR RUEDA RAFAEL ANTONIO	SORBAS TABERNAS ALMERIA
31314117	SEVILLA ORDOÑEZ JUAN LUIS	UBRIQUE CADIZ	45245131	PUGA-BARRERO JUAN	ALPUJARRA BAJA ORIGIVA
28390110	SOSA SUAREZ ALEJANDRO	CASTILLEJA C. SEVILLA	28353028	REPETTO JIMENEZ GERMAN	SEVILLA 4 PLANO. NORTE SEVILLA
26438495	TORRES FERNANDEZ JERONIMO	VILLACARRILLO JAEN	75205066	REQUENA CASTAÑO EMILIA	LA CHANCA ALMERIA
31307865	VARGAS ROSA JOSE MANUEL	BABBATE CADIZ	28458540	RODRIGUEZ GOMEZ GREGORIO	JEREZ CADIZ
23659144	VARGAS VILCHEZ ANTONIO	IZNALLOZ GRANADA	24148532	RODRIGUEZ LAO ANTONIO	ALPUJARRA ALTA CADIZ GRANADA
27203717	VILLEGAS LIROLA ANTONIO MANUEL	VELEZ RUBIO ALMERIA	30048936	RUBIO LOZANO JUAN	CORDOBA I CORDOBA
			30424347	RUIZ BONILLA FRANCISCO	BAHIA DE CADIZ II SAN FERNANDO
			25297978	RUIZ GUERRERO JOSE	VELEZ MALAGA MALAGA
			25281819	RUIZ PEREZ JULIO SALVADOR	MALAGA
			74612177	SAEZ PINEL JOSE LUIS	PONIENTE EL EJIDO ALMERIA
			31530969	SALAS SANCHEZ JOSE ANTONIO	SIERRA I ARCOS FRA. CADIZ
			32015638	SEGURA MARTIN ROSA MARIA	BAJO GUADALQUIVIR I LOS PALAC.
			75212074	SERRANO LARIOS MARIA FRANCISCA	NIJAR B. ANDARAX ALMERIA
			29742282	VAZQUEZ PEREZ ENRIQUE	ISLA CRISTINA HUELVA
	</				

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
24292535	ALONSO CANO MARIA MERCEDES	S/ALCALA LA REAL JAEN	25841401	FONTECHA GOMEZ MANUEL	S/ LA CARTJA GRANADA
75350021	ALVAREZ SAGRARIO EMILIO	S/PILAS SEVILLA	30071282	FORCADA SERRANO JOSE MIGUEL	P/PRIEGO DE CORDOBA CORDOBA
24142631	ALVAREZ HERNANDEZ JOAQUIN FRANCISCO	S/ ADRA ALMERIA	29750225	GALLEGO OLIVARES MANUELA	S/ ALJARAQUE HUELVA
23767896	ALVAREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	S/ GUADIX GRANADA	75301604	GAMERO CARO MANUEL	S/TORREBLANCA SEVILLA
74575716	AMEZCUA MAMBRILLA JUAN ANTONIO	P/ ALBAICIN GRANADA	75048921	GAMEZ CARMONA JUAN	S/ BAEZA JAEN
25053233	ARANDA QUINTANA CONCEPCION	S/ALHAMA GRANADA	75964982	GANDUL CHAMORRO MARIA ISABEL	S/ ALCALA DE GUADAITA SEVILLA
8761296	ASEGURADO GARRIDO ANTONIO	P/ VEJER CADIZ	25945845	GARCIA COLMENERO JUAN	S/ LA CAROLINA JAEN
24290268	AUGUSTIN MORALES JOSE LUIS	S/ ANTEQUERA MALAGA	51308284	GARCIA GARCIA MARIA CARMEN	S/ LUCENA CORDOBA
26150655	AVILES RAMIREZ JOSE	P/VILLACARRILLO JAEN	28667873	GARCIA MIRANDA MANUEL RAMON	P/ ECÍJA SEVILLA
30416657	BALSERA FERNANDEZ JOAQUIN	P/ LUCENA CORDOBA	75055193	GARCIA ROA ANTONIO JESUS	P/ JAEN II JAEN
6953259	BARBERO BLAZQUEZ ANTONIO	S/CONSTANTINA SEVILLA	75662171	GARCIA ROLDAN JOSE ADOLFO	P/PRIEGO DE CORDOBA CORDOBA
29393649	BARRERA CAMACHO ANTONIO	P/ HUELVA II HUELVA	3040673	GARCIA SORANDO EMILIANO	S/ MACARENA CENTRO SEVILLA
28557686	BARRERO GONZALEZ NARCISO	P/ PILAS SEVILLA	75348718	GARCIA VIDAL JESUS	P/PINO MONTANO SEVILLA
75492346	BARRUTIA SAENZ MARIA DEL CARMEN	S/ ESTEPA SEVILLA	74616654	GARCIA NAVARRO ENCARNACION	S/ HUESCAR GRANADA
74752187	BAUTISTA JIMENEZ RAFAEL	S/ ARCHIDONA MALAGA	24132756	GARCIA ROMERO JUAN M.	P/ANTEQUERA MALAGA
24803014	BAUTISTA PACHECO DOMINGO	P/ARCHIDONA MALAGA	31290682	GIL JIMENEZ FELICIANO	P/ CADIZ II CADIZ
1477355	BERMEJO MARTINEZ MARIA TERESA	S/ LEBRIJA SEVILLA	24640042	GIL NAVARRO MIGUEL	P/VELEZ MALAGA
27801358	BIZCOCHO RUIZ ANTONIO	S/GUILLENA SEVILLA	28350174	GIRALDO MONTES ARACELI	P/MACARENA CENTRO SEVILLA
24122599	BOMBILLAR MOLINA MIGUEL ANGEL	S/ LOJA GRANADA	27199019	GOMEZ BAÑOS JAIME JOSE	S/ALMERIA ESTE ALMERIA
1796359	BONILLA HERNANDEZ GABRIELA	P/ DOS HERMANAS SEVILLA	31592051	GOMEZ RODRIGUEZ BENITO	P/ VILLAMARTIN CADIZ
28389277	BOSQUE GUERRERO MANUEL	S/ BOLLULLOS HUELVA	30420594	GOMEZ RODRIGUEZ RAFAEL	S/ MONTECROBOA
29750100	BOZA CARREÑO ANGEL	P/ISLA CRISTINA HUELVA	24847632	GONZALEZ AVANCINO M. ISABEL	S/ ALORA MALAGA
24074223	BUENO PLANAS ANTONIO	S/ NEJAR MALAGA	24773951	GONZALEZ CANTOS MARIA LUISA	P/TRINIDAD CENTRO MALAGA
24796632	BUIZA NAVARRETE JUAN JOSE	S/FUENGIROLA MALAGA	30149820	GONZALEZ CERRO ANGEL	S/ PALMA DEL RIO CORDOBA
27105375	CAÑIZARES SAEZ FRANCISCO	P/ ALMERIA OESTE ALMERIA	24786020	GONZALEZ MANCEBO JOSE	S/ RONDA MALAGA
25967755	CANO DIAZ FERMIN	S/ VILLAMARTIN CADIZ	31323979	GONZALEZ MANJON DANIEL	S/ VEJER DE LA FRONTERA CADIZ
28520415	CABA ORTEGA VICTOR	P/ GUADIX GRANADA	1071591	GONZALEZ MORENO DEODORA	S/PORTADA ALTA TIRO PICHON MA.
30053793	CABALLERO ROMERO ANTONIA	S/ MONTECROBOA	28340219	GONZALEZ VAZQUEZ FRANCISCO JESUS	S/ CARMONA SEVILLA
25557315	CABEZAS CABELLO PRUDENCIO	P/ RONDA MALAGA	28280110	GONZALEZ VAZQUEZ GREGORIO	P/ PÁRQUE ALCOSA SEVILLA
26179893	CABRERA PASSAS DIEGO	P/SUR CENTRO CORDOBA	26724954	GONZALEZ VILLAR PEDRO CRISTOBAL	S/ JAEN II JAEN
8747547	CALVO PEREZ CRISPIN	P/LOS PALACIOS SEVILLA	24088452	GONZALEZ BEJAR JOAQUIN	P/ MOTRIL GRANADA
31592018	CALVO SEBASTIAN JESUS ENRIQUE	S/ SANLUCA BARRAMEDA CADIZ	17178176	GONZALO MARTINEZ PILAR	P/ALHAMA GRANADA
25947583	CAMARA CASTELLANO MANUEL DE LA	P/BELLAVISTA SEVILLA	29698206	GRANJA ALVAREZ FRANCISCO JOSE	S/ LOS PALACIOS SEVILLA
22388399	CAMPILLO TORRENTE MILAGROS	P/ IZNALLOZ GRANADA	30438106	GUERRA LOPEZ MARIA DOLORES	S/PALMERAS CORDOBA
26171296	CAMPOS LOPEZ JUAN MARIA	S/JAEN II JAEN	7790834	GUERRERA VELICIA MARIA SOLEDAD	P/ MARBELLA MALAGA
25911115	CANO CARMONA PEDRO	S/ ANDUJAR JAEN	25897229	GUERRERO GALVAN MANUEL	P/ CARMONA SEVILLA
26169946	CARRAL ALFEREZ MARIA ISABEL	P/DOS HERMANAS SEVILLA	25973247	GUZMAN COBO MARIA	S/ TORREDONJIMENO JAEN
75497878	CARRETERO GALAN JOSE EUGENIO	P/ PARQUE ALCOSA SEVILLA	28354954	GUZMAN VALDIVIA JOSE JUAN	P/ COIN MALAGA
27244137	CARRION MARTINEZ JOSE JUAN	P/ EL EJIDO ALMERIA	30433712	HERNANDEZ CARRION ENRIQUE	P/BOLLULLOS HUELVA
6818753	CASAS CARBAJO JUAN	P/ CADIZ I CADIZ	25916317	HERRERA MESA ALVARO M	P/ MONTECROBOA
29986170	CASTILLEJO VALERO JOSE	P/ CIUDAD JARDIN CORDOBA	12720056	HERRERA SANCHEZ JUAN	S/JAEN I JAEN
26185323	CEACERO CUBILLO JACINTO	S/BAEZA JAEN	23601167	HERRON VILLAMUZA ESPERANZA	P/ LEBRIJA SEVILLA
24096551	CHAPARRO CARRETERO MARIA ENCARNACION	P/EL PALO OLITAS MALAGA	27233696	HITA MACHADO JOSE	S/VIVACARRILLO JAEN
24860311	CLAROS TORRES ROSA MARIA	P/ LAS FLORES C. JARDIN MALAGA	29385736	IBÁÑEZ BISBAL MIGUEL	P/ LA CAÑADA ALMERIA
26731864	CORONADO SALAZAR LAZARO	S/ JAEN I JAEN	74784713	IGLESIAS ROSADO MANUEL	P/HUELVA I HUELVA
24090180	CORTACERO PEREZ CARMEN	S/LA RINCONADA SEVILLA	26176542	JAIME GALVEZ ANTONIO	P/VELEZ MALAGA MALAGA
30025844	CRUZ ALCALDE JOSE MANUEL	P/ LA CARLOTA CORDOBA	22405834	JIMENA MORO MANUEL	P/ LINARES JAEN
8755024	CRUZ MARTINEZ JUAN M.	P/ SAN FERNANDO CADIZ	25931592	JIMENEZ BONACHERA MARIA JESUS	P/ TABERNAS ALMERIA
75455570	DAZA COLCHERO EUGENIO	S/ CASTILLEJA CUESTA SEVILLA		JIMENEZ DIAZ JOSE	P/ HUELMA JAEN
2176648	DE FRANCISCO ALCAZAR MARIA JOSE	S/LEVANTE ALCOLEA CORDOBA	23588749	JIMENEZ RAMIREZ LUIS MIGUEL	P/ LA CARTUJA GRANADA
45054746	DE LA HOZ LARA ANA MARIA DEL CARMEN	P/JEREZ CADIZ	24074399	JIMENEZ RODRIGUEZ ANTONIO JORGE	P/ LOJA GRANADA
30775756	DE TORO ARIZA SALVADOR	S/ BRILLANTE SAN JOSE CORDOBA	23773159	JIMENEZ TORRES MANUEL G.	S/ ALMURECAR GRANADA
5897428	DIAZ ALCARAZ MIGUEL	P/PORTADA ALTA TIRO PICHON MA.		LIÑAN CABRERA ANTONIO	P/ MURON SEVILLA
74790041	DIAZ GAONA DIEGO BERNABE	S/ COIN MALAGA	31364437	LLERENA BAIZAN LUIS	P/ HUELVA II HUELVA
28421693	DIAZ PANIAGUA MERCEDES	S/ SAN FERNANDO CADIZ	75637500	LOBILLO RIOS JUAN IGNACIO	S/ HUELVA II HUELVA
27821150	DOMINGUEZ GOMEZ JULIO	P/GUILLENA SEVILLA	25937072	LOPEZ GARCIA FELIPE	S/ ALCALA REAL JAEN
27198513	DOMINGUEZ PELAEZ ANTONIO J	S/ ALMERIA ESTE ALMERIA	27214525	LOPEZ GIMENEZ ISABEL ELOISA	S/ALMERIA ESTE ALMERIA
6926164	DURAN BELTAN JUAN	S/ OLVERA CADIZ	7821280	LOPEZ GONZALEZ MARIA	P/ SUR CENTRO CORDOBA
25541893	ESCOBAR CARRASCO FERNANDO	S/TORREMOLINOS MALAGA	26170147	LOPEZ GUTIERREZ ANTONIO	S/ MOGUER HUELVA
23769892	ESPEJO ALMODOVAR M. REMEDIOS	S/CADIZ I CADIZ	75055377	LOPEZ LOPEZ ALFONSO M.	S/ LA LINEA CADIZ
27213265	ESPEJO MURIEL MARIA DEL CARMEN	P/POZOBLANCO CORDOBA	75036121	LOPEZ NAVAJAS MANUEL	P/BAENA CORDOBA
24152780	ESPEJO VALENZUELA MARIA RITA	S/ ORGIVA GRANADA	30444559	LOPEZ SERRANO MANUEL	P/LEVANTE ALCOLEA CORDOBA
27277522	FALERO GONZALEZ RAFAEL	P/ PUEBLA GUZMAN HUELVA	24127133	LOPEZ SANCHEZ MANUEL	P/BAZA GRANADA
29411807	FERNANDEZ DOMINGUEZ JOSE DOMINGO	P/ ARACENA HUELVA	28302218	LOZANO ANAYA PILAR	S/ BELLAVISTA SEVILLA
24852768	FERNANDEZ FUENTES MARIA DOLORES	S/ANTEQUERA MALAGA	28296255	LOZANO ANAYA REYES	S/POLIGONO SUR SEVILLA
25911516	FERNANDEZ LOPEZ JUAN	S/ALAMEDA HUMILLADERO MALAGA	75590597	LUQUE OSUNA FRANCISCO	P/ LA CARLOTA CORDOBA
26401160	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	S/EL EJIDO ALMERIA	23673595	MANJON MORALES ANTONIO	S/LOJA GRANADA
24124412	FERNANDEZ GALVEZ JUAN DE DIOS	P/ SANTA FE GRANADA	25940955	MARCHAL ARIAS DIEGO	S/LA RINCONADA SEVILLA
29464734	FONDON JESUS MANUEL ANTONIO	P/ISLA CRISTINA HUELVA	31225176	MARCHENA CONSEJERO ESPERANZA	S/ SAN FERNANDO CADIZ

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO
75491455	MARQUEZ SANCHEZ PILAR	P/ ARACENA HUELVA	29981410	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ERNESTO	P/ CIUDAD JARDIN CORDOBA
45065342	MARTIN BARCELO MARIA DEL CARMEN	S/ALGECIRAS CADIZ	7755604	RODRIGUEZ VAQUERO OBDULIA	S/ POLIGONO SUR SEVILLA
24099408	MARTIN CANO JOSE	P/ ALCALA REAL JAEN	23581601	RODRIGUEZ SANCHEZ MIGUEL	S/ LA CHANA GRANADA
29419847	MARTIN GOMEZ DOMINGA	S/REMEDIOS TRIANA SEVILLA	27779694	ROMAN RICO MANUEL	P/OLVERA CADIZ
23671481	MARTIN LINARES ISABEL	P/ZAIDIN GRANADA	75532112	ROMERO FERNANDEZ JOSE	S/ CORTEGANA HUELVA
12348116	MARTINEZ GOICOECHEA ANDRES	S/SANLUCAR MAYOR SEVILLA	6819878	ROMERO SIMON CIPRIANO VIDAL	S/ TORREBLANCA SEVILLA
31221583	MARTINEZ PONCE JOSE MIGUEL	S/ CHICLANA CADIZ	75694990	RUBIO MORENO JUAN	S/SANTUARIO CAÑERO CORDOBA
45052703	MATEOS CLAROS FRANCISCO	S/ ALGECIRAS CADIZ	27220147	RUIZ PELAEZ ANTONIO FELIX	S/ TABERNAS ALMERIA
80009974	MEDINA HURIAO JOAQUIN CECILIO	S/ZAIDIN GRANADA	8659371	RUIZ SALAS JOSE ANTONIO	S/ BELLAVISTA SEVILLA
27223461	MEGIA SORIANO JULIA MARIA	P/ ALHAMA ALMERIA	1313687	RUIZ BLANCA JUAN	P/LA CHANA GRANADA
30057064	MENQUAL AYALA PEDRO	S/PALMA DEL RIO CORDOBA	23598699	RUIZ RUIZ ANTONIO	S/ ALBAICIN GRANADA
3	MERCHAN LOPEZ PILAR	S/REMEDIOS TRIANA SEVILLA	26169875	RUS ARBOLEDAS ANTONIO	S/ GRANADA CENTRO GRANADA
26726203	MERINO MEGIAS RAMON	P/ JAEN I JAEN	27230613	SAEZ SARACHO ANTONIO	S/PUEBLA VICAR ALMERIA
28348567	MIRA RUBIO CARMEN	P/PALMTE JUAN XXIII SEVILLA	24143732	SAEZ PUGA ANTONIO JESUS	S/ ORGIVA GRANADA
8362669	MONTERO DE ESPINOSA SANCHEZ MARIA	S/RINCONADA SEVILLA	29754318	SALAS TENORIO MANUELA	P/HUELVA I HUELVA
75848967	MONTERO LINARES JUAN	P/ ALGECIRAS CADIZ	27149762	SALVADOR LOPEZ JOSE	S/EL EUJIOO ALMERIA
8730902	MONTOSA ALARCON MATILDE	S/ ECILJA SEVILLA	4365716	SAN JOSE MARTINEZ ARSENIO	S/JAEN I JAEN
76178762	MORCILLO CASADO LUIS	P/ UTRERA SEVILLA	10024317	SAN JUAN ENRIQUEZ ELENA	S/ HUELVA II HUELVA
16509609	MORENO JIMENEZ JESUS	S/ ANDUJAR JAEN	6199156	SANCHEZ DE LA BLANCA LOZANO MARIA DEL RO	S/ PALMTE JUAN XXIII SEVILLA
29755509	MORON PACHUN URSULA	P/ HUELVA II HUELVA	28333959	SANCHEZ DE TORO ANDRES	P/ BOLLULLOS HUELVA
25853318	MUÑOZ CUESTA FRANCISCO	P/ TORREDONJIMENO JAEN	30046284	SANCHEZ DELGADO RAFAEL	P/ BRILLANTE SAN JOSE CORDOBA
28438630	MURILLO ESTEPA PAULINO	P/ ALCALA DE GUADAIIRA SEVILLA	27243017	SANCHEZ RODRIGUEZ AMELIA BIENVENIDA	S/ ALHAMA ALMERIA
27209977	NARANJO DIAZ MARIA ANTONIA	P/ ALMERIA OESTE ALMERIA	27243751	SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIA	S/ LA CAÑADA ALMERIA
32000072	NEIRA MOLINA FRANCISCO	P/ CHICLANA CADIZ	7794766	SANCHEZ SANCHEZ CONSUELO	S/ JEREZ FRONTERA CADIZ
24775650	NIÑO SANCHEZ-GUISANDE PILAR ISABEL	S/CIUDAD JARDIN MALAGA	24058460	SANCHEZ HERRERA ANTONIO	S/IZNALLOZ GRANADA
27903988	NIETO RINCON JOSE ENRIQUE	S/ OSUNA SEVILLA	26337653	SANCHEZ-HERMOSILLA RUIZ JULIAN	P/ BRILLANTE SAN JOSE CORDOBA
30405226	NIETO VICO JOSE	P/ PRIEGO DE CORDOBA CORDOBA	16776602	SANZ DEL AMO JAVIER	P/ TORREMOLINOS MALAGA
45039425	NIETO ORTIZ CARLOS	S/ ZAIDIN GRANADA	28426340	SARMIENTO GUERRERO RAMON	S/ POLIGONO NORTE SEVILLA
29463978	NIEVES ADREU MANUEL	P/ ISLA CRISTINA HUELVA	8685775	SERENO MARTINEZ MARIA ELVIRA	P/PUERTO SANTA MARIA CADIZ
26446167	NOGUERAS MANJON FRANCISCO	P/ SANLUCAR BARRAMEGA CADIZ	45265215	SERON MUÑOZ JUAN MANUEL	P/CADIZ II
31546890	OLIVA BLANCO ANTONIO	P/OSUNA SEVILLA	24774925	SERON UEDA JOSE	P/ PUEBLA VICAR ALMERIA
27198735	ORTEGA MEMBRIVE JOSE LUIS	S/TIJOLA ALMERIA	17810118	SERRANO MONSALVE FRANCISCO	P/POLIGONO NORTE SEVILLA
24151435	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE	S/ BAZA GRANADA	6813636	SERRANO MYRON LUCIO	P/ LINARES JAEN
45053940	PACHECO DIAZ JOSE LUIS	P/PALMA PALMILLA MALAGA	30063500	SEVILLA SUAREZ DE URBINA ANGEL	P/ POZOBLANCO CORDOBA
27203697	PADILLA GONGORA DAVID	S/ALMERIAOESTE ALMERIA	24124171	SILLERO RODRIGUEZ ALICIA	S/ SUR CENTRO CORDOBA
24703074	PANIZA GARCIA JOSE LUIS	S/ MOTRIL GRANADA	31179422	SOCAS GAVILAN FRANCISCA	S/MORON SEVILLA
31375223	PARDAL RIVAS MARIA DEL CARMEN	S/ CADIZ II CADIZ	24134466	SOTO ROSALES ANTONIO	S/ HUELVA I HUELVA
25695660	PAREDES VARGAS MARTIN	S/ JAEN I JAEN	23437303	SOTO JIMENEZ MANUEL	P/CENTRO GRANADA GRANADA
36204137	PASTOR VALLVE JOSE	S/ NUEVO SAN ANDRES MALAGA	76165495	TENA MARTINEZ ENRIQUE	P/ JARDIN LAS FLORES MALAGA
31757815	PEÑA MARIN FRANCISCA	P/ ALGECIRAS CADIZ	8669438	TENA PARRA FELIPE	P/ PEÑARROYA CORDOBA
8730623	PEÑA VELA ANTONIO	S/ UTRERA SEVILLA	24003894	TERROH MARTINEZ PEDRO	P/ HUESCAR GRANADA
8735936	PERDIGON CUEVAS MANUEL	P/PALMTE JUAN XXIII SEVILLA	27146178	TERUEL SALMERON JUAN ALFONSO	S/ PINO MONTAÑO SEVILLA
25844830	PERETE NAVARRO TOMAS	S/ SUR CENTRO CORDOBA	12683441	TRIGUEROS PEREZ MARIA JESUS	P/SANLUCAR MAYOR SEVILLA
17818688	PEREZ BARRA MANUEL	P/CERRO DEL AGUILA SEVILLA	29767383	UCEDA DONORO TRINIDAD	P/ VALVERDE HUELVA
25912296	PEREZ CASTILLO JOSE	S/ JAEN II JAEN	24851896	VALDIVIA RUIZ FRANCISCA	P/VELEZ MALAGA MALAGA
24797960	PEREZ CERVANTES ANTONIO JESUS	P/FUENGIROLA MALAGA	12227147	VALLES PLAZA MARIA JESUS	P/ITORREBLANCA SEVILLA
27217467	PEREZ DE HARO ENRIQUE F	S/ PUEBLA VICAR ALMERIA	27832099	VALONERO BELMONTE JOAQUIN	S/ POLIGONO NORTE SEVILLA
30123586	PEREZ ESTACIO JOSE	P/ CAÑERO SANTUARIO CORDOBA	23660211	VERA OCETE JOSE	S/ LA CARTUJA GRANADA
30057460	PEREZ GALVEZ FRANCISCO	P/CAÑERO SANTUARIO CORDOBA	75453789	VERGARA DIEZ SETEFILLA	P/ REMEDIOS TRIANA SEVILLA
25975531	PEREZ GONZALEZ MARIA ISABEL	S/ CAZORLA JAEN	75454929	VIDAL MARQUEZ GONZALO	S/ PARQUE ALCOSA SEVILLA
1777538	PEREZ LOPEZ PABLO	P/TORREMOLINOS MALAGA	12730684	VIDAL VEGAS TERESA	P/ SAN FERNANDO CADIZ
31566322	PEREZ RIOS JUAN	P/POLIGONO SUR SEVILLA	24982374	VILLALBA DIAZ AMPARO	P/ALAMEDA HUMILLADERO MALAGA
26176900	PEREZ VALERO SERAFIN	P/ LA CAROLINA JAEN	25887775	VILLAR CASTRO VICENTE	P/ANDUJAR JAEN
7	PONTE HERNANDEZ CARMEN MARIA	S/ LA CHANA GRANADA	25964603	VILLAR CRUZ MARIA DE LOS ANGELES	P/BAEZA JAEN
74556712	PORRAS VALLEJO RAMON	S/ PUERTO SANTA MARIA CADIZ	29737689	VILLEGAS GALLARDO RAFAELA	P/ HUELVA I HUELVA
24752917	PORTILLO CARDENAS REMEDIOS	S/TRINIDAD CENTRO MALAGA	24156162	VINUESA GUERRERO JOSE MANUEL	S/ VELEZ RUBIO ALMERIA
30046597	PRADOS URBANO FRANCISCO	S/ BAENA CORDOBA	6207481	ZARCO RESA JUAN ANTONIO	S/ PALMA PALMILLA MALAGA
4494108	PULIDO REQUENCO ANGEL	S/ EL PALO OLIAS MALAGA			
70020796	RAMOS MUELAS AURELIO	P/ALMERIA ESTE ALMERIA			
26430414	RAYO LOMBARDO JOSE	S/ LINARES JAEN	28400264	CANO NAVAS MARIA LUISA	CADIZ
24823625	RECIO MUÑOZ JOSEFA	P/ COIN MALAGA	24853731	CASTELLON SERRANO FEDERICO	MALAGA
30062645	REDONDO MURILLO CANDIDO	S/PALMERAS CORDOBA	29682167	DOMINGUEZ DOMINGUEZ CONSUELO	HUELVA
12349259	REY GOMEZ JUAN MARIA	P/NUEVA SAN ANDRES MALAGA	75331033	FERNANDEZ CARO JOSE JUAN	SEVILLA
7800779	RIVAS MARTIN ISABEL	P/ LA LINEA CADIZ	24125569	GUERRERO VILLALBA CARMEN	JAEN
31513665	RIVERA CROSS JULIO	P/PUERTO SANTA MARIA CADIZ	30738702	LOPEZ PALOMO LUIS ALBERTO	CORDOBA
28531009	ROCA BRINES MARIA AMPARO	S/DOS HERMANAS SEVILLA	24814582	MARTINEZ MADRID RAFAEL	MALAGA
23656413	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA ANGUSTIAS	P/ CASTILLEJA CUESTA SEVILLA	25929085	MOLINOS MOLINOS MANUEL	JAEN
16127397	RODRIGUEZ JORRIN DIONISIO	P/ ALMUÑECAR GRANADA	30062037	MONTES RUIZ RAMON	CORDOBA
75306639	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE MARIA	P/ HUELVA I HUELVA	31054960	PARRA DIAZ MANUELA	CADIZ

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO OBTENIDO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
29712737	PAZ SANCHEZ JOSE JUAN DE	HUELVA	28346588	MORENO RETAMINO JOSE
1485525	PEREZ SANCHEZ MARIA TERESA	ALMERIA	23212567	NAVARRO CACERES JOSE
28306422	RAVE PRIETO JUAN LUIS	SEVILLA	30418935	NAVARRO GOMEZ-PASTRANA JUAN
24093816	RUIZ PEREZ RICARDO	GRANADA	25306890	OLMEDO NARBONA ANTONIO JESUS
24280265	RUIZ RUIZ MANUEL	GRANADA	80117952	ORTEGA RIEJOS FRANCISCO ALONSO
27218120	VERDEGAY FLORES FRANCISCO	ALMERIA	24133319	PEREZ GUERRERO MANUEL J
			27245713	PLAZA CAPEL RAFAEL JOSE
			25310237	QUINTANA GOMEZ PAULINO
			70706873	TORRES PATIÑO JOSE
			25874793	UTRERA GONZALEZ ANDRES

ANEXO II

ADMITIDOS SIN DESTINO

PUESTO : DIRECTORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1707463	CANO CALERO JUAN
19972686	ENRI JAIME MANUEL
75183898	FENOY PEREZ FRANCISCO
29737865	GARCIA CAMACHO RAFAEL
27178951	LOPEZ JIMENEZ ANGEL
23343941	LUZON MARQUEZ CARMEN
25922142	MARIN MARIN EUGENIO
75057817	MARTINEZ PALACIOS CASIANO
27233700	PEREZ LOPEZ JUAN
1915635	POYATO LEON MARIA DE LA SIERRA
74604875	VELAZQUEZ DE CASTRO PUERTA MARIA DOLORES
27236681	ZURITA MOYA AGUSTIN

PUESTO : COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS DE INFORMATICA

30193091	ALCOLEA SERRANO JOSE
24822559	ARAGUEZ NIETO MIGUEL
26447926	ARBOL SANCHEZ MANUEL DEL
24153365	ARROYO MOLINA JUAN LUIS
31571885	BARRERA BERNAL MANUEL
4141603	CABELLO CABELLO LUIS
32016313	CANO NUÑEZ ELOY
25965516	CRUZ GARCIA MIGUEL ANGEL
28298423	DAMIGO CALVO ANTONIO
27807191	DIAZ PEREZ FRANCISCO JAVIER
15351531	EACHEVERRIA MIGUEL CARLOS
24175508	FERNANDEZ CANO MARIO
30445516	GALO SANCHEZ JOSE ROMAN
24088596	GAMIZ VILCHEZ MANUEL
29737625	GARCIA BERNAL MARIA ANGELES
28396869	GARCIA MADERA JOSE
27247076	GARCIA SANCHEZ JOSE
24133476	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO ANORES
31811918	GIL AUREILLAN ALFREDO
28415802	GUEVARA CAMPOS FRANCISCO
24067992	GUTIERREZ SANCHEZ FRANCISCO
24081999	HITOS PALMA ENRIQUE
4530402	JUAREZ SANCHEZ CONRADO
26454810	LORITE MUÑOZ FRANCISCO
24102261	LUENGO NAVAS JOSE PABLO
24750035	MARTIN LOPEZ ANTONIO
27232920	MARTINEZ MUÑOZ MANUEL JORGE
8316270	MARTINEZ VERA JOSE
283000586	MERINO PEREZ MANUEL
30424880	MORALES NAVARRO RAFAEL

PUESTO : LOGOPEDAS EN EQUIPOS DE ATENCION TEMPRANA

42778359	AIZOLA AYALA ALICIA
75204534	ALABARCE MARTINEZ JOSE FRANCISCO
45237135	ALEJANDRO GARCIA EULALIA
18410714	ALMAZAN PASCUAL MARIA DEL PILAR
25562642	BANDERA RIVAS ANA MARIA
6953259	BARBERO BLAZQUEZ ANTONIO
30486983	BELLO BARRON GENOVEVA
30486687	CABELLO DIAZ ANA MARIA
75314019	CALDERON GUTIERREZ MARIA AGUILA
8	CAPARROS CARREÑO PAULINA
27239364	CASTAÑEDA ESCOBAR GADOR
74795193	CONDE MELGAR MARIA ISABEL
7825544	CONDE VICENTE JOSE CARLOS
72872915	DE PEORO CASADO MARIA DEL CARMEN
29338367	DELGADO MIRANDA JACINTA FRANCISCA
24104256	DELGADO BERMUDEZ JOSE ANTONIO
75629867	ESQUINAS PADILLA RAFAEL
30400283	FERNANDEZ CARMONA CONCEPCION
80130859	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO
30071786	FERNANDEZ ILLESCAS MARIA JOSE
24085782	FERNANDEZ PLEGUEZUELOS MARGARITA
30052932	FERNANDEZ RAYA MARIA DE LOS ANGELES
25895676	GALAN GALAN PEDRO
28373941	GALAN LECARDO CRISTINA
25065436	GALLEGO MARTIN ANA MARIA
33577194	GONZALEZ MEILAN MARIA DEL CARMEN
29712301	GORDILLO OCHOA M CARMEN
29688206	GRANJA ALVAREZ FRANCISCO JOSE
7039196	HERNANDEZ GORDILLO MARIA ANTONIA
25898732	LOPEZ GONZALEZ MARIA LUCIA
25290080	LUXUE RUIZ PURIFICACION
27263549	MANZANO CASTILLO ELENA
23779069	MARTIN VILCHEZ MARIA
6928241	MARTINEZ MORENO ROSA MARIA
27469988	MARTINEZ RAMIREZ MARIA JOSE
26348567	MIRA RUBIO CARMEN
135097	MONTENEGRO LOPEZ MARIA
23650929	MONTUFO GUTIERREZ ANTONIO
8405030	MORENO ALVAREZ CONSUELO
27688702	MORENO CHAPARRO E INMACULADA
28405091	NIETO VALVERDE ISABEL
25899868	ORTEGA LOPERA PURIFICACION
30392527	ORTIZ ATENCIANO JOSE F
28274496	PALACIOS VERDUGO MARIA VICTORIA
75849715	PARRAGA PEREZ ENCARNACION

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
25743830	REDECILLAS PEGALAJAR CAPILLA
24691284	REVAS PRADO FERNANDO
27907242	ROCA BRINES JUAN LORENZO
25398005	RODRIGUEZ MATEOS ANTONIO
25833958	RODRIGUEZ MERCADO MARIA
25897107	RUEDA PARRAS CARMEN
74594377	SAEZ ROS EMILIO
12161139	SALAS HERNANDEZ LUCIA
28350833	SALDAÑA CRUZ SOLEDAD
30069145	SANCHEZ FIGUEROBA CONCEPCION FUENSANTA
23767383	UCEDA DOÑORO TRINIDAD

PUESTO : COORDINADORES DE MEDIOS Y RECURSOS DIDACTICOS EN C.E.P.S.

74768969	BECCERRA CASTILLO ANA
32404792	BEL ORTEGA CARLOS
24143433	BERRUEZO GARCIA ANDRES
15235127	CANTERO GARCIA VICTOR
28357260	CARRERA NARANJO JOSE JOAQUIN
28357706	CARRILLO PICAZO LISARDO
23573962	CASTRO VALADARES JUAN
28406613	CERVERO MARTIN FERNANDO
25824785	CUBO DE GUZMAN Y LEBLANC JESUS
28088962	CODINA VALERO MANUEL
28540243	CORONA PARIENTE FRANCISCO
27266363	CUADRADO MALDONADO JOSEFINA PURIFICACION
50393819	DOMINGUEZ ORTEGA MANUEL
24080106	ESCORIZA MOLINA JUAN ANTONIO
24284622	ESPINOSA GARCIA MARIA PAZ
24100708	GARRIDO GARCIA JOSE AGUSTIN
24070458	GOMEZ RUBI ANA MARIA
75525669	GONZALEZ ORTIZ FRANCISCO
27777091	GUTIERREZ GUTIERREZ FRANCISCO
74614349	GUTIERREZ RUEDA JOSE MANUEL
24121293	HURTADO CABALLERO PLACIDO
25919642	ILLAN RUEDA RUFINO
74625497	IZQUIERDO CORTES MIGUEL ANGEL
24174123	JIMENEZ JIMENEZ AGUSTIN
25558985	JORTERA QUERRERO JULIAN
25916263	JUAREZ JURADO MIGUEL
18908411	LINARES GARRIGA JOSE EMILIO
24121361	LOPEZ DIAZ JUAN BAUTISTA
30473275	LUCENA BLANCO CARMEN
28394814	MADRIGAL SANTIAGO SERAFIN
31227039	MARCOS BARCENA MARIA DEL CARMEN
30403193	MARIN LLAMAS CRISTOBAL
24092854	MARTIN ROMERA MARIA ANGELES
45064220	MARTINEZ GONZALEZ IGNACIO
24111463	MARTINEZ LOZANO MARIA ANGELES
356819	MENA CARRILLO JUAN
32019247	MOYA LOPEZ ANA
25900443	MOYANO SANCHEZ ANTONIO
24287512	OCON SANCHEZ JUAN
25955594	OLMO CASTILLO JOSE
28658109	OLMO DIAZ JUAN
24152290	OLMO RIVERA JESUS
29750018	PAREJO SERENA JOSE
75641501	PORTERO COBO RAFAEL
24094333	PRIEGO NUÑEZ ENCARNACION
31803083	PRIETO CASTRO CONSOLACION

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
24114561	QUINTERO FUENTES MANUEL
25743830	REDECILLAS PEGALAJAR CAPILLA
25263771	RIO CARREGALO RAFAEL
28345897	RODRIGUEZ DUARTE JUAN MARIA
25281819	RUIZ PEREZ JULIO SALVADOR
75529129	SAAVEDRA MARTIN MARIA
76458178	SAN MARTIN ENJO CARMEN
30398548	SANCHEZ GALLARDO JOAQUIN
24101585	SANCHEZ BECERRO JOSE MARIA
23761078	TARRAGONA GOMEZ FRANCISCO
74706172	TELLO OLMEDO FRANCISCO ANTONIO
70706873	TORRES PATIÑO JOSE
74608803	TORTOSA SOLER MARGARITA
75005329	UREÑA PADILLA LUIS
23671282	VILLALOBOS GOMEZ RAMON

PUESTO : COORDINADORES DE SERVICIOS DE APOYO ESCOLAR

28558110	ALARCON AZOPARDO FRANCISCO
45067348	ALCALA VELASCO MARIA EUGENIA
27199929	AMATE RAMIREZ MARIA ANGELES
9153820	AYUSO CABALLERO ALFONSO
30486983	BELLO BARRON GENOVEVA
28415578	BERNAL JIMENEZ JOSEFA
23584591	CABELLO HIDALGO JOAQUINA
31557830	CALDERON CASADO MANUELA
28689076	CARMONA GONZALEZ PEDRO
31818864	CASTRO GALVEZ CARLOS
75690981	CEREZO LOPEZ ANTONIO
74950265	COBO NICOLAS CONCEPCION
30391632	COBOS PORRAS PURIFICACION
24798699	CORPAS RIVERA FRANCISCO JOSE
30474837	CRUZ QUILES JOAQUIN
75844643	CUNQUERO GARRIDO VALENTIN
31215566	DIAZ DOMINGUEZ JOSE
27249611	DIAZ SORIANO ENCARNACION
31828227	FRANCO CAMPOS M. ANGELES
25929722	GABUCIO TORRALBO PEDRO
9709237	GALLEGO ORTEGA JOSE LUIS
5353494	GARCIA AGULLO COVADONGA
75385010	GARCIA VARGAS JOSE RAMON
24786020	GONZALEZ MANCEBO JOSE
31312672	GONZALEZ VIANA RAMON
75215112	HARO CARREÑO MARIA LUISA DE
26178542	JIMENA MORO MANUEL
30407086	JIMENEZ MORALES MARIA AMELIA
23186358	JUAN SANCHEZ MARIA
4530402	JUAREZ SANCHEZ CONRADO
78671246	LARA JAÉN DOLORES
25914136	LEON LOPEZ MANUEL
42033762	LLORENTE HERNANDEZ DULCE
30404552	LUQUE REYES MARIA DEL CARMEN
75534353	MACIAS GOMEZ MARIA DEL MAR
26415347	MARTINEZ LARA ANTONIO
27161370	MARTINEZ AMO ANA MARIA
24111463	MARTINEZ LOZANO MARIA ANGELES
75696754	MERCHAN LOPEZ ASUNCION
24150565	MOLINA MOLINA MATEO
25932849	MUÑOZ PASQUAL MOISES
31628393	MURIEL DIAZ M. VICTORIA

D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE
29736340	NAVARRO FERNANDEZ BENITO	24094333	PRIEGO NUÑEZ ENCARNACION
22678273	NAVARRO MORCILLO LUIS FERNANDO	25743830	REDECILLAS PEGALAJAR CAPILLA
28405091	NIETO VALVERDE ISABEL	25896545	ROMAN GRIMA JOSE
74999840	OSUNA SANCHEZ MARIA DEL PILAR	28384131	ROMAN RICO FRANCISCO
23763129	PEDROSA CORREA DOLORES	30396801	RUIZ SANCHEZ JUAN
23757201	PELAEZ RODRIGUEZ ANTONIO	29950794	RUS GARRIDO MARIA JOSE
26413125	PERAL PEINADO ANTONIO DEL	30069145	SANCHEZ FIGUEROBA CONCEPCION FUENSANTA
29765314	PEREZ DIAZ DOMINGO	27909062	SANZ CARLOS MARINA
24859682	PEREZ ZAMBRANA JUAN JOSE	75212074	SERRANO LARIOS MARIA FRANCISCA
23611523	PLAZAS PUERTA JOSE ANTONIO		
30497792	QUESADA AGUILERA MARIA JOSE	PUESTO : ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUC.	
24794406	RAMIREZ VEGA MARIA VICTORIA	3013227	ABAD LANTILLOS FRANCISCA
25743830	REDECILLAS PEGALAJAR CAPILLA	75204534	ALABARCE MARTINEZ JOSE FRANCISCO
75392199	RODRIGUEZ MORENO JAIME	877545	ALFONSO BURRALLO ANTONIO
24295547	ROMAN MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	450590191	ALFONSO DELGADO AUXILIADORA
28384131	ROMAN RICO FRANCISCO JAVIER	7711943	ALONSO ALONSO FRANCISCA
24166020	ROMERO LOPEZ EMILIO JOSE	25909239	ANQUITA MARTOS MANUEL
31598064	RUEDA ROLDAN SALVADOR	25293067	ARAGON PLAZA JOSE
26445251	RUIZ IRUELA JUAN MANUEL	30485950	ARROYO RIVERA MARIA CARMEN
23767760	SANCHEZ MARTIN FILOMENA	28680018	BEGINES PAREJO EMILIO
31386444	SANCHEZ SANCHEZ JUANA LUISA	4140590	BODAS GONZALEZ ELADIO
32616384	SOUTO GRANDAL MARIA ANGELA	28563533	CALDERON CARO MARIA LUISA
26449293	VIÑAS DIAZ MARIA DOLORES	24846306	CALDERON VAZQUEZ ANTONIO
27240940	ZURITA ANTEQUERA MERCEDES	80008152	CALLE SERRANO MIGUEL ANGEL
PUESTO : EDUCADORES EN CENTROS SANITARIOS.		50267126	CALVO DIAZ FRANCISCA
30470337	APARICIO MORENO FERNANDO	28666096	CAMPOS ROMERO JOSEFA
30194379	CALATRAVA GONZALEZ MARIA ANGELES	23755451	CANO CARRASCOSA LORENZO
80113456	CARACUEL CALIZ MARIA DEL PILAR	27276823	CARRASCO ROMERO JOSE IGNACIO
74950265	COBO NICOLAS CONCEPCION	31815934	CARREÑO DEL CAMPO LUIS ANGEL
24098225	CUBOS ALVAREZ MARIA DEL PILAR	31818864	CASTRO GALVEZ CARLOS
304858435	CONTRERAS CONTRERAS MARIA DEL PILAR	24764477	CEREZO RETAMERO JOSE
27905402	CRUZ TRAVE EDUARDO	74593921	COBO OLVERA JOSE MARIA
31215566	DIAZ DOMINGUEZ JOSE	24098225	COBOS ALVAREZ MARIA PILAR
27249611	DIAZ SORIANO ENCARNACION	30043493	CORDOBA ALFARO ANA MARIA
25919494	FERNANDEZ FERNANDEZ MIGUEL	27215782	CRUZ CARDILA JOSE MARIA
27201159	GALLARDO GALLARDO JOSE DEL CARMELO	40817617	DEFIOR CITOLER SILVIA ANA
80114264	GARCIA GONZALEZ MARIA DEL CASTILLO	7433357	DILLANA RAMOS GABRIEL ANGEL
74609015	GARCIA JIMENEZ ROSALIA	24152930	DOMINGO SEGOVIA JESUS
24133476	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO ANDRES	12720860	DOMINGUEZ RAYON MARIA JESUS
74606418	GUTIERREZ PIMENTEL ANA MARIA	25287381	ESCRIBANO BERMUDEZ JOSE
35045372	HERRERA MARTINEZ FLORA MARIA	76232796	FERNANDEZ BOTE FERNANDO
30424262	HERRERA SEGOVIA ANTONIO JAVIER	30071786	FERNANDEZ ILLESCA MARIA JOSE
23752012	JIMENEZ ABARCA MARIA DOLORES	75288260	FERNANDEZ LEON DIEGO
4530402	JUAREZ SANCHEZ CONRADO	31311374	FERNANDEZ LOPIZ PEDRO
24141300	LUQUE CABRERA ANTONIO JOSE	24085782	FERNANDEZ PLEGUEZUELOS MARGARITA
23563683	MANTAS AGUILERA BIENVENIDO	24825141	FERNANDEZ RODRIGUEZ REMEDIOS
30403193	MARIN LLAMAS CRISTOBAL	75208471	FERNANDEZ RUIZ MANUEL
30028801	MARQUEZ GALLEGO FRANCISCO	27199108	FERNANDEZ SIERRA JUAN
6487662	MARTIN ALVAREZ MARIA INMACULADA	28282343	FLORES OLMEDO ANTONIO
27241745	MARTINEZ GIBAJA FRANCISCA	26443050	GAMEZ POVEDA JUAN ALFONSO
25903054	MARTINEZ OSORIO MARIA DEL CARMEN	25953966	GARCIA CORDERO JUAN CARLOS
24111463	MARTINEZ LOZANO MARIA ANGELES	6523736	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL
25924378	MARTOS BUENO MARIA DOLORES	1055205	GARCIA IBAÑEZ FILADELFO
30444555	MOLERO ALBA ANA MARIA	25949075	GARCIA MORALES JESUS
28002074	NIEVA MUÑOZ CARMEN	26406496	GARCIA RODRIGUEZ MANUEL
72872915	PEDRO CASASO MARIA DEL CARMEN DE	24810905	GARCIA ROMAN MARIA DOLORES
26413125	PERAL PEINADO ANTONIO DEL	24067588	GARCIA ESPINOLA FRANCISCO
23534019	PEREZ RAMON JUAN	5353494	GARCIA-AGULLO GODEO COVADONGA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
24100708	GARRIDO GARCIA JOSE AGUSTIN	25893740	MORAL PEGALAJAR JUAN
23543870	GARRIDO LOPEZ MANUEL	26201961	MORALES ALCALA MERCEDES
28421533	GAVIRA RAMIREZ MARIA DOLORES	28465472	MORALES BARCIA JULIA
35387316	GERMADE DOMINGUEZ MANUEL	28379969	MORENO SACRISTAN JUAN
26461937	GODOY TOHARIA MAGDALENA	25549647	MORIEL GIL JUAN
390806	GOMEZ DE FRUTOS ANGELES	27795446	MOYA CARRILLO FRANCISCO
30066202	GOMEZ GOMEZ PILAR	50273765	MOYA RODRIGUEZ ISABEL
24138992	GONZALEZ DUEÑAS MARIA DOLORES	24831142	MURIEL CASTILLO MIGUEL
8798994	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	24815005	MURIEL CASTILLO RAFAEL
75673210	GONZALEZ LOPEZ PIEDAD	31628393	MURIEL DIAZ M. VICTORIA
25930617	GUERRERO DIAZ AURORA	27280144	NAVARRO RIVERO SERAFIN
31406603	GUITART DEL PRADO ERNESTO	24823216	NIÑO SANCHEZ-GUISANDE CONCEPCION
40281805	GUTIERREZ CARMONA ROSARIO	24831221	NIETO ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES
31594820	GUTIERREZ FERNANDEZ JACINTO	31566284	NUÑEZ CURRAS MANUEL
30037650	GUZMAN PEREZ RAFAEL	26430210	OJEDA GARCIA JOSE ANTONIO
27283509	HERNANDEZ DE LA TORRE MARIA ELENA	30398222	ORTEGA LUNA MANUEL
5240827	HERNANZ RODRIGUEZ MARIA TERESA	25925097	PANCORBO MORALES ANTONIO
27085724	HERRAIZ PRADAL ANGEL	45045004	PASCUAL VAZQUEZ MARIA LUISA
3833816	HITA GONZALEZ ROCIO DE	24110162	PEÑA MARTINEZ JUAN ENRIQUE
27773857	JIMENEZ MILARA MANUEL	29746538	PEÑUELAS GARCIA EVELIA
27249408	JIMENEZ TORTOSA JUAN	23757201	PELAEZ RODRIGUEZ ANTONIO
23767530	JIMENEZ ABARCA ANTONIO	39837696	PELIGERO ARIZA CARMEN
30482415	LEAL GONZALEZ MARIA ISABEL	26413125	PERAL PEINADO ANTONIO DEL
28445078	LLEDO BECERRA ANGEL IGNACIO	28665115	PEREZ AMUÑO JOSE MARIA
26438149	LOPEZ BARBERO DULCE MARIA	28550495	PEREZ BENITEZ LUTGARDO
24074536	LOPEZ CONTRERAS CUSTODIO PABLO	24829017	PEREZ BIEDMA PEDRO JOSE
76328115	LOPEZ HERNANDEZ MANUEL	27234716	PEREZ HIDALGO JUAN MANUEL
30484550	LOPEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	24151742	PEULA LOPEZ MANUEL
25002298	LOPEZ TEJERO JOSE LUIS	30048177	PINO PINO CRISTOBAL
23421439	LOPEZ JIMENEZ MARIA	4482770	PONTONES JIMENEZ MARIA TERESA E.
24084085	LOPEZ LAMOLDA FRANCISCO	24863415	PORTILLO ROBLES ANA MARIA
6826134	LOZANO BELLO ANGEL	24095553	PORTO LOPEZ NESTOR
26419878	LOZANO GARCIA JUAN	24094333	PRIEGO NUÑEZ ENCARNACION
24288855	LUENGO NAVAS JULIAN JESUS	28310436	QUINTERO PEÑA MANUEL
24129584	LUZON TRUJILLO ANTONIO	24079165	QUIRANTES ALONSO FERNANDO
25570764	MADRID CALVENTE INMACULADA	24084481	RAMIREZ CASTILLO MARIA ARELIA
31388053	MANUEL VEZ MATILDE	75373613	REDONDO MORALES MARIA ANGELES
28466389	MARCHENA GONZALEZ CARLOS	24138240	ROBLES MATEOS TEOFILO
24078948	MARIN MEDINA ANTONIO	75392199	RODRIGUEZ MORENO JAIME
27243936	MARQUEZ MIMBRIVE SERAFIN	34460397	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA
24280751	MARQUEZ ROMERO JOSE	7425438	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA
644422	MARTIN MATEOS JULIA	34382016	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA
12223006	MARTIN PALOMAR MARIA DOLORES	28380080	RODRIGUEZ SANCHEZ CRISTOBAL
75371152	MARTIN RUIZ JOAQUIN	30409660	RODRIGUEZ TAPIZ ALFONSO
23771805	MARTIN RODRIGUEZ JOSE	12716447	ROJO ESCRIBANO SEVERINA
25944651	MARTINEZ ARROYO MANUEL	75529541	ROMERO DE LA OSA MATEO JOSE MARIA
349069	MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS	27221223	ROMERO GARCIA MANUEL
26734041	MARTINEZ SELVA MANUEL J	28280212	ROMERO MORENO JOSE LUIS
15914005	MARTINEZ VELA MARIA ANUNCIACION	51967839	RUIZ GARCIA ROCIO EUGENIA
22438067	MARTINEZ LOPEZ MARCOS	28545588	RUIZ MORENO JOSE ANTONIO
24111463	MARTINEZ LOZANO MARIA ANGELES	26169023	RUIZ-SANTA QUITERIA DIAZ MARIA JUANA
28566865	MATAS LUQUE ANDRES	8239847	SANCHEZ CALLE FLORENCIO
28567096	MATAS LUQUE MARIA	28423540	SANCHEZ DEL VILLAR Y LEBRERO GRAGORIO MA
45249958	MAYORAL SALGADO ANGEL	28265089	SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA DOLORES
77297763	MAYORGA SANCHON MARIA FERNANDA	24115258	SANCHEZ PORRAS JUAN
276533	MEDINA ABARCA PEDRO	30073823	SANCHEZ VELASCO JUAN MANUEL
5472314	MENA CANTERO FRANCISCO	2057730	SANTAMARIA OLCINA MARINA
24142633	MONTOSA ORTEGA FRANCISCO	75007179	SERRANO GALVEZ ENRIQUETA
28350599	MORA PALOMO JUAN CARLOS	8665523	SOSA CASTAÑO P. INMACULADA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
32616384	SOUTO GRANDAL MARIA ANGELA
9155325	TENORIO TORNERO M. VICTORIA
24098582	TORRES DEL MORAL CONCEPCION
28348925	TRANCOSE PACHECO MATILDE
27264333	VALLS GUZMAN FRANCISCA MARIA
29724294	VICENTE CARMONA SEVERIANO GABRIEL
34293000	VILLAR RODRIGUEZ ANTONIO
30050778	YEPES GUIASADO PATROCINIO
27236681	ZURITA MOYA AGUSTIN

PUESTO : COORDINADORES DE GABINETES PEDAGOGICOS DE BELLAS ARTES

75385873	ALFARO FERNANDEZ FLORENCIO
30480904	ANTUNEZ CUESTA FRANCISCA
24887475	APARICIO CERVANTES MARIA FRANCISCA
23676623	BENAVIDES VILCHEZ TRINIDAD
6910589	BORREGO BRAVO FRANCISCO
8418646	BORREGO GOMEZ JOSE
24217177	BOTELLA MALDONADO FRANCISCO
25877435	BUENO SEGURA MARIA DOLORES
23679604	ENRIQUEZ MATEOS CONCEPCION
23604162	ENRIQUEZ MATEOS MARIA ANGELES
23762290	ESTEVEZ CALLEJON MIGUEL
30412754	GARCIA ROMERO JOSE
28414434	GAVIRA AMJERO EMILIO JESUS
28345913	GOMEZ CONTRERAS JOSE MARIA
27992748	GONZALEZ GIMENEZ PAULINO
25919642	ILLAN RUEDA RUFINO
4530402	JAUREZ SANCHEZ CONRADO
25817418	LATORRE GARCIA JOSE
30415769	LOPEZ GARCIA FRANCISCO
29694746	MARIN SANCHEZ JOSE
26158779	MARTOS CALZADO DIEGO
23650929	MONTUFO GUTIERREZ ANTONIO
8429222	MORILLO ACEDO JUAN ANTONIO
23763129	PEDROSA CORREA DOLORES
29405372	PEREZ GOMEZ FRANCISCO
24062962	PRIETO MARTIN ANDRES
25743830	REDECILLAS PEGALAJAR CAPILLA
75209933	RODRIGUEZ LOPEZ JUANA MARIA
29707207	ROMAN DELGADO JOSE
25941338	RUIZ DURAN JOAQUIN
31386444	SANCHEZ SANCHEZ JUANA LUISA
75173645	SANCHEZ GARCIA ANTONIO
254655	SANCHEZ MATA LIDIA RUTH
24773477	SANTOS ARREBOLA MARIA SOLEDAD
30069872	SUJAR ROMERO EMILIO
20762263	URCIA ASIN MARIA PILAR
29687363	VALDIVIESO MUÑOZ MARIA TERESA
25908621	ZAFRA PEÑA ILDEFONSO

RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2º.4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto

convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985) y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4º. 1º y 2º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, C/ Alfonso XIII, núm. 13, D.P. 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos.

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente núm. 95451.5 abierta en la Entidad Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Avda. Gran Capitán, bajo el nombre «Gerencia Universidad de Córdoba», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza núm.». Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación; en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5º.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquella ha adquirido carácter definitivo.

Sexta. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 26 de julio de 1988.- El Rector, Vicente Colomer Videl.

ANEXO I

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza Núm. 27/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas. Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 28/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrita: Biología Celular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biología (Citología, Embriología General Humana, Citogenética e Histología (General y Humana). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 29/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas. Departamento al que está adscrita: Biología Celular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biología (Citología, Embriología General Humana, Citogenética Médica) e Histología (General y Humana). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 30/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores

Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas. Departamento al que está adscrita: Biología Celular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biología (Citología, Embriología General Humana, Citogenética Médica) e Histología (General y Humana). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 31/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas. Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Humana y Neuroanatomía. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 32/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas. Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Humana y Neuroanatomía. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 33/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Microbiología. Departamento al que está adscrita: Microbiología Médica y Medicina Preventiva. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología y Parasitología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 34/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento al que está adscrita: Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público y Derecho Penal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Público. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 35/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento al que está adscrita: Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público y Derecho Penal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Público. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 36/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Microbiología. Departamento al que está adscrita: Microbiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Virología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 37/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrita: Biología Celular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Citología e Histología (Vegetal y Animal). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 38/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrita: Biología Celular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Citología e Histología (Vegetal y Animal). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 39/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal. Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 40/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Edafología y Química Agrícola. Departamento al que está adscrita: Química Agrícola y Edafología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 41/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Filología Griega. Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Antigüedad y Edad Media. Actividades a realizar por

quien obtenga la plaza: Filología Griega. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 42/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte. Departamento al que está adscrito: Ciencias Humanas, Experimentales y del Territorio. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Arte Contemporáneo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 43/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrito: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Física (Licenciatura de Veterinaria). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 44/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrito: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Física (Licenciatura de Veterinaria). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 45/1988. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrito: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Física General par Biólogos. Clase de convocatoria: Concurso.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Plaza Núm. 46/1988. Cuerpo al que pertenece: Titulares de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento al que está adscrito: Didáctica Especiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física General (Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B.). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 47/1988. Cuerpo al que pertenece: Titulares de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Musical. Departamento al que está adscrito: Didácticas Especiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Música y su Didáctica para la Formación de Profesores en E.G.B. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 48/1988. Cuerpo al que pertenece: Titulares de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrito: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicodiagnóstico (Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87. Págs. 933 a 938.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se publican las listas definitivas propuestas por la Comisión Seleccionadora de puestos de trabajo docentes de carácter singular.

La Orden de 17 de junio de 1988, por la que se convoca a concurso de méritos las puestos de trabajo docentes de carácter singular establece en su punto 6º; párrafo segundo la publicación de las listas de participantes seleccionados. En su virtud, resuelvo:

1º. Publicar, a propuesta de la Comisión Seleccionadora, la lista de participantes admitidos con indicación de las puntuaciones obtenidas (Anexo II).

2º. Publicar a propuesta de la misma Comisión, la lista de participantes excluidos (Anexo III).

3º. Contra los presentes listados, que tienen carácter de definitivos, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en BOJA.

Sevilla, 16 de septiembre de 1988.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO I

ADMITIDOS

PUESTO : DIRECTORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
75306040	RODRIGUEZ NAVARRO GREGORIO	20.100
1707463	CANO CALERO JUAN	19.125
25829213	GALLEGO MARCHAL FRANCISCO	18.050
23609634	ARENAS ROPERO JOSE	17.980
11626044	GUERRA BARTOLOME AURELIO	17.730
30391905	MIRANDA SALAZAR JOSE	17.725
23742985	GUTIERREZ MALDONADO ANTONIO	17.625
5817380	RODRIGUEZ ANGUITA CARLOS	16.390
25864407	MILLA PEREZ ASCENSION	15.925
23491346	CABRERA CASTILLO PATROCINIO	15.400
75057817	MARTINEZ PALACIOS CASIANO	15.300
27178951	LOPEZ JIMENEZ ANGEL	14.325
51842951	FERNANDEZ GONZALEZ SATURNINO	14.100
4536946	IGLESIAS REAL PABLO	13.865
75050636	MEDINA GONZALEZ JUAN ISAAC	13.150
25922142	MARIN MARIN EUGENIO	13.100
25558483	MENA TORRES ANTONIO	13.100
41068255	BERBEL PARDON TOMAS RICARDO	12.350
75208471	FERNANDEZ RUIZ MANUEL	11.440
24135819	ORTEGA HERRERA FRANCISCO BIENVENIDO	11.150
24285594	GARCIA AVILES ANTONIO	11.100
30193487	MUÑOZ RAMIREZ RAFAEL	10.900
27233700	PEREZ LOPEZ JUAN	10.765
75183898	FENQY PEREZ FRANCISCO	10.530
27236681	ZURITA MOYA AGUSTIN	10.500
30059826	SANCHEZ ALVAREZ FERNANDO	9.800
26179237	DIAZ LOPEZ ANTONIO	9.790
75629866	ESQUINAS PADILLA JOSE	9.565
29938476	GOMEZ RAMIREZ ANTONIO	9.400
24768384	URBANO PEREZ JOSE ANTONIO	9.375
30424776	CABELLO OSUNA ANTONIO	9.150
30185543	RUBIO SANCHEZ JESUS	9.050
30068879	OLMEDO MUÑOZ FRANCISCO	8.840
25952069	BUENO SANCHEZ ANA	8.450
75694819	URBANO GARCIA DOMINGO	8.365
26217722	RIBAS IBAÑEZ ALBERTO	8.200
19972686	ENRI JAIME MANUEL	7.355
74604875	VELAZQUEZ DE CASTRO PUERTA MARIA DOLORES	7.300
29737865	GARCIA CAMACHO RAFAEL	7.000
23343941	LUZON MARQUEZ CARMEN	6.620
1915635	POYATO LEON MARIA DE LA SIERRA	5.470

PUESTO : COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS DE INFORMATICA

29723419	LOPEZ GOMEZ LUIS IGNACIO	21.830
45054757	GIMENEZ GALLEGO FERNANDO	21.593
51440725	ALARCON REQUENA MARIA DEL CARMEN	20.500
45053610	SANCHEZ MONTOYA RAFAEL	19.020
5123189	MOLINA TEBAR ANTONIO	18.950
26427107	LOPEZ FERNANDEZ FELIPE	18.875

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
28406673	RUIZ JIMENEZ BLAS CARLOS	18.150	24822559	ARAGUEZ NIETO MIGUEL	6.050
29430242	ROMERO MORENO LUISA	18.050	30193091	ALCOLEA SERRANO JOSE	6.025
28430836	MORENO GONZALEZ FRANCISCO	17.040	4141603	CABELLO CABELLO LUIS	5.645
29737349	BONSON PONTE ENRIQUE	16.850	27807191	DIAZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	5.540
25843659	GONZALEZ GONZALEZ GABRIEL	16.620	25974793	UTRERA GONZALEZ ANDRES	5.240
29301845	PEREZ CABELLO JOSE	16.315	26454810	LORITE MUÑOZ FRANCISCO	4.675
24786294	MERIDA CASERMEIRO ENRIQUE	16.150	25306890	OLMEDO NARBONA ANTONIO JESUS	4.565
24834318	CASTELLON SERRANO ALBERTO	15.635	25965516	CRUZ GARCIA MIGUEL ANGEL	4.150
27249326	ANDUJAR RODRIGUEZ ANTONIO SERAFIN	15.362	27245713	PLAZA CAPEL RAFAEL JOSE	3.800
25958298	CARRILLO DE ALBORNOZ TORRES AGUSTIN	15.305	29737625	GARCIA BERNAL MARIA ANGELES	3.000
28436804	COTRINO BAUTISTA VICENTE	15.050			
31309905	CUENCA DELGADO JUAN	14.940		PUESTO : LOGOPEDAS EN EQUIPOS DE ATENCION TEMPRANA	
28347227	MENENDEZ LOBATO JOSE MARIA	14.542	28250429	GARCIA MOLINA MARIA DEL ROSARIO	19.015
27892990	GONZALO ORTIZ GREGORIO	14.305	8718987	ROMERO LOPEZ ROSALIA	17.075
27908227	MENCHEN PUÑUELA ANTONIO	14.265	16461655	ARNEDO ALVERO M LUISA LUCIA	16.675
39655656	PEDROSA VALVERDE MANUEL	14.140			
24081999	HITOS PALMA ENRIQUE	14.081	13056653	RUBIO APARICIO JUAN	16.330
31614345	LLAVONA FERNANDEZ PID EVARISTO	13.970	28002074	NIEVA MUÑOZ CARMEN	15.685
25551010	ROSADO PALMA MIGUEL	13.800	28218833	CHAMORRO NAVARRO ODONILLA	15.525
24102261	LUENGO NAVAS JOSE PABLO	13.775	25038502	LOPEZ GARRIDO CONCEPCION	15.315
28415802	GUEVARA CAMPOS FRANCISCO	13.585	27241551	ASENSIO CALLEJON ANA MARIA	15.100
23764402	PEREZ OLIVEROS FRANCISCO MIGUEL	13.445	25006502	SANCHEZ GARCIA CONSOLACION	14.775
30418935	NAVARRO GOMEZ-PASTRANA JUAN	13.215	29419645	LABRADO SANCHEZ MARIA ENCARNACION	14.520
24104535	JIMENEZ MILLAN JOSE ANTONIO	12.927	30071786	FERNANDEZ ILLESCAS MARIA JOSE	14.505
24091715	PORCEL GARCIA MANUEL	12.730	24796389	DE LA TORRE PRADOS MARIA DEL CARMEN	14.175
75736592	CASADO PUERTO ANTONIO	12.520	25913680	MACHUCA ACEITUNO MARIANO	14.125
29429973	ANARTE VAZQUEZ JUAN ESTEBAN	12.170	27688702	MORENO CHAPARRO E INMACULADA	14.100
28345895	GONZALEZ MOLINA RAFAEL	11.659	7039196	HERNANDEZ GORDILLO MARIA ANTONIA	14.090
27232920	MARTINEZ MUÑOZ MANUEL JORGE	10.509	30400283	FERNANDEZ CARMONA CONCEPCION	13.945
28396869	GARCIA MADERA JOSE	10.400	28154263	LOZANO CABELLO JULIAN	13.540
30445516	GALO SANCHEZ JOSE ROMAN	10.005	24667223	BRAVO CARDOSA JUSTO	13.425
			29698206	GRANJA ALVAREZ FRANCISCO JOSE	13.165
31571885	BARPERA BERNAL MANUEL	9.650	30041669	SERRANO CORTES ANTONIO	12.525
24088596	GAMIZ VILCHEZ MANUEL	9.590	45059019	ALFONSO DELGADO AUXILIADORA	12.520
23212567	NAVARRO CACERES JOSE	9.450	9709237	GALLEGO ORTEGA JOSE LUIS	12.500
30424880	MORALES NAVARRO RAFAEL	9.125	25898732	LOPEZ GONZALEZ MARIA LUCIA	12.340
32016313	CANO NUÑEZ ELOY	9.110	6928241	MARTINEZ MORENO ROSA MARIA	12.340
26447926	ARBOL SANCHEZ MANUEL DEL	8.930	23671904	MUÑOZ CABELLO MIGUEL	12.305
8316270	MARTINEZ VERA JOSE	8.875	10018109	GUERRERO GANCEDO MARIA DOLORES	12.300
28346588	MORENO RETAMINO JOSE	8.800	75204534	ALABARCE MARTINEZ JOSE FRANCISCO	12.225
24153365	ARROYO MOLINA JUAN LUIS	8.690	31985937	DURAN PEREZ-NAVARRO M. DE LOS ANGELES	12.150
31811918	GIL AUREILLAN ALFREDO	8.380	28274496	PALACIOS VERDUGO MARIA VICTORIA	11.800
24750035	MARTIN LOPEZ ANTONIO	8.200	28350833	SALDAÑA CRUZ SOLEDAD	11.755
27247076	GARCIA SANCHEZ JOSE	8.195	25897107	RUEDA PARRAS CARMEN	11.650
80117952	ORTEGA RIEJOS FRANCISCO ALONSO	8.100	5827061	ARISTARAN OCHOA ROSALIA	11.500
15351531	ECHVERRIA MIGUEL CARLOS	8.025	6953259	BARBERO BLAZQUEZ ANTONIO	11.500
25310237	QUINTANA GOMEZ PAULINO	8.000	75314019	CALDERON GUTIERREZ MARIA AGUILA	11.500
283000586	MERINO PEREZ MANUEL	7.930	8405030	MORENO ALVAREZ CONSUELO	11.475
24133476	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO ANDRES	7.850	23665317	GONZALEZ MUÑOZ MANUELA	11.425
24175508	FERNANDEZ CANO MARIO	7.805	25895676	GALAN GALAN PEDRO	11.355
70706873	TORRES PATIÑO JOSE	7.775	29338367	DELGADO MIRANDA JACINTA FRANCISCA	11.335
28298423	DAMIGO CALVO ANTONIO	7.550	25833958	RODRIGUEZ MERCADO MARIA	11.325
24067992	GUTIERREZ SANCHEZ FRANCISCO	7.350	23650929	MONTUÑO GUTIERREZ ANTONIO	11.250
4530402	JUAREZ SANCHEZ CONRADO	6.595	29687295	SANCHEZ DIAZ FRANCISCO	11.145
24133319	PEREZ GUERRERO MANUEL J	6.565			

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
25562642	BANDERA RIVAS ANA MARIA	10.840	30068776	IZQUIERDO MONTERO ANTONIO FRANCISCO	15.785
75849715	PARRAGA PEREZ ENCARNACION	10.790	31814146	FENOY RICO RAFAEL	15.575
74795193	CONDE MELGAR MARIA ISABEL	10.780	30421392	REY GARCIA JOSE	15.500
24691284	RIVAS PRADO FERNANDO	10.775	23659144	VARGAS VILCHEZ ANTONIO	15.375
27907242	ROCA BRINES JUAN LORENZO	10.755	27254055	CAMACHO MARTINEZ MARIA MERCEDES	15.365
25899868	ORTEGA LOPERA PURIFICACION	10.700	27196260	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	15.335
24765612	PERALTO PERALTO JUANA	10.675	24846948	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	14.760
25290080	LUQUE RUIZ PURIFICACION	10.655	29715709	ESPINOSA GUIADO ROCIO	14.750
29690756	CASTILLA HIDALGO MODESTO	10.490	32019247	MOYA LOPEZ ANA	14.415
30052932	FERNANDEZ RAYA MARIA DE LOS ANGELES	10.485	26423142	RUIZ MUNERA MIGUEL	14.325
74594377	SAEZ ROS EMILIO	10.325	25861151	RIVILLAS JURADO JUAN	14.280
31197309	DIAZ DE NORIEGA SELLES MARIA ANGELES	10.235	26436452	MARTIN PEÑAS JUAN DE DIOS	14.255
135097	MONTENEGRO LOPEZ MARIA	10.000	75841560	SANCHEZ MESA JOSE LUIS	14.100
12161139	SALAS HERNANDEZ LUCIA	10.000	74978188	QUESADA DURO FERNANDO	14.025
24085782	FERNANDEZ PLEGUEZUELOS MARGARITA	9.900	24296131	PRIETO LOPEZ JUAN DE DIOS	13.930
28405091	NIETO VALVERDE ISABEL	9.650	75388044	PEREA SIERRA JUAN	13.645
29712301	GORDILLO OCHOA M CARMEN	9.580	29341837	GOMEZ RUIZ RICARDO	13.600
28378941	GALAN LECAROS CRISTINA	9.455	26438495	TORRES FERNANDEZ JERONIMO	13.560
28348567	MIRA RUBIO CARMEN	9.415	27183494	BARCELO SIERRA JUAN ANTONIO	13.525
33577194	GONZALEZ MEILAN MARIA DEL CARMEN	9.250	75172053	EGEA SOLA PEDRO	13.475
27234716	PEREZ HIDALGO JUAN MANUEL	8.905	29748923	MORENO PONS MARGARITA	13.408
45237135	ALEJANDRO GARCIA EULALIA	8.865	24771494	NEBRO LOPEZ JOAQUIN	13.355
42778359	AIZOLA AYALA ALICIA	8.290	35389166	MOSQUERA PADIN MARIA PILAR	13.075
29767383	UCEDA OÑORO TRINIDAD	8.000	27803921	CARRION AVILA CARLOS	13.025
28398005	RODREGUEZ MATEOS ANTONIO	7.675	74593863	HERNANDEZ CRUZ FRANCISCO	13.010
27494209	AMAT FIGUEROA FRANCISCO	7.650	28088962	CODINA VALERO MANUEL	13.000
8	CAPARROS CARREÑO PAULINA	7.630	24132735	MOLINA ATIENZA JOSE	12.980
7825544	CONDE VICENTE JOSE CARLOS	7.610	24097691	PRATS LUPIANEZ VIRGINIA	12.975
27489988	MARTINEZ RAMIREZ MARIA JOSE	7.500	75337586	BERMEJO AVILA JOSE	12.850
18410714	ALMAZAN PASCUAL MARIA DEL PILAR	7.360	31197758	GARCIA VALDIVIA JAVIER	12.780
25743830	REDECILLAS PEGALAJAR CAPILLA	7.025	25295227	PINEDA PACHECO SALVADOR	12.750
24104256	DELGADO BERMUDEZ JOSE ANTONIO	6.875	31609341	PALACIOS DEL VALLE JOSE CARLOS	12.590
23779069	MARTIN VILCHEZ MARIA	6.850	31314117	SEVILLA ORDOÑEZ JUAN LUIS	12.475
72872915	DE PEDRO CASADO MARIA DEL CARMEN	6.650	25925730	QUERRERO OLIO JUAN	12.350
27263549	MANZANO CASTILLO ELENA	6.450	26416625	MOYA PUERTAS ANTONIO	12.325
30069145	SANCHEZ FIGUEROBA CONCEPCION FUENSANTA	6.405	27203717	VILLEGAS LIROLA ANTONIO MANUEL	12.145
27239364	CASTAÑEDA ESCOBAR GADOR	6.240	28388639	JIMENEZ RAMOS JOSE ANTONIO	12.050
30392527	ORTIZ ATENCIANO JOSE F	5.975	72875141	LAZARO PASCUAL VICTOR M	12.020
75629867	ESQUINAS PADILLA RAFAEL	5.800	18908411	LINARES GARRIGA JOSE EMILIO	11.955
25065436	GALLEGO MARTIN ANA MARIA	5.300	74612177	SAEZ PINEL JOSE LUIS	11.750
30486687	CABELLO DIAZ ANA MARIA	4.000	24121293	HURTADO CABALLERO PLACIDO	11.725
80130859	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	3.900	31600083	MORENO PARRA FERNANDO	11.710
30486983	BELLO BARRON GENOVEVA	2.515	75343262	MARTINEZ JIMENEZ RAFAEL	11.515
PUESTO : COORDINADORES DE MEDIOS Y RECURSOS DIDACTICOS EN C.E.P.S.			24100708	GARRIDO GARCIA JOSE AGUSTIN	11.425
24134469	CAPELLA DE TORO LORENZO	20.478	23761078	TARRAGONA GOMEZ FRANCISCO	11.205
28390110	SOSA SUAREZ ALEJANDRO	19.500	23631706	CARRILLO PICAZO LISARDO	10.690
30440826	MESA SANCHEZ RAFAEL	19.000	24151742	PEULA LOPEZ MANUEL	10.520
75803108	CABILLAS MARTINEZ GUSTAVO	17.900	23573962	CASTRO VALLADARES JUAN	10.440
25904407	LLAVERO AMEZCUA FRANCISCO	17.835	28394814	MAORIGAL SANTIAGO SERAFIN	10.290
75345274	MARIN MEDINA FELIPE	16.410	75671247	PEREZ LEIVA PEDRO	10.250
8744306	FRAIRE RUBIO CARLOS	16.370	75641501	PORTERO COBO RAFAEL	10.250
74708435	RODA RODA ANTONIO	16.295	28528922	CALTILLA SERRANO ANTONIO	10.115
23536232	ISLA CUELLAR ESTANISLAO	16.170	74614349	GUTIERREZ RUEDA JOSE MANUEL	10.100
			24110152	JIMENEZ AGUILAR MANUEL	10.100

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
23768011	CONTRERAS RODRIGUEZ JOSE MANUEL	10.070	74608803	TORTOSA SOLER MARGARITA	6.175
25824785	COBO DE GUZMAN Y LECHUGA JESUS	9.900	28658109	OLMO DIAZ JUAN	5.975
25281819	RUIZ PEREZ JULIO SALVADOR	9.900	50399839	DOMINGUEZ ORTEGA MANUEL	5.800
74768969	BECERRA CASTILLO ANA	9.750	31227039	MARCOS BARCENA MARIA DEL CARMEN	5.765
25263771	RIOS CARREGALO RAFAEL	9.725	45064220	MARTINEZ GONZALEZ IGNACIO	5.600
28300586	MERINO PEREZ MANUEL	9.675	74625497	IZQUIERDO CORTES MIGUEL ANGEL	5.590
27818951	SAYAGO OLAVARRIETA FRANCISCO J	9.600	24152290	OLMO RIVERA JESUS	5.075
26446167	NOGUERAS MANJON FRANCISCO	9.490	25955594	OLMO CASTILLO JOSE	4.825
24174123	JIMENEZ JIMENEZ AGUSTIN	9.375	75005329	UREÑA PADILLA LUIS	4.768
28357260	CARRERA NARANJO JOSE JUAQUIN	9.275	75529129	SAAVEDRA MARTIN MARIA	4.725
75690981	CEREZO LOPEZ ANTONIO	9.275	25916263	JUAREZ JURADO MIGUEL	2.750
24092854	MARTIN ROMERA MARIA ANGELES	9.150	30473275	LUCENA BLANCO CARMEN	2.650
23770999	AMADO ARQUERO CARMELO	9.110			
75693129	CEREZO LOPEZ ESPERANZA ROSARIO	8.925	PUESTO : COORDINADORES DE SERVICIOS DE APOYO ESCOLAR		
29706473	PEREZ FALCON FRANCISCO	8.875	45047243	ESCALANTE VERA RAFAEL	20.100
27777091	GUTIERREZ GUTIERREZ FRANCISCO	8.865	30424347	RUIZ BONILLA FRANCISCO	19.275
24121361	LOPEZ DIAZ JUAN BAUTISTA	8.862	72768610	OROZCO REBOLLO ROBERTO	19.250
24217177	BOTELLA MALDONADO FRANCISCO	8.850	27212316	GALLARDO GIMENEZ JOSE	18.350
25308649	GALLARDO SEPULVEDA MARIA AUXILIADORA	8.850	24092505	FERNANDEZ GUERRERO EDUARDO	17.550
74581175	MARTINEZ SANCHEZ FEDERICO	8.800	24698773	PEREZ ROSADO ANDRES	17.315
30403193	MARIN LLAMAS CRISTOBAL	8.700	26396706	PEIRO LOPEZ BLAS	16.250
23671282	VILLALOBOS GOMEZ RAMON	8.700	28515921	MURILLO GOMEZ MARIA LUISA	15.425
24111463	MARTINEZ LOZANO MARIA ANGELES	8.650	51862823	MADRID VINATEA FRANCISCO JAVIER	15.410
24114561	QUINTERO FUENTES MANUEL	8.630	25855710	MARTINEZ PARRA JOSE MIGUEL	14.950
29725957	DOMINGUEZ GARCIA RUFINO	8.600	27248385	CALVO GARCIA RICARDO	14.900
31995167	GIL VILLALTA ROSA JUANA	8.540	28458540	RODRIGUEZ GOMEZ GREGORIO	14.520
31307865	VARGAS ROSA JOSE MANUEL	8.525	18908411	LINARES GARRIGA JOSE EMILIO	14.425
29750018	PAREJO SERENA JOSE	8.367	45258631	FRAILE CANTON JUAN	14.275
24146015	RAMIREZ AVILES JAVIER	8.340	23764673	LAHOZ VARGAS JOSEFA	14.180
31803083	PRIETO CASTRO CONSOLACION	8.325	27203330	GOMEZ BONILLO BARTOLOME JOSE	13.400
24070458	GOMEZ RUBI ANA MARIA	8.300	29698206	GRANJA ALVAREZ FRANCISCO JOSE	13.150
25900443	MOYANO SANCHEZ ANTONIO	8.200	27085724	HERRAIZ PRADAL ANGEL	13.130
32404792	BEL ORTEGA CARLOS	8.075	24761526	ORTEGA AVILA MANUEL	13.050
30398548	SANCHEZ GALLARDO JOAQUIN	8.075	2510743	GALEOTE MORENO MIGUEL ANGEL	13.000
31392081	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCA	8.040	74787609	MARQUEZ BAREA FRANCISCO	13.000
28406613	CERVERO MARTIN FERNANDO	8.025	75203015	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA CATALINA	12.965
24287512	OCON SANCHEZ JUAN	8.025	31822585	GARCIA MARTIN PEDRO MANUEL	12.960
76458178	SAN MARTIN ENJO CARMEN	7.775	28650787	NIETO MORENO JOAQUIN	12.820
28345897	RODRIGUEZ DUARTE JUAN MARIA	7.725	31530969	SALAS SANCHEZ JOSE ANTONIO	12.800
15235127	CANTERO GARCIA VICTOR	7.605	25297978	RUIZ GUERRERO JOSE	12.650
25919642	ILLAN RUEDA RUFINO	7.533	6939296	ACOSTA CORRALES MARIA CRISTINA	12.425
24101585	SANCHEZ BECERRO JOSE MARIA	7.500	9709237	GALLEGO ORTEGA JOSE LUIS	12.375
75525669	GONZALEZ ORTIZ FRANCISCO	7.425	25307602	GARCIA SANCHEZ JUAN LUIS	12.325
24080106	ESCORIZA MOLINA JUAN ANTONIO	7.400	28353028	REPETTO JIMENEZ GERMAN	12.205
356819	MENA CARRILLO JUAN	7.250	31312669	LOBATO CANTOS ANTONIO	12.065
25558985	JORTERA GUERRERO JULIAN	7.210	24148532	RODRIGUEZ LAO ANTONIO	12.015
24143433	BERRUEZO GARCIA ANDRES	7.000	31594820	GUTIERREZ FERNANDEZ JACINTO	11.985
24284622	ESPINOSA GARCIA MARIA PAZ	7.000	24088610	GOMEZ MUÑOZ ANTONIO	11.950
28540243	CORONA PARIENTE FRANCISCO	6.925	24081436	PEREZ MARTINEZ ANTONIO	11.905
24094333	PRIEGO NUÑEZ ENCARNACION	6.900	75055377	LOPEZ LOPEZ ALFONSO M.	11.900
74706172	TELLO OLMEDO FRANCISCO ANTONIO	6.706	6926134	LOZANO BELLO ANGEL	11.850
27266363	CUADRADO MALDONADO JOSEFINA PURIFICACION	6.550	74812648	GOMEZ RIVERA FRANCISCO	11.750
70706873	TORRES PATIÑO JOSE	6.425	26433270	CARRILLO ALAMO ALFONSO	11.550
25743830	REDECILLAS PEGALAJAR CAPILLA	6.400	24111463	MARTINEZ LOZANO MARIA ANGELES	11.500

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
25929722	GABUCIO TORRALBO PEDRO	11.250	24798699	CORPAS RIVERA FRANCISCO JOSE	8.200
25281819	RUIZ PEREZ JULIO SALVADOR	11.250	75212074	SERRANO LARIOS MARIA FRANCISCA	8.125
23584591	CABELLO HIDALGO JOAQUINA	11.100	31386444	SANCHEZ SANCHEZ JUANA LUISA	8.090
27986938	CABALLERO DE PAZ DIEGO TOMAS	11.095	76232796	FERNANDEZ BOTE FERNANDO	8.050
23190853	MARTINEZ LORENTE PLACIDA DOLORES	11.095	28415578	BERNAL JIMENEZ JOSEFA	8.030
75696754	MERCHAN LOPEZ ASUNCION	11.010	22678273	NAVARRO MORCILLO LUIS FERNANDO	7.975
31818864	CASTRO GALVEZ CARLOS	11.000	26449293	VIÑAS DIAZ MARIA DOLORES	7.800
51326228	ESQUIVEL FERNANDEZ DE CUEVAS MARIA LUISA	10.965	23763129	PEDROSA CORREA DOLORES	7.700
31598064	RUEDA ROLDAN SALVADOR	10.950	5353494	GARCIA AGULLO COVADONGA	7.430
74988536	GARCIA RUIZ MANUEL FRANCISCO	10.875	9153820	AYUSO CABALLERO ALFONSO	7.415
27149402	MONTESINOS FUENTES DIEGO	10.855	31628393	MURIEL DIAZ M. VICTORIA	7.415
30048936	RUBIO LOZANO JUAN	10.810	29765314	PEREZ DIAZ DOMINGO	7.375
75205066	REQUENA CASTAÑO EMILIA	10.770	74999840	OSUNA SANCHEZ MARIA DEL PILAR	7.350
26413125	PERAL PEINADO ANTONIO DEL	10.750	78671246	LARA JAEN DOLORES	7.315
13052754	DIEZ HUIDOBRO JOSE FERNANDO	10.670	25914136	LEON LOPEZ MANUEL	7.300
32019194	BILBAO GARAY JULIAN	10.575	28405091	NIETO VALVERDE ISABEL	7.300
45245131	PUGA BARROSO JUAN	10.545	31828227	FRANCO CAMPOS M. ANGELES	7.175
12234574	COBREROS DEL BARRIO JOSE IGNACIO	10.490	26415347	MARTINEZ LARA ANTONIO	7.150
27235887	PEREZ SOLA MANUEL	10.490	23186358	JUAN SANCHEZ MARIA	7.095
31312672	GONZALEZ VIAÑA RAMON	10.475	30407086	JIMENEZ MORALES MARIA AMELIA	7.000
45067348	ALCALA VELASCO MARIA EUGENIA	10.400	23611523	PLAZAS PUERTA JOSE ANTONIO	7.000
24823216	NIÑO SANCHEZ-GUISANDE CONCEPCION	10.390	24794406	RAMIREZ VEGA MARIA VICTORIA	7.000
31142283	GONZALEZ RODRIGUEZ BEGOÑA	10.350	4530402	JUAREZ SANCHEZ CONRADO	6.900
29742282	VAZQUEZ PEREZ ENRIQUE	10.075	28689076	CARMONA GONZALEZ PEDRO	6.850
26176542	JIMENA MORO MANUEL	10.000	30404552	LUQUE REYES MARIA DEL CARMEN	6.800
29684150	PRIETO CAMACHO JOSE ANTONIO	10.000	27219611	DIAZ SORIANO ENCARNACION	6.705
25042235	MARTIN ARCAS DOLORES	9.855	30391632	COBOS PORRAS PURIFICACION	6.700
42750572	FERNANDEZ PRIETO JOSE	9.700	75385010	GARCIA VARGAS JOSE RAMON	6.430
1911657	MARTINEZ GUARDIA MARIA DOLORES	9.575	28558110	ALARCON AZOPARDO FRANCISCO	6.410
32616384	SOUTO GRANDAL MARIA ANGELA	9.450	75392199	RODRIGUEZ MORENO JAIME	6.375
25298098	CARG ROJAS JOSE ANTONIO	9.400	75534353	MACIAS GOMEZ MARIA DEL MAR	6.315
29736340	NAVARRO FERNANDEZ BENITO	9.330	27199929	AMATE RAMIREZ MARIA ANGELES	6.200
25900667	AGUAYO LIEBANA JUAN	9.300	42033762	LLORENTE HERNANDEZ DULCE	6.150
8775254	ALFONSO BORRALLLO ANTONIO	9.250	24166020	ROMERO LOPEZ EMILIO JOSE	5.835
23771805	MARTIN RODRIGUEZ JOSE	9.250	26445251	RUIZ IRUELA JUAN MANUEL	5.750
31606557	PEREZ SALAS SALVADOR	9.250	24150565	MOLINA MOLINA MATEO	5.600
23767530	JIMENEZ ABARCA ANTONIO	9.225	25932849	MUÑOZ PASCUAL MOISES	5.400
27272480	DAMAS HURTADO ILDEFONSO	9.150	24859682	PEREZ ZAMBRANA JUAN JOSE	5.400
75844643	CUNQUERO GARRIDO VALENTIN	9.125	27161370	MARTINEZ AMO ANA MARIA	5.000
32015638	SEGURA MARTIN ROSA MARIA	9.125	23767760	SANCHEZ MARTIN FILOMENA	4.130
75690981	CEREZO LOPEZ ANTONIO	8.975	24295547	ROMAN MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	3.995
24166968	MOLINA OLLER MARIA ROSARIO	8.890	30486983	BELLO BARRON GENOVEVA	3.810
31557830	CALDERON CASADO MANUELA	8.875	30497792	QUESADA AGUILERA MARIA JOSE	3.800
28341083	GARCIA ROMERO MARIA DOLORES	8.875	75215112	HARD CARREÑO MARIA LUISA DE	3.780
27221991	PRIOR RUEDA RAFAEL ANTONIO	8.775	30474837	CRUZ QUILES JOAQUIN	3.000
25743830	REDECILLAS PEGALAJAR CAPILLA	8.775	31215566	DIAZ DOMINGUEZ JOSE	1.900
27240706	DIAZ FENYO RAFAEL	8.740	23757201	PELAEZ RODRIGUEZ ANTONIO	1.900
30181869	FERNANDEZ RUIZ ANTONIO	8.675			
28356105	MURILLO GOMEZ JOSE	8.510	PUESTO : EDUCADORES EN CENTROS SANITARIOS		
74950265	COBO NICOLAS CONCEPCION	8.500	23579769	VAZQUEZ DIAZ MARIA VICTORIA	19.715
74612177	SAEZ PINEL JOSE LUIS	8.450	25907930	COLMENERO FERNANDEZ JOSE	18.700
24786020	GONZALEZ MANCEBO JOSE	8.400	5602189	LORO SANCHEZ CAMACHO MARIA FRANCISCA	18.550
28384131	ROMAN RICO FRANCISCO JAVIER	8.225	25919494	FERNANDEZ FERNANDEZ MIGUEL	17.375
27240940	ZURITA ANTEQUERA MERCEDES	8.225	25903054	MARTINEZ OSORIO MARIA DEL CARMEN	16.965

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
28002074	NIEVA MUÑOZ CARMEN	16.300	25916317	HERRERA SANCHEZ JUAN	22.725
30446657	EXPOSITO CIVICO JUAN	16.275	26176542	JIMENA MORO MANUEL	22.725
24767282	ABOLAFIO MORALES MARIA DEL CARMEN	16.250	3040673	GARCIA SORANDO EMILIANO	22.700
30424262	HERRERA SEGOVIA ANTONIO JAVIER	15.725	26169875	RUS ARBOLEDAS ANTONIO	22.550
30194379	CALATRAVA GONZALEZ MARIA ANGELES	15.550	23588749	JIMENEZ RAMIREZ LUIS MIGUEL	22.175
29950794	RUS GARRIDO MARIA JOSE	14.700	30775756	DE TORO ARIZA SALVADOR	22.150
23563683	MANTAS AGUILERA BIENVENIDO	14.425	27203697	PADILLA GONGORA DAVID	22.125
25924378	MARTOS BUENO MARIA DOLORES	14.125	29419847	MARTIN GOMEZ DOMINGA	22.000
80114264	GARCIA GONZALEZ MARIA DEL CASTILLO	13.525	75662171	GARCIA ROLDAN JOSE ADOLFO	21.950
25899146	TITOS GALIAN ANTONIO	13.350	27146178	TERUEL SALMERON JUAN ALFONSO	21.900
74609015	GARCIA JIMENEZ ROSALIA	12.850	75694990	RUBIO MORENO JUAN	21.850
74606418	GUTIERREZ PIMENTEL ANA MARIA	12.775	27832099	VALONERO BELMONTE JOAQUIN	21.800
74950265	COBO NICOLAS CONCEPCION	12.000	26171296	CAMPOS LOPEZ JUAN MARIA	21.700
25743830	REDECILLAS PEGALAJAR CAPILLA	11.905	24696551	CHAPARRO CARRETERO MARIA ENCARNACION	21.450
80113456	CARACUEL CALIZ MARIA DEL PILAR	10.900	23437383	SOTO JIMENEZ MANUEL	21.375
27258372	BERNARDEZ LOPEZ ELISA MARIA	10.550	30405226	NIETO VICO JOSE	21.361
75212074	SERRANO LARIOS MARIA FRANCISCA	10.275	70020796	RAMOS MUELAS AURELIO	21.290
7432077	MATEOS GARCIA JAVIER	10.230	31576503	AGUILAR VILLAGRAN MANUEL	21.200
28390108	CASTRO RODRIGUEZ ALFONSO	10.225	75497878	CARRETERO GALAN JOSE EUGENIO	21.155
30028801	MARQUEZ GALLEGO FRANCISCO	10.180	27198513	DOMINGUEZ PELAEZ ANTONIO J	21.150
27201159	GALLARDO GALLARDO JOSE DEL CARMELO	9.895	29385736	IGLESIAS ROSADO MANUEL	20.990
24111463	MARTINEZ LOZANO MARIA ANGELES	9.790	4365716	SAN JOSE MARTINEZ ARSENIO	20.935
25896545	ROMAN GRIMA JOSE	9.745	30046284	SANCHEZ DELGADO RAFAEL	20.900
30470337	APARICIO MORENO FERNANDO	9.600	31757815	PEÑA MARIN FRANCISCA	20.640
24098225	COBOS ALVAREZ MARIA DEL PILAR	9.585	75306639	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE MARIA	20.625
30403193	MARIN LLAMAS CRISTOBAL	9.495	23598699	RUIZ RUIZ ANTONIO	20.590
75458567	CARVAJAL VICENTE ROSARIO	9.300	30071282	FORCADA SERRANO JOSE MIGUEL	20.405
30069145	SANCHEZ FIGUEROBA CONCEPCION FUENSANTA	9.075	30062645	REDONDO MURILLO CANDIDO	20.325
23534019	PEREZ RAMON JUAN	9.050	23581601	RODRIGUEZ SANCHEZ MIGUEL	20.325
24133476	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO ANDRES	8.950	25541893	ESCOBAR CARRASCO FERNANDO	20.300
6487662	MARTIN ALVAREZ MARIA INMACULADA	8.700	25695660	PEREDES VARGAS MARTIN	20.250
26413125	PERAL PEINADO ANTONIO DEL	8.700	28280110	GONZALEZ VAZQUEZ GREGORIO	20.236
27905402	CRUZ TRAVE EDUARDO	8.600	27199019	GOMEZ BAÑOS JAIME JOSE	20.175
28384131	ROMAN RICO FRANCISCO	8.575	45039425	NIETO ORTIZ CARLOS	20.175
35045372	HERRERA MARTINEZ FLORA MARIA	8.055	25912296	PEREZ CASTILLO JOSE	20.140
27909062	SANZ CARLOS MARINA	7.855	28426340	SARMIENTO GUERRERO RAMON	20.120
23752012	JIMENEZ ABARCA MARIA DOLORES	7.530	75454929	VIDAL MARQUEZ GONZALO	20.110
24094333	PRIEGO NUÑEZ ENCARNACION	7.525	75453789	VERGARA DIEZ SETEFILLA	20.100
24141300	LUQUE CABRERA ANTONIO JOSE	7.450	80009974	MEDINA HURTADO JOAQUIN CECILIO	19.930
4530402	JUAREZ SANCHEZ CONRADO	7.100	1777538	PEREZ LOPEZ PABLO	19.925
30396801	RUIZ SANCHEZ JUAN	6.700	3	MERCHAN LOPEZ PILAR	19.900
27249611	DIAZ SORIANO ENCARNACION	6.500	31290682	GIL JIMENEZ FELICIANO	19.875
27241745	MARTINEZ GIBAJA FRANCISCA	6.400	7	PONTE HERNANDEZ CARMEN MARIA	19.870
31215566	DIAZ DOMINGUEZ JOSE	6.300	23656413	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA ANGUSTIAS	19.825
72872915	PEDRO CASASO MARIA DEL CARMEN DE	6.100	27105375	CAÑIZARES SAEZ FRANCISCO	19.700
304858435	CONTRERAS CONTRERAS MARIA DEL PILAR	5.862	31513665	RIVERA CROSS JULIO	19.675
30444555	MOLERO ALBA ANA MARIA	5.350	23660211	VERA OCETE JOSE	19.650
PUESTO : ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUC.			1796359	BONILLA HERNANDEZ GABRIELA	19.640
26337653	SANCHEZ-HERMOSILLA RUIZ JULIAN	24.350	28557686	BARRERO GONZALEZ NARCISO	19.630
26724954	GONZALEZ VILLAR PEDRO CRISTOBAL	23.500	25841401	FONTECHA GOMEZ MANUEL	19.620
7755604	RODRIGUEZ VAQUERO OBDULIA	23.450	23671481	MARTIN LINARES ISABEL	19.550
45052703	MATEOS CLAROS FRANCISCO	22.910	24773951	GONZALEZ CANTOS MARIA LUISA	19.540
26731864	CORONADO SALAZAR LAZARO	22.900	74575716	AMEZCUA MAMBRILLA JUAN ANTONIO	19.455
			28310436	QUINTERO PEÑA MANUEL	19.425

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
24058460	SANCHEZ HERRERA ANTONIO	19.380	22388399	CAMPILLO TORRENTE MILAGROS	17.380
27243751	SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIA	19.350	17178176	GONZALVO MARTINEZ PILAR	17.300
76178762	MORCILLO CASADO LUIS	19.338	28296255	LOZANO ANAYA REYES	17.275
30057460	PEREZ GALVEZ FRANCISCO	19.210	28333959	SANCHEZ DE TORO ANDRES	17.275
30123586	PEREZ ESTACIO JOSE	19.186	28348567	MIRA RUBIO CARMEN	17.270
1313687	RUIZ BLANCA JUAN *	19.170	23673595	MANJON MORALES ANTONIO	17.261
24122599	BOMBILLAR MOLINA MIGUEL ANGEL	19.070	31375223	PARDAL RIVAS MARIA DEL CARMEN	17.200
75048921	GAMEZ CARMONA JUAN	19.003	76165495	TENA MARTINEZ ENRIQUE	17.200
28350174	GIRALDO MONTES ARACELI	18.970	29986170	CASTILLEJO VALERO JOSE	17.150
31221583	MARTINEZ PONCE JOSE MIGUEL	18.965	25844830	PERETE NAVARRO TOMAS	17.150
25897229	GUZMAN COBO MARIA	18.870	24124171	SILLERO RODRIGUEZ ALICIA	17.125
24124412	FERNANDEZ GALVEZ JUAN DE DIOS	18.850	12683441	TRIGUEROS PEREZ MARIA JESUS	17.000
27209977	NARANJO DIAZ MARIA ANTONIA	18.850	27230613	SAEZ SARACHO ANTONIO	16.975
27134027	ALBACETE CAPEL MARIA ALICIA	18.785	24774925	SERON UEDA JOSE	16.955
26726203	MERINO MEGIAS RAMON	18.732	8685775	SERENO MARTINEZ MARIA ELVIRA	16.900
75964982	GANDUL CHAMORRO MARIA ISABEL	18.730	6818753	CASAS CARBAJO JUAN	16.825
16127397	RODRIGUEZ JORRIN DIONISIO	18.725	75301604	GAMERO CARO MANUEL	16.825
23601167	HITA MACHADO JOSE	18.670	75204534	ALABARCE MARTINEZ JOSE FRANCISCO	16.690
74784713	JAIME GALVEZ ANTONIO	18.650	23773159	JIMENEZ TORRES MANUEL G.	16.675
2176648	DE FRANCISCO ALCAZAR MARIA JOSE	18.625	30438106	GUERRA LOPEZ MARIA DOLORES	16.622
7821280	LOPEZ GONZALEZ MARIA	18.600	24088452	GONZALEZ BEJAR JOAQUIN	16.550
75455570	DAZA COLCHERO EUGENIO	18.460	30057064	MENGUAL AYALA PEDRO	16.550
75848967	MONTERO LINARES JUAN	18.420	36204137	PASTOR VALLVE JOSE	16.550
75055193	GARCIA ROA ANTONIO JESUS	18.275	25975531	PEREZ GONZALEZ MARIA ISABEL	16.525
24134466	SOTO ROSALES ANTONIO	18.240	24078948	MARIN MEDINA ANTONIO	16.450
74556712	PORRAS VALLEJO RAMON	18.110	6919878	ROMERO SIMON CIPRIANO VIDAL	16.450
23769892	ESPEJO ALMODOVAR M. REMEDIOS	18.100	45065342	MARTIN BARCELO MARIA DEL CARMEN	16.345
6199156	SANCHEZ DE LA BLANCA LOZANO MARIA DEL RO	18.080	28520415	CABA ORTEGA VICTOR	16.255
51308284	GARCIA GARCIA MARIA CARMEN	18.075	28354954	HERNANDEZ CARRION ENRIQUE	16.250
24752917	PORTILLO CARDENAS REMEDIOS	18.045	1071591	GONZALEZ MORENO DEODORA	16.200
25931592	JIMENEZ DIAZ JOSE	17.925	24803014	BAUTISTA PACHECO DOMINGO	16.175
30066202	GOMEZ GOMEZ PILAR	17.900	26430414	RAYO LOMBARDO JOSE	16.175
24851896	VALDIVIA RUIZ FRANCISCA	17.890	23543870	GARRIDO LOPEZ MANUEL	16.125
7794766	SANCHEZ SANCHEZ CONSUELO	17.865	26179893	CABRERA PASSAS OIEGO	16.110
27214525	LOPEZ GIMENEZ ISABEL ELOISA	17.850	27221223	ROMERO GARCIA MANUEL	16.100
8669438	TENA PARRA FELIPE	17.850	28438630	MURILLO ESTEPA PAULINO	16.000
24982374	VILLALBA DIAZ AMPARO	17.850	31566322	PEREZ RIOS JUAN	15.930
45053940	PACHECO DIAZ JOSE LUIS	17.830	8747547	CALVO PEREZ CRISPIN	15.925
24703074	PANIZA GARCIA JOSE LUIS	17.765	8659371	RUIZ SALAS JOSE ANTONIO	15.925
24074399	JIMENEZ RODRIGUEZ ANTONIO JORGE	17.735	25911516	FERNANDEZ LOPEZ JUAN	15.900
74752187	BAUTISTA JIMENEZ RAFAEL	17.720	75636121	LOPEZ NAVAJAS MANUEL	15.850
29737689	VILLEGAS GALLARDO RAFAELA	17.695	45045004	PASCUAL VAZQUEZ MARIA LUISA	15.850
27233696	IBANEZ BISBAL MIGUEL	17.675	24098582	TORRES DEL MORAL CONCEPCION	15.850
25853318	MUÑOZ CUESTA FRANCISCO	17.670	8362669	MONTERO DE ESPINOSA SANCHEZ MARIA	15.714
6813636	SERRANO MYRON LUCIO	17.667	45054746	DE LA HOZ LARA ANA MARIA DEL CARMEN	15.705
29981410	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ERNESTO	17.650	29754318	SALAS TENORIO MANUELA	15.650
8755024	CRUZ MARTINEZ JUAN M.	17.600	27779694	ROMAN RICO MANUEL	15.640
17810118	SERRANO MONSALVE FRANCISCO	17.580	3013227	ABAD LANILLOS FRANCISCA	15.625
24280751	MARQUEZ ROMERO JOSE	17.550	30444559	LOPEZ SERRANO MANUEL	15.615
27215782	CRUZ CARDILA JOSE MARIA	17.525	30073823	SANCHEZ VELASCO JUAN MANUEL	15.606
28302218	LOZANO ANAYA PILAR	17.475	25053233	ARANDA QUINTANA CONCEPCION	15.600
4494108	PULIDO RECUENCO ANGEL	17.475	12348116	MARTINEZ GOICOECHEA ANDRES	15.600
75348718	GARCIA VIDAL JESUS	17.425	75359021	ALVAREZ SAGRARIO EMILIO	15.515
27217467	PEREZ DE HARO ENRIQUE F	17.420	5897428	DIAZ ALCARÁZ MIGUEL	15.490

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
28531009	ROCA BRINES MARIA AMPARO	15.475	26150655	AVILES RAMIREZ JOSE	13.150
27801358	BIZCOCHO RUIZ ANTONIO	15.325	26176900	PEREZ VALERO SERAFIN	13.105
28340219	GONZALEZ VAZQUEZ FRANCISCO JESUS	15.295	17818688	PEREZ BARRA MANUEL	13.090
24860311	CLAROS TORRES ROSA MARIA	15.255	25944651	MARTINEZ ARROYO MANUEL	13.080
25940955	MARCHAL ARIAS DIEGO	15.125	24852768	FERNANDEZ FUENTES MARIA DOLORES	13.070
25937072	LOPEZ GARCIA FELIPE	15.075	24797960	PEREZ CERVANTES ANTONIO JESUS	13.060
23767896	ALVAREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	14.996	75007179	SERRANO GALVEZ ENRIQUETA	13.050
24764477	CEREZO RETAMERO JOSE	14.965	24640042	GIL NAVARRO MIGUEL	13.040
12349259	REY GOMEZ JUAN MARIA	14.855	24152930	DOMINGO SEGOVIA JESUS	13.010
24099408	MARTIN CANO JOSE	14.850	74616654	GARCIA NAVARRO ENCARNACION	12.985
29755509	MORON PACHON URSULA	14.800	27821150	DOMINGUEZ GOMEZ JULIO	12.980
24151435	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE	14.790	450590191	ALFONSO DELGADO AUXILIADORA	12.925
23421439	LOPEZ JIMENEZ MARIA	14.780	27277522	FALERO GONZALEZ RAFAEL	12.920
24090180	CORTACERO PEREZ CARMEN	14.735	28421693	DIAZ PANIAGUA MERCEDES	12.815
24775650	NIÑO SANCHEZ-GUISANDE PILAR ISABEL	14.650	24290268	AUGUSTIN MORALES JOSE LUIS	12.800
40817617	DEFIOR CITOLER SILVIA ANA	14.625	24084885	LOPEZ LAMOLDA FRANCISCO	12.775
30149820	GONZALEZ CERRO ANGEL	14.557	8730902	MONTOSA ALARCON MATILDE	12.768
29698206	GRANJA ALVAREZ FRANCISCO JOSE	14.500	6523736	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL	12.750
25964603	VILLAR CRUZ MARIA DE LOS ANGELES	14.500	26430210	OJEDA GARCIA JOSE ANTONIO	12.735
8735936	PERDIGON CUEVAS MANUEL	14.490	27244137	CARRION MARTINEZ JOSÉ JUAN	12.715
6207481	ZARCO RESA JUAN ANTONIO	14.465	26401160	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	12.690
26185323	CEACERO CUBILLO JACINTO	14.350	28423540	SANCHEZ DEL VILLAR Y LEBRERO GRAGORIO MA	12.650
29393649	BARRERA CAMACHO ANTONIO	14.280	24847632	GONZALEZ AVANCINO M. ISABEL	12.575
16776602	SANZ DEL AMO JAVIER	14.215	45265215	SERON MUÑOZ JUAN MANUEL	12.540
24796632	BUIZA NAVARRETE JUAN JOSE	14.155	77297763	MAYORGA SANCHON MARIA FERNANDA	12.500
31592018	CALVO SEBASTIAN JESUS ENRIQUE	14.130	24151742	PEULA LOPEZ MANUEL	12.495
8730623	PEÑA VELA ANTONIO	14.050	2057730	SANTAMARIA OLCINA MARINA	12.490
24127133	LOPEZ SANCHEZ MANUEL	14.040	6953259	BARBERO BLAZQUEZ ANTONIO	12.480
25887775	VILLAR CASTRO VICENTE	14.025	25973247	GUZMAN VALDIVIA JOSE JUAN	12.430
25947583	CAMARA CASTELLANO MANUEL DE LA	14.010	75637509	LOBILLO RIOS JUAN IGNACIO	12.415
26169946	CARRAL ALFEREZ MARIA ISABEL	13.980	75532112	ROMERO FERNANDEZ JOSE	12.415
24810905	GARCIA ROMAN MARIA DOLORES	13.900	50267126	CALVO DIAZ FRANCISCA	12.400
29464734	FONDON JESUS MANUEL ANTONIO	13.885	75673210	GONZALEZ LOPEZ PIEDAD	12.400
27149762	SALVADOR LOPEZ JOSE	13.830	27220147	RUIZ PELAEZ ANTONIO FELIX	12.390
27199108	FERNANDEZ SIERRA JUAN	13.825	31594820	GUTIERREZ FERNANDEZ JACINTO	12.355
12227147	VALLES PLAZA MARIA JESUS	13.790	75590597	LUQUE OSUNA FRANCISCO	12.350
24100708	GARRIDO GARCIA JOSE AGUSTIN	13.650	16509669	MORENO JIMENEZ JESUS	12.350
31323979	GONZALEZ MANJON DANIEL	13.640	6926134	LOZANO BELLO ANGEL	12.325
28380080	RODRIGUEZ SANCHEZ CRISTOBAL	13.600	24115258	SANCHEZ PORRAS JUAN	12.315
30409660	RODRIGUEZ TAPIZ ALFONSO	13.600	24292535	ALONSO CANO MARIA MERCEDES	12.300
27198735	ORTEGA MEMBRIVE JOSE LUIS	13.590	25945845	GARCIA COLMENERO JUAN	12.300
7800779	RIVAS MARTIN ISABEL	13.540	27236681	ZURITA MOYA AGUSTIN	12.300
25557315	CABEZAS CABELLO PRUDENCIO	13.525	27903988	NIETO RINCON JOSE ENRIQUE	12.290
1477355	BERMEJO MARTINEZ MARIA TERESA	13.500	24152780	ESPEJO VALENZUELA MARIA RITA	12.245
30053793	CABALLERO ROMERO ANTONIA	13.450	75491455	MARQUEZ SANCHEZ PILAR	12.230
31179422	SOCAS GAVILAN FRANCISCA	13.445	24138240	ROBLES MATEOS TEODORO	12.230
25911115	CANO CARMONA PEDRO	13.425	28563533	CALDERON CARO MARIA LUISA	12.225
27213265	ESPEJO MURIEL MARIA DEL CARMEN	13.375	28265089	SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA DOLORES	12.225
74790041	DIAZ GAONA DIEGO BERNABE	13.315	75208471	FERNANDEZ RUIZ MANUEL	12.220
30046597	PRADOS URBANO FRANCISCO	13.290	24823625	RECIO MUÑOZ JOSEFA	12.175
24132756	GARCIA ROMERO JUAN M.	13.205	7425438	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA	12.175
24846766	ALEJANDRO MAZZILLI DIEGO	13.200	349069	MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS	12.090
30025844	CRUZ ALCAIDE JOSE MANUEL	13.175	39837696	PELIGERO ARIZA CARMEN	12.075
29750100	BOZA CARREÑO ANGEL	13.155	27243017	SANCHEZ RODRIGUEZ AMELIA BIENVENIDA	12.045

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
31815934	CARREÑO DEL CAMPO LUIS ANGEL	11.977	6926164	DURAN BELTAN JUAN	10.673
30420594	GOMEZ RODRIGUEZ RAFAEL	11.960	30048177	PINO PINO CRISTOBAL	10.655
80008152	CALLE SERRANO MIGUEL ANGEL	11.850	27795446	MOYA CARRILLO FRANCISCO	10.645
8761296	ASEGURADO GARRIDO ANTONIO	11.825	276533	MEDINA ABARCA PEDRO	10.600
25930617	GUERRERO DIAZ AURORA	11.825	29411807	FERNANDEZ DOMINGUEZ JOSE DOMINGO	10.530
24074223	BUENO PLANAS ANTONIO	11.775	32000072	NEIRA MOLINA FRANCISCO	10.530
28350599	MORA PALOMO JUAN CARLOS	11.775	24293000	VILLAR RODRIGUEZ ANTONIO	10.520
75288260	FERNANDEZ LEON DIEGO	11.752	25909239	ANGUITA MARTOS MANUEL	10.500
24074536	LOPEZ CONTRERAS CUSTODIO PABLO	11.725	28680018	BEGINES PAREJO EMILIO	10.500
29463878	NIEVES ABREU MANUEL	11.665	1055205	GARCIA IBAÑEZ FILADELFO	10.500
75492346	BARRUTIETA SAENZ MARIA DEL CARMEN	11.650	24129584	LUZON TRUJILLO ANTONIO	10.450
31311374	FERNANDEZ LOPIZ PEDRO	11.640	24067588	GARCIA ESPINOLA FRANCISCO	10.425
12720056	HERRON VILLAMUZA ESPERANZA	11.635	27773857	JIMENEZ MILARA MANUEL	10.425
27085724	HERRAIZ PRADAL ANGEL	11.625	28379969	MORENO SACRISTAN JUAN	10.415
30050778	YEPES GUISADO PATROCINIO	11.625	25893740	MORAL PEGALAJAR JUAN	10.375
31576782	AGUAYO PAZ M. PAZ	11.585	51967839	RUIZ GARCIA ROCIO EUGENIA	10.375
26446167	NOGUERAS MANJON FRANCISCO	11.585	26419878	LOZANO GARCIA JUAN	10.325
24846306	CALDERON VAZQUEZ ANTONIO	11.565	4482770	PONTONES JIMENEZ MARIA TERESA E.	10.315
24093894	TERRON MARTINEZ PEDRO	11.525	24142633	MONTOSA ORTEGA FRANCISCO	10.275
390806	GOMEZ DE FRUTOS ANGELES	11.500	26734041	MARTINEZ SELVA MANUEL J	10.260
1	GUERRERO GALVAN MANUEL	11.480	28389277	BOSQUE GUERRERO MANUEL	10.226
25293067	ARAGON PLAZA JOSE	11.475	31546890	OLIVA BLANCO ANTONIO	10.200
45249958	MAYORAL SALGADO ANGEL	11.475	4140590	BODAS GONZALEZ ELADIO	10.180
25002298	LOPEZ TEJERO JOSE LUIS	11.440	24825141	FERNANDEZ RODRIGUEZ REMEDIOS	10.180
26406496	GARCIA RODRIGUEZ MANUEL	11.427	24111463	MARTINEZ LOZANO MARIA ANGELES	10.150
25925097	PANCORBO MORALES ANTONIO	11.405	28665115	PEREZ AMUEDO JOSE MARIA	10.150
50273765	MOYA RODRIGUEZ ISABEL	11.390	877545	ALFONSO BORRALLO ANTONIO	10.125
27280144	NAVARRO RIVERO SERAFIN	11.375	75055377	LOPEZ LOPEZ ALFONSO M.	10.110
24085782	FERNANDEZ PLEGUEZUELOS MARGARITA	11.330	40281885	GUTIERREZ CARMONA ROSARIO	10.090
24143732	SAEZ PUGA ANTONIO JESUS	11.305	8798994	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	10.085
8665523	SOSA CASTAÑO P. INMACULADA	11.300	24831221	NIETO ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES	10.045
30063500	SEVILLA SUAREZ DE URBINA ANGEL	11.265	34460397	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA	10.025
30071786	FERNANDEZ ILLESCA MARIA JOSE	11.255	30433712	HERRERA MESA ALVARO M	10.020
2	LIÑAN CABRERA ANTONIO	11.250	24094333	PRIEGO NUÑEZ ENCARNACION	10.013
30398222	ORTEGA LUNA MANUEL	11.250	30043493	CORDOBA ALFARO ANA MARIA	10.000
23755451	CANO CARRASCOSA LORENZO	11.200	31592051	GOMEZ RODRIGUEZ BENITO	10.000
31818864	CASTRO GALVEZ CARLOS	11.195	24831142	MURIEL CASTILLO MIGUEL	10.000
26169023	RUIZ-SANTA QUITERIA DIAZ MARIA JUANA	11.125	74593921	COBO OLVERA JOSE MARIA	9.980
25967755	CAÑO DIAZ FERMIN	11.090	25570764	MADRID CALVENTE INMACULADA	9.965
24786020	GONZALEZ MANCEBO JOSE	11.075	25953966	GARCIA CORDERO JUAN CARLOS	9.945
31225176	MARCHENA CONSEJERO ESPERANZA	11.050	28282343	FLORES OLMEDO ANTONIO	9.925
28445078	LLEDO BECERRA ANGEL IGNACIO	11.030	25287381	ESCRIBANO BERMUDEZ JOSE	9.900
24110162	PEÑA MARTINEZ JUAN ENRIQUE	11.025	34382016	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA	9.900
31566284	NUÑEZ CURRAS MANUEL	11.020	76328115	LOPEZ HERNANDEZ MANUEL	9.850
7433357	DILLANA RAMOS GABRIEL ANGEL	10.980	27234716	PEREZ HIDALGO JUAN MANUEL	9.840
28421533	GAVIRA RAMIREZ MARIA DOLORES	10.950	7711943	ALONSO ALONSO FRANCISCA	9.800
26443050	GAMEZ POVEDA JUAN ALFONSO	10.920	24095553	PORTO LOPEZ NESTOR	9.800
28550495	PEREZ BENITEZ LUTGARDO	10.905	27223461	MEGIA SORIANO JULIA MARIA	9.680
25549647	MORIEL GIL JUAN	10.900	10024317	SAN JUAN ENRIQUEZ ELENA	9.675
31364437	LLERENA BAIZAN LUIS	10.850	29750225	GALLEGO OLIVARES MANUELA	9.630
29746538	PEÑUELAS GARCIA EVELIA	10.850	24142631	ALVAREZ HERNANDEZ JOAQUIN FRANCISCO	9.521
7790834	GUERREIRA VELICIA MARIA SOLEDAD	10.800	24156162	VINUESA GUERRERO JOSE MANUEL	9.510
24084481	RAMIREZ CASTILLO MARIA ARELIA	10.775	23771805	MARTIN RODRIGUEZ JOSE	9.500
32616384	SOUTO GRANDAL MARIA ANGELA	10.725	28667873	GARCIA MIRANDA MANUEL RAMON	9.465

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
30037650	GUZMAN PEREZ RAFAEL	9.450	5240827	HERNANZ RODRIGUEZ MARIA TERESA	4.250
24863415	PORTILLO ROBLES ANA MARIA	9.440	31406663	GUIART DEL PRADO ERNESTO	4.030
24098225	COBOS ALVAREZ MARIA PILAR	9.435	3833816	HITA GONZALEZ ROCIO DE	4.000
27276823	CARRASCO ROMERO JOSE IGNACIO	9.425	30484550	LOPEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	3.700
76232796	FERNANDEZ BOTE FERNANDO	9.350	28465472	MORALES BARCIA JULIA	3.700
26201961	MORALES ALCALA MERCEDES	9.345			
28466389	MARCHENA GONZALEZ CARLOS	9.300	PUESTO : COORDINADORES DE GABINETES PEDAGOGICOS DE BELLAS ARTES		
15914005	MARTINEZ VELA MARIA ANUNCIACION	9.275	75331033	FERNANDEZ CARO JOSE JUAN	20.325
30416657	BALSERA FERNANDEZ JOAQUIN	9.250	30062037	MONTES RUIZ RAMON	20.200
8239847	SANCHEZ CALLE FLORENCIO	9.225	29682167	DOMINGUEZ DOMINGUEZ CONSUELO	19.140
24079165	QUIRANTES ALONSO FERNANDO	9.220	28306422	RAYE PRIETO JUAN LUIS	18.900
28280212	ROMERO MORENO JOSE LUIS	9.175	30738702	LOPEZ PALOMO LUIS ALBERTO	18.450
28567096	MATAS LUQUE MARIA	9.166	24125569	GUERRERO VILLALBA CARMEN	18.300
75529541	ROMERO DE LA OSA MATEO JOSE MARIA	9.150	27218120	VERDEGAY FLORES FRANCISCO	17.765
22438067	MARTINEZ LOPEZ MARCOS	9.125	28400264	CANO NAVAS MARIA LUISA	17.430
24288855	LUENGO NAVAS JULIAN JESUS	9.100	25929085	MOLINOS MOLINOS MANUEL	17.425
75373613	REDONDO MORALES MARIA ANGELES	9.100	24814582	MARTINEZ MADRID RAFAEL	16.820
28566865	MATAS LUQUE ANDRES	8.995	1485525	PEREZ SANCHEZ MARIA TERESA	16.765
24829917	PEREZ BIEDMA PEDRO JOSE	8.890	25817418	LATORRE GARCIA JOSE	14.925
24815005	MURIEL CASTILLO RAFAEL	8.800	24853731	CASTELLON SERRANO FEDERICO	14.900
27264333	VALLS GUZMAN FRANCISCA MARIA	8.775	24083816	RUIZ PEREZ RICARDO	13.375
26413125	PERAL PEINADO ANTONIO DEL	8.750	25908621	ZAFRA PEÑA ILDEFONSO	12.850
35387316	GERMADE DOMINGUEZ MANUEL	8.675	24280265	RUIZ RUIZ MANUEL	12.725
12730684	VIDAL VEGAS TERESA	8.675	75173645	SANCHEZ GARCIA ANTONIO	12.550
24823216	NIÑO SANCHEZ-GUISANDE CONCEPCION	8.540	29712737	PAZ SANCHEZ JOSE JUAN DE	12.190
26170147	LOPEZ GUTIERREZ ANTONIO	8.450	27992748	GONZALEZ GIMENEZ PAULINO	11.725
28545588	RUIZ MORENO JOSE ANTONIO	8.450	29687363	VALDIVIESO MUÑOZ MARIA TERESA	11.725
30485950	ARROYO RIVERA MARIA CARMEN	8.345	25877435	BUENO SEGURA MARIA DOLORES	11.650
29767383	UCEDA DONORO TRINIDAD	8.275	30415769	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	10.950
28666096	CAMPOS ROMERO JOSEFA	8.250	8429222	MORILLO ACEDO JUAN ANTONIO	10.850
22405834	JIMENEZ BONACHERA MARIA JESUS	8.220	31054960	PARRA DIAZ MANUELA	10.650
5472314	MENA CANTERO FRANCISCO	8.175	6910589	BORREGO BRAVO FRANCISCO	10.400
12223006	MARTIN PALOMAR MARIA DOLORES	8.150	75385873	ALFARO FERNANDEZ FLORENCIO	10.200
12720860	DOMINGUEZ RAYON MARIA JESUS	7.855	28345913	GOMEZ CONTRERAS JOSE MARIA	10.100
12716447	ROJO ESCRIBANO SEVERINA	7.800	28414434	GAVIRA AMUERO EMILIO JESUS	10.000
24138992	GONZALEZ DUEÑAS MARIA DOLORES	7.650	23650929	MONTUFO GUTIERREZ ANTONIO	10.000
5353494	GARCIA-AGULLO GODEO COVADONGA	7.553	30412754	GARCIA ROMERO JOSE	9.900
75392199	RODRIGUEZ MORENO JAIME	7.290	23676623	BENAVIDES VILCHEZ TRINIDAD	9.725
75371152	MARTIN RUIZ JOAQUIN	7.225	23679604	ENRIQUEZ MATEOS CONCEPCION	9.275
23767530	JIMENEZ ABARCA ANTONIO	7.200	24773477	SANTOS ARREBOLA MARIA SOLEDAD	9.210
31388053	MANUEL VEZ MATILDE	7.075	25919642	ILLAN RUEDA RUFINO	9.090
25949075	GARCIA MORALES JESUS	7.005	29707207	ROMAN DELGADO JOSE	8.950
29724294	VICENTE CARMONA SEVERIANO GABRIEL	6.380	8418646	BORREGO GOMEZ JOSE	8.925
30482415	LEAL GONZALEZ MARIA ISABEL	6.300	29694746	MARIN SANCHEZ JOSE	8.875
26461937	GODOY TOHARIA MAGDALENA	6.295	20762263	URCIA ASIN MARIA PILAR	8.740
644422	MARTIN MATEOS JULIA	6.275	75209933	RODRIGUEZ LOPEZ JUANA MARIA	8.380
27249488	JIMENEZ TORTOSA JUAN	6.240	29405372	PEREZ GOMEZ FRANCISCO	8.310
27283509	HERNANDEZ DE LA TORRE MARIA ELENA	6.125	23604162	ENRIQUEZ MATEOS MARIA ANGELES	8.225
28348925	TRANCOSO PACHECO MATILDE	6.015	23763129	PEDROSA CORREA DOLORES	7.925
31628393	MURIEL DIAZ M. VICTORIA	5.965	23762290	ESTEVEZ CALLEJON MIGUEL	7.900
9155325	TENORIO TORNERO M. VICTORIA	5.755	24062962	PRIETO MARTIN ANDRES	7.775
27243936	MARQUEZ MEMBRIVE SERAFIN	5.625	26158779	MARTOS CALZADO DIEGO	7.150
26438149	LOPEZ BARBERO DULCE MARIA	5.400	24217177	BOTELLA MALDONADO FRANCISCO	6.725
23757201	PELAEZ RODRIGUEZ ANTONIO	4.775	24887475	APARICIO CERVANTES MARIA FRANCISCA	6.708

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
25743830	REDECILLAS PEGALAJAR CAPILLA	6.400	24283781	CARBONERO LLORENS JOSE JULIAN	FALTA DOCUMENTACION
4530402	JAUREZ SANCHEZ CONRADO	6.325	39008107	CASADO JIMENEZ DULCENOMBRE	FALTA DOCUMENTACION
30069872	SUJAR ROMERO EMILIO	6.175	24833283	GARCIA ESPINOSA ANA	FALTA DOCUMENTACION
25941338	RUIZ DURAN JOAQUIN	5.750	26448383	GARCIA ROMACHO ILDEFONSO	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA
31386444	SANCHEZ SANCHEZ JUANA LUISA	5.700	51607369	MASCARAQUE SANZ JOSE IGNACIO	FALTA DOCUMENTACION
30480904	ANTUNEZ CUESTA FRANCISCA	5.080	75306040	RODRIGUEZ NAVARRO GREGORIO	FALTA DOCUMENTACION
254655	SANCHEZ MATA LIDIA RUTH	4.375	75663108	ROLDAN GARRIDO ANDRES	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			30440844	ROMERO RODRIGUEZ JUAN JOSE	FALTA DOCUMENTACION
			37373035	SIMAVILLA MUÑOZ M. INMACULADA	FALTA DOCUMENTACION
			32616384	SOUTO GRANDAL MARIA ANGELA	FALTA DOCUMENTACION
			14886693	URIARTE AJO CIRIACO	FALTA DOCUMENTACION
ANEXO II			PUESTO : COORDINADORES DE SERVICIOS DE APOYO ESCOLAR		
EXCLUIDOS					
PUESTO : DIRECTORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES			80122366	AGUILERA MONTORO FRANCISCO	FALTA DOCUMENTACION
			25970385	CAMACHO ADARVE MARIA MATILDE	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			75207881	CAMPOS PAREJA EZEQUIEL	FALTA DOCUMENTACION
			39008107	CASADO JIMENEZ DULCENOMBRE	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			26424570	CRESPO CASTILLO MARIA DEL CARMEN	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			26448383	GARCIA ROMACHO ILDEFONSO	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA
			32014658	GAVIRA LOPEZ FRANCISCO	FALTA DOCUMENTACION
			30473275	LUCENA BLANCO CARMEN	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA
			31184408	MAURA FUENTES DIEGO	FALTA DOCUMENTACION
			24121618	NIETO LOPEZ MARIA ISABEL	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			31828488	MUÑEZ MONTOYA JOSEFA	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			30392527	ORTIZ ATENCIANO JOSE F.	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			72872915	PEDRO CASADO MARIA DEL CARMEN DE	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			30052787	PORTERO LOPEZ JOSE MANUEL	FALTA DOCUMENTACION
			23774921	PUERTAS SARMIENTO MARIA ISABEL	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			27249355	REQUE OLIVER MARIA DEL MAR	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			51441403	RUIZ GASCON RAFAEL	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			27242237	RUIZ MARTIN REMEDIOS	FALTA DOCUMENTACION
			25910715	SERRANO BARRIO ANTONIO	FALTA DOCUMENTACION
			37373035	SIMAVILLA MUÑOZ M. INMACULADA	FALTA DOCUMENTACION
PUESTO : COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS DE INFORMATICA					
23676139	CAPEL OGALLA JUAN	FALTA DOCUMENTACION			
26187178	CARAVANTES JIMENEZ ENRIQUE	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR			
7813265	GUERRERO CALVAN MANUEL	FALTA DOCUMENTACION			
41366926	LEITE TERRASA EMILIO JAIME	FALTA DOCUMENTACION			
8538484	LIRAN CABRERA ANTONIO	FALTA DOCUMENTACION			
PUESTO : LOGOPEDAS EN EQUIPOS DE ATENCION TEMPRANA					
29992636	AIRES GALVEZ ANGELES	OTRAS CAUSAS			
27253114	ALVAREZ CABRERA MARIA DOLORES	OTRAS CAUSAS			
23756741	AYUDARTE MANZANO MANUEL FRANCISCO	OTRAS CAUSAS			
24165247	BAENA CORTES ANTONIO	OTRAS CAUSAS			
30194379	CALATRAVE GONZALEZ MARIA ANGELES	OTRAS CAUSAS			
74950265	COBO NICOLAS CONCEPCION	OTRAS CAUSAS			
24098225	COBOS ALVAREZ MARIA DEL PILAR	OTRAS CAUSAS			
25088852	COBOS LOPEZ NATALIA	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA			
9282120	DIEZ ARAGON MAGDALENA	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA			
25901499	FERNANDEZ DAMAS JUAN	OTRAS CAUSAS			
25088531	FERNANDEZ FUENTES VICTORIA EUGENIA	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA			
52324807	GARCIA MORENO MANUEL	FALTA DOCUMENTACION			
24810905	GARCIA ROMAN MARIA DOLORES	FALTA DOCUMENTACION			
31578565	GARCIA ROMERO MARIA DEL CARMEN	OTRAS CAUSAS			
25904250	GARRIDO CASTRO MARIA ASUNCION	OTRAS CAUSAS			
26461937	GODOY TOHARIA MAGDALENA	OTRAS CAUSAS			
24788020	GONZALEZ MANCEBO JOSE	OTRAS CAUSAS			
18411569	GUILLEN HERRERA MARIA TRINIDAD	OTRAS CAUSAS			
25953303	GUITERREZ DE CASTRO LAURA ISABEL	OTRAS CAUSAS			
27231953	HERRERO AMERIGO FRANCISCO JAVIER	FALTA DOCUMENTACION			
23752012	JIMENEZ ABARCA MARIA DOLORES	OTRAS CAUSAS			
27224245	LOPEZ GALVEZ LUIS	FALTA DOCUMENTACION			
24289306	MARTIN SOLER MIGUEL ANGEL	OTRAS CAUSAS			
25903054	MARTINEZ OSORIO MARIA DEL CARMEN	OTRAS CAUSAS			
27903491	MOGALES LOPEZ MARIA DEL ROSARIO	OTRAS CAUSAS			
26413125	PERAL PEINADO ANTONIO DEL	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR			
24003887	PRADOS INFANTE MARIA DEL CARMEN	FALTA DOCUMENTACION			
24870572	ROSA MORENO LOURDES DE LA	OTRAS CAUSAS			
27250679	SAEZ SARACHO MARIA DOLORES	OTRAS CAUSAS			
25885573	SANCHEZ RODRIGUEZ ROSALINA	OTRAS CAUSAS			
30482847	SANCHEZ DELGADO ANTONIO	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA			
31580405	SANTOS ROMERO GABRIEL	FALTA DOCUMENTACION			
25536300	TORRES ANILLO PAZ	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA			
24126362	VALERO PADIAL JOSE	OTRAS CAUSAS			
PUESTO : COORDINADORES DE MEDIOS Y RECURSOS DIDACTICOS EN C.E.P.S.					
75639129		OTRAS CAUSAS			
31210174	AMUMADA DE LA FLOR MANUEL	NO ACREDITACION DE FUNCIONARIO			
			26425580	AMADOR NARVAEZ VICENTE	NO TENER TITULACION EXIGIDA
			5202132	CARIBAND TRIVS JOSE	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA
			27286535	CARRASCO MUÑOZ ANA MARIA	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA
			31604833	CARRERA MORENO MANUEL	NO TENER TITULACION EXIGIDA
			28462269	CASTRO ROMERO SOFIA	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA
			29728002	CRISTINO AGUDO JOSE	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			30469523	FERNANDEZ FERNANDEZ CECILIA	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA
			30469523	FERNANDEZ FERNANDEZ CECILIA	OTRAS CAUSAS
			31633885	GARCIA ROMERO CONCEPCION	NO TENER TITULACION EXIGIDA
			75385010	GARCIA VARGAS JOSE RAMON	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA
			6983725	GOMEZ GONZALEZ BEGOÑA DE JESUS	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA
			74198904	MARTINEZ HERNANDEZ JAVIER	FALTA DOCUMENTACION
			5586421	MENA LOPEZ PILAR	FALTA DOCUMENTACION
			28405091	NIETO VALVERDE ISABEL	FALTA DOCUMENTACION
			70639667	PALENCIA DEL FRESNO EUGENIO	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			23774921	PUERTAS SARMIENTO MARIA ISABEL	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			50026254	RICO BAYO M. PILAR	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA
			27267658	ROMERO MALDONADO MATILDE MARIA	MENOS DE 3 AÑOS DE DOCENCIA
			7805201	SANCHEZ BLANCO MARIA ELENA	DOCUMENTOS SIN COMPULSAR
			25701095	URBANO LABAJOS PILAR	NO ACREDITACION DE FUNCIONARIO
			13650214	VAZQUEZ CASAL FELIX	FALTA DOCUMENTACION

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
PUESTO :	COORDINADORES DE GABINETES PEDAGOGICOS DE BELLAS ARTES		24829917	PEREZ BIEDMA PEDRO JOSE	FALTA DOCUMENTACION
24283781	CARBONERO LLORENS JOSE JULIAN	FALTA DOCUMENTACION	75205066	REQUENA CASTAÑO EMILIA	FALTA DOCUMENTACION
75458567	CARVAJAL VICENTE ROSARIO	FALTA DOCUMENTACION	27242237	RUIZ MARTIN REMEDIOS	FALTA DOCUMENTACION
27225583	MARTINEZ SOLER PRUDENCIO	OTRAS CAUSAS	75680039	TORRES FERNANDEZ DANIEL DE	FALTA DOCUMENTACION

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea de AT 220 kv cuya finalidad es alimentar la subestación Puerto Real (Cádiz).

Visto el expediente incoado por la Delegación de Fomento y Trabajo de Cádiz, a instancias de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avdo. de la Borbolla, n° 5, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Ley de 24.11.39, Decreto 1091/1981 y Decreto 4164/1982.

Esta Dirección General a propuesta del Servicio de Energía ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., cuyas características principales serán:

Origen: Apoyo n° 224 de la línea a 220 KV. Subestación «Dos Hermanas» a C.T. Bahía de Algeciras.

Final: Subestación «Puerto Real».

Longitud: 1'6 Km.

Término municipal afectado: Puerto Real.

Tipo. Aérea doble circuito.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: LA 445.

Cable de tierra: Dos de acero de 49'4 mm².

Aisladores: Cadenas de 17 elementos E-120/146.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, debiendo solicitarse, la indicada aprobación, en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordeno en el capítulo IV del Decreto 1775/1967 de 22 de julio.

Sevilla, 22 de septiembre de 1988.— El Director General, Salvador Durbán Oliva.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las ordenes que se citan.

Esta Dirección General de Conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 10/1987 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985, de 10 de febrero de 1986 y de 13 de marzo de 1988 que se indican:

Nº Expediente	Solicitante	Subvención
AF-65/87	MENDUR, S.A.	29.616
AF-66/87	NUEVA RALZ, S.A.	141.120
AF-67/87	GUADARTE, S.A.	138.600
AF-69/87	GUADARTE, S.A.	80.640
AF-70/87	FLANDES, S.A.	201.600
AF-71/87	D. ALEJANDRO VAZQUEZ MONTERO	73.000
AF-72/87	ARTESANIA SAN JOSE, S.A.	200.000
AF-73/87	PRODUCTOS J. JIMENEZ, S.A.	174.000
AF-3/88	D. ANTONIO POYATOS DIAZ	82.080
AF-4/88	PIQUER HERMANOS, S.A.	164.160
AF-5/88	PEREZ BARQUERO, S.A.	122.400
AF-7/88	D. RAFAEL SACO MELLADO	80.000
AF-8/88	CONDE VERA, S.A.	250.000
AF-9/88	D. MANUEL RODRIGUEZ AVILES	188.000
AF-10/88	SAMUGA, S.A.	188.000
AF-11/88	D. JOSE LUIS RODRIGUEZ LLORENTE	141.000
AF-12/88	CORREAS FDEZ, IGNACIO Y VERA JAEN	141.000
AF-13/88	FRICO C.de R.	158.625
AF-15/88	D. ANTONIO NUÑEZ TERRIZA	112.500
AF-16/88	D. RAFAEL BARBUDO DIAZ	193.875
AF-17/88	D. JUAN FRICO ARAUJO CABALLERO	211.500
AF-18/88	CREACIONES ESPALIU BERDUD, S.A.	164.500
AF-19/88	D. JOAQUIN OROZCO LLAMAS	111.625
AF-20/88	D. GASPAR QUINTANA JIMENEZ	211.500
AF-21/88	D. RAFAEL GOMEZ SANCHEZ	164.500
AF-23/88	D. RAFAEL MEDINA CUBERO	188.000
AF-24/88	CONGELADOS Y PRECOCINADOS	
	RUIZ POLO, S.A.	184.000
AF-27/88	PRODUCTOS J. JIMENEZ, S.A.	200.000
AF-28/88	SABIKA, S.C.L.	112.000
AF-29/88	SABIKA, S.C.L.	110.000
AF-30/88	MANUFACTURAS PLASTICAS ESCUDERO S.A.	200.000
AF-31/88	D. JAIME MARTINEZ DE UBAJO, S.A.	156.800
AF-32/88	ARTESANIA SAN JOSE, S.A.	200.000
AF-35/88	JOSE ORIOL, S.A.	200.000

Sevilla, 23 de septiembre de 1988.— La Directora General.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas cinco subvenciones concedidas por organización de Certámenes Comerciales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/87 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, he resuelto hacer públicas cinco subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 10 de febrero de 1986, la de 3 de abril de 1986, así como la de 13 de marzo de 1988, reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades organizadoras de certámenes comerciales.

Expte.: FYC-MA-23/87.
 Perceptor: Institución Ferial Málaga-Costa del Sol.
 Certamen: Expoelectrónica'87.
 Subvención: 500.000 ptas.

Expte.: FYC-MA-24/87.
 Perceptor: Institución Ferial Málaga-Costa del Sol.
 Certamen: Ganagrícola'87.
 Subvención: 1.000.000 ptas.

Expte.: FYC-MA-31/87.
 Perceptor: Institución Ferial Málaga-Costa del Sol.
 Certamen: IV Feria de Muestras de Marbella.
 Subvención: 500.000 ptas.

Expte.: FYC-GR-20/88.
 Perceptor: Institución Ferial, Feria de Armilla-Granada.
 Certamen: Belmodo'88.
 Subvención: 1.000.000 ptas.

Expte.: FYC-CO-48/88.
 Perceptor: Ilmo. Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).
 Certamen: LVIII Exposición de Cerámica.
 Subvención: 250.000 ptas.

Sevilla, 28 de septiembre de 1988.— La Directora General,
 Montserrat Badía Belmonte.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 19 de julio de 1988, por lo que se concede una
 subvención a la Institución Ferial Armilla, de Granada.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, incluye entre sus competencias y objetivos el fomento y la difusión de temas arquitectónicos, apoyando, en consecuencia, aquellas iniciativas que se produzcan sobre estas materias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con motivo de la Feria de SALACONST 88 (Salón Andalúz de la Construcción), se han organizado unas Jornadas Técnicas de Arquitectura que versarán sobre «Rehabilitación de los Cascos Históricos», donde se estudiarán diversas rehabilitaciones efectuadas en Andalucía y en el resto del territorio nacional, así como algunos ejemplos llevados a cabo en otros países.

En su virtud, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica a instancias de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y, conforme a las facultades que me vienen atribuidas por el Art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el Art. 18 de la Ley 10/1987 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, en razón al objeto de estas actividades, esta Consejería ha resuelto:

Primero. Conceder una subvención por importe de Dos Millones (2.000.000 Ptas.) de pesetas a la Institución Ferial Armilla (Granada), con destino a sufragar, parcialmente, los gastos de organización de las citadas Jornadas.

Segundo. La entidad beneficiada deberá presentar ante esta Consejería, informes y documentos justificativos de los pagos en relación a la subvención concedida.

Tercero. La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a V.V.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 19 de julio de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
 Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 4 de agosto de 1988, por la que se autoriza una subvención al ayuntamiento de El Ejido (Almería), para la ejecución de las obras de edificación de la casa Consistorial de El Ejido.

Ilmos. Sres.:

Visto el expediente presentado al efecto por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en el que consta, entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito para conceder una subvención de ciento veinticuatro millones cien mil pesetas (124.100.000), con cargo a Inversiones Autofinanciadas, capítulo 7, artículo 764.00, Subvenciones a Corporaciones Locales, de la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 1988, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 10 de la Ley de 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 1988, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 10 de la Ley de 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18 de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, esta Consejería ha dispuesto lo que sigue:

Primero: Autorizar la concesión de una subvención para las obras de Edificación de la Casa Consistorial de El Ejido, por valor de ciento veinticuatro millones cien mil pesetas (124.100.000) que representa el 37% del presupuesto de las obras.

Segundo: Dicha subvención se hará efectiva previa publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y presentación de certificados de obra ejecutada, expedidos por el Arquitecto Director de las obras y suscrito por la Corporación Municipal.

Lo que digo a V.V. I.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de agosto de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
 Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 31 de agosto de 1988, por la que se concede una subvención al ayuntamiento de Baena.

Ilmos. Sres.:

El Muy Ilustre Ayuntamiento de Baena pretende mostrar en una exposición los trabajos, realizadas o en proyecto, en su municipio, comprendiendo tanto los aspectos de planeamiento urbanístico como los arquitectónicos más singulares, resaltando la coherencia proyectual y de gestión entre ambos. Esta «Muestra sobre Revitalización del Casco Antiguo de Baena» se realizaría en Córdoba capital, con la posibilidad de que sea trasladada a otros puntos y se complementaría con la publicación de un libro catálogo.

En su virtud, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica a instancias de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y conforme a las facultades que me vienen atribuidas por el Artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el Artículo 18 de la Ley 10/1987 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, en razón al objeto de estas actividades, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primera: Se concede una subvención por importe de dos millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos (2.942.800 Ptas.) Pesetas para financiar la «Muestra sobre Actuaciones de Revitalización del Casco Antiguo de Baena».

Segundo: La entidad beneficiada deberá presentar ante esta Consejería, informes y documentos justificativos de los pagos en relación a la subvención concedida.

Tercero: La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 31 de agosto de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 13 de septiembre de 1988, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.

Ilmos. Sres.:

Siendo uno de los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para financiar obras de Saneamiento y Abastecimiento, recibida la solicitud de la Corporación Municipal de Nerva (Huelva), previo informe favorable de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de conformidad con lo previsto en los artículos 18 de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre y 53.4 de la Ley 5/1983 de 19 de julio y en la Orden Reguladora del Régimen de Concesión de Subvenciones en materia de Obras Públicas de 27 de mayo de 1986, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Nerva (Huelva), por una cuantía de 56.000.000 pesetas, para la realización de las obras de «Encauzamiento Urbano del Arroyo Santa María en Nerva (Huelva)».

Segundo: La contratación de las obras se hará de acuerdo con la legislación de Régimen Local, siendo su plazo de ejecución de cinco meses a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo.

Tercero: La subvención se abonará en un 50 por ciento a la aprobación de la Orden de Concesión, abonándose el 50 por ciento restante una vez haya sido certificada la totalidad de la obra.

Lo que se publica como extracto en el BOJA, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Quinto de la mencionada Orden de 27 de mayo de 1986, a los efectos de publicidad y cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V. I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 13 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 21 de septiembre de 1988, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Córdoba.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Cuarto de la Orden de 14 de mayo de 1985 de la Consejería de Política Territorial, hoy Obras Públicas y Transportes, reguladora del régimen de concesión de subvenciones en materia de urbanismo, en relación con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 10/87, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1988, esta Consejería ha resuelto, conceder una subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, por importe de 15.000.000 ptas, para el desarrollo de un programa de apoyo y asistencia técnica a los municipios de la provincia de Córdoba en materia de planeamiento, gestión y disciplina urbanística.

Lo que se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Quinto de la mencionada orden de 14 de mayo de 1985, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 21 de septiembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Director General de Urbanismo y Secretario General Técnico.

ORDEN de 30 de septiembre de 1988, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la de 24 de marzo de 1988.

Ilmos. Sres.:

El régimen de concesión de subvenciones para actividades formativas, de fomento, difusión e investigación en materias relacionadas con la Consejería se reguló mediante Orden de 24 de marzo de 1988 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En la referida Orden que realiza la convocatoria para el presente año, se señala en su artículo sexto que la Orden del Consejero de concesión deberá especificar la actividad o proyecto que se subvenciona, la cuantía de la misma y las condiciones de abono y si se trata de un proyecto las determinaciones técnicas que se estimen necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del mismo.

Por todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo decimoctavo de la Ley 10/87 de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 y a propuesta del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se subvencionan los proyectos que a continuación se relacionan, en las cuantías que se detallan:

Proyecto de la Universidad de Málaga para la celebración de un Curso de Cartografía Temática en una cuantía de 260.000 ptas.

Proyecto de la «Asociación Amigos Museo Arqueológico-La Carolina» para la confección de maquetas sobre Nuevas Poblaciones Carlos III en una cuantía de 2.019.600 ptas.

Proyecto del Instituto «Isla de León» para un estudio de investigación de reconstrucción gráfica de la geografía prehistórica de la Bahía de Cádiz en una cuantía de 435.000 ptas.

Proyecto de la Universidad de Córdoba para la edición de las Actas del «II Congreso Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía» en una cuantía de 1.500.000 ptas.

Proyecto del Seminario de Estudios Carolinenses para la celebración «III Congreso Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía» en una cuantía de 1.500.000 ptas.

Proyecto del Instituto de Estudios Urbanos de Granada para el IV Curso de Urbanismo en una cuantía de 2.276.724 ptas.

Segundo. El pago de estos proyectos se realizará mediante libramientos sucesivos, previas certificaciones acreditativas del gasto devengado por el beneficiario en la ejecución del proyecto subvencionado.

No obstante, el primero de los libramientos, y por cuantía no superior al 30% del total del importe subvencionado, será efectivo a la publicación de esta Orden.

Tercero. Las subvenciones pueden ser modificadas e incluso anulada la provisión, si las mismas no se ajustan al proyecto subvencionado o son destinadas a ejecutar un proyecto distinto del que fuera seleccionado.

Cuarto. Se autoriza al Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos a dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para la ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de septiembre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y
Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 16 de junio de 1988, por la que se concede una subvención al Consejo Regulador de denominación de origen Montilla-Moriles, para realizar una campaña de publicidad en radio, prensa y catas en distintas ferias para promocionar el consumo de vino.

Constituye uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía la promoción y fomento de los productos agroalimentarios de Andalucía. En esa línea y como apoyo a los esfuerzos realizados por el Consejo Regulador de Denominación de Origen Montilla-Moriles, se considera necesario de conformidad con lo establecido en la Orden de 23 de abril de 1987, por la que se crean ayudas a la promoción de productos agroalimentarios, llevar a cabo una campaña en radio, prensa y «Catas» en distintas ferias para promocionar el consumo de dichos productos, con el fin de favorecer el equilibrio entre la oferta y la demanda.

En su virtud esta Consejería de Agricultura y Pesca atendiendo a la solicitud formulada por el Consejo Regulador de Denominación de Origen de Montilla-Moriles, ha resuelto:

1°. Conceder al Consejo Regulador de Denominación de origen de Montilla-Moriles, una subvención de veinte millones de pesetas (20.000.000 ptas.), a fin de atender el 50% de financiación de la campaña de publicidad del vino de dicha Denominación.

2°. El pago de la subvención se hará en tres pagos trimestrales de los cuales los dos primeros serán por una cuantía de siete millones de pesetas (7.000.000 ptas.) cada uno y un tercero por seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.) previa presentación de las facturas que justifiquen el gasto realizado.

Sevilla, 16 de junio de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 17 de junio de 1988, por la que se concede una subvención a la Asociación Onubense de productores y exportadores de Fresos Freshuelva, para realizar una campaña de publicidad en revistas especializadas para promocionar el consumo de fresas.

Constituye uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía la promoción y fomento de los productos agroalimentarios de Andalucía. En esa línea y como apoyo a los esfuerzos realizados por la Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas «Freshuelva», se considera necesario de conformidad con lo establecido en la Orden de 23 de abril de 1987, por la que se crean ayudas a la promoción de productos agroalimentarios, llevar a cabo una campaña de publicidad en revistas especializadas para promocionar el consumo de dichos productos, con el fin de favorecer el equilibrio entre la oferta y la demanda.

En su virtud esta Consejería de Agricultura y Pesca atendiendo a la solicitud formulada por la Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas «Freshuelva», ha resuelto:

1°. Conceder a la Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas «freshuelva», una subvención de dos millones setecientos veinte mil pesetas (2.720.000 ptas.), a fin de atender el 50% de financiación de la campaña de publicidad de la fresa de Huelva.

2°. La subvención concedida se abonará en un pago único de dos millones setecientos veinte mil pesetas (2.720.000 ptas.), previa presentación de facturas que justifiquen el gasto realizado.

Sevilla, 17 de junio de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 26 de septiembre de 1988, por la que se aprueba la concesión de una ayuda económica al Instituto de recursos naturales y agrobiología de Sevilla, para la organización del cuarto congreso de la Sociedad Internacional de Sustancias Húmicas.

El Instituto de recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla ha organizado la celebración del «Cuarto Congreso de la Sociedad Internacional de Sustancias Húmicas», que tendrá lugar en Matalascañas (Huelva) del 3 al 7 de octubre de 1988. Bajo el lema general de Sustancias Húmicas en el ambiente, se analizará en este congreso su relación con la fertilidad del suelo y la salud, así como se profundizará en el conocimiento de las sustancias húmicas acuáticas y sedimentarias, al igual que se discutirán los nuevos métodos y técnicas en la Química del Humus.

Para ello se ha solicitado a esta Consejería a través de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes el apoyo económico a la celebración del mencionado Congreso.

En este sentido, el tema a tratar es, en nuestra Comunidad, de gran importancia, ya que el humus tan deficitario en la mayoría de los suelos de nuestra geografía, juega un papel vital en la fertilidad y la correcta nutrición vegetal. No cabe duda que será de gran interés la información que se aporte en el marco de este Congreso sobre el empleo de fertilizantes orgánicos especialmente en las zonas de agricultura más avanzada y es de destacar que las Sustancias Húmicas son compuestos orgánicos de la mayor relevancia desde el punto de vista ambiental.

En consecuencia previo informe favorable y a propuesta del Director General de Agricultura, Ganadería y Montes, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1°. Se concede al Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla, una subvención de 500.000 ptas. como ayuda económica para la celebración del Cuarto Congreso de la Sociedad Internacional de Sustancias Húmicas que tendrá lugar del 3 al 7 de octubre de 1988 en Matalascañas (Huelva).

2°. Para la efectividad de la citada subvención, el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla, queda obligado a presentar un detallado informe y la correspondiente justificación de los gastos ocasionados en la actuación prevista.

Sevilla, 26 de septiembre de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 29 de septiembre de 1988, por la que se dispone y cumple en sus propios términos sentencia dictado por la Magistratura de Trabajo núm. 6 de las de Sevilla, en los Autos núm. 643/1988, seguidos a instancia de doña Lourdes Barragán White.

Ilmo. Sr.

La Magistratura de Trabajo núm. 6 de las de Sevilla, en los Autos núm. 643/88, seguidos a instancia de D^a Lourdes Barragán White, ha dictado Sentencia núm. 352 de 9 de junio de 1988, hoy firme, que en su parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por Lourdes Barragán White, contra la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone o la actora la cantidad de setenta mil

cuatrocientos cuarenta pesetas, y absolviéndole de lo demás pedido en la demanda».

Esta Consejería de Agricultura y Pesca ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la practicado Sentencia.

Lo que comunico a V.I.

Sevilla, 29 de septiembre de 1988.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de agosto de 1988, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se hace pública la relación de Corporaciones Locales subvencionadas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 15 de febrero de 1988 (BOJA n° 14 de 20 de febrero) se convocaban subvenciones a Corporaciones Locales para rehabilitación de locales y adquisición de equipamiento dedicados a Centros de Educación de Adultos. Una vez cumplidos los trámites previstos en los artículos 5 y 6 de la referida Orden, esta Dirección General resuelve subvencionar los siguientes Ayuntamientos andaluces en las cantidades que al margen se expresan.

1.- Ayuntamiento de Canjajar	1.930.716 Pts.
2.- Ayuntamiento de Zúrgena	400.000 "
3.- Ayuntamiento de Macael	500.000 "
4.- Ayuntamiento de Turre	2.000.000 "
5.- Ayuntamiento de Chirivel	500.000 "
6.- Ayuntamiento de María	800.000 "
7.- Ayuntamiento de Fondón	2.000.000 "
8.- Ayuntamiento de Tijola	500.000 "
9.- Ayuntamiento de Sorbas	800.000 "
10.- Ayuntamiento de Almería (Bº Puche)	500.000 "
11.- Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora	1.000.000 "
12.- Ayuntamiento de Vélez Rubio	1.000.000 "
13.- Ayuntamiento de Espera	2.000.000 Pts.
14.- Ayuntamiento de El Castor	500.000 "
15.- Ayuntamiento de Medina Sidonia, Para Benalup ..	1.029.888 "
16.- Ayuntamiento de Paterna de la Rivera	492.960 "
17.- Ayuntamiento de Puerto Real	977.152 "
18.- Ayuntamiento de Veger	1.000.000 "
19.- Ayuntamiento de Baena	250.000 "
20.- Ayuntamiento de Belalcázar	400.000 "
21.- Ayuntamiento de Bélmez	700.000 "
22.- Ayuntamiento de Dos Torres	300.000 "
23.- Ayuntamiento de Fuente Obejuna	700.000 "
24.- Ayuntamiento de Fuente Palmera	600.000 "
25.- Ayuntamiento de Iznájar	700.000 "
26.- Ayuntamiento de Montoro	400.000 "
27.- Ayuntamiento de Nueva Carteya	700.000 "
28.- Ayuntamiento de Pedroche	350.000 "
29.- Ayuntamiento de Posadas	500.000 "
30.- Ayuntamiento de Santaella	441.420 "
31.- Ayuntamiento de Villafranca	400.000 "
32.- Ayuntamiento de Albuñol	500.000 "
33.- Ayuntamiento de Alhama de Granada	790.000 "
34.- Ayuntamiento de Atarfe	1.676.000 "
35.- Ayuntamiento de Castilleja	325.000 "
36.- Ayuntamiento de Castell de Ferro	500.000 "
37.- Ayuntamiento de Colomera	200.000 "
38.- Ayuntamiento de Cúllar	525.000 "
39.- Ayuntamiento de Fuente Vaqueros	500.000 "
40.- Ayuntamiento de Huelor Santillan	300.000 "
41.- Ayuntamiento de Huelor Tajar	350.000 "

42.- Ayuntamiento de Huescar	950.000 "
43.- Ayuntamiento de Iznalloz	600.000 "
44.- Ayuntamiento de La Taha	500.000 "
45.- Ayuntamiento de Loja	440.000 "
46.- Ayuntamiento de Moclin	700.000 Pts.
47.- Ayuntamiento de Montefrío	324.000 "
48.- Ayuntamiento de Nevada	600.000 "
49.- Ayuntamiento de Orgiva	1.200.000 "
50.- Ayuntamiento de Padul	800.000 "
51.- Ayuntamiento de Pinos Puente	519.203 "
52.- Ayuntamiento de Purullena	400.000 "
53.- Ayuntamiento de Salar	300.000 "
54.- Ayuntamiento de Salobreña	300.000 "
55.- Ayuntamiento de Válor	450.000 "
56.- Ayuntamiento de Ugíjar	1.500.000 "
57.- Ayuntamiento de Vélez Benaudalla	450.000 "
58.- Ayuntamiento de Zafarraya	300.000 "
59.- Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	2.000.000 "
60.- Ayuntamiento de Huelma	1.204.522 "
61.- Ayuntamiento de Rus	787.070 "
62.- Ayuntamiento de Villanueva de la Reina	1.369.380 "
63.- Ayuntamiento de los Villares	1.049.070 "
64.- Ayuntamiento de Vilches	750.000 "
65.- Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo	600.000 "
66.- Ayuntamiento de Begíjar	300.014 "
67.- Ayuntamiento de Real de Becerro	250.000 "
68.- Ayuntamiento de Pozo Alcón	554.433 "
69.- Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	1.000.000 "
70.- Ayuntamiento de Mengibar	750.000 "
71.- Ayuntamiento de Torreperogil	171.600 "
72.- Ayuntamiento de Bollullos del Condado	750.000 "
73.- Ayuntamiento de Niebla	819.259 "
74.- Ayuntamiento de Hinojos	1.111.350 "
75.- Ayuntamiento de Rociana	950.750 "
76.- Ayuntamiento de La Palma del Condado	712.642 "
77.- Ayuntamiento de Manzanilla	570.118 "
78.- Ayuntamiento de Paterna del Campo	620.000 "
79.- Ayuntamiento de Villalba	750.000 Pts.
80.- Ayuntamiento de Nerva	768.250 "
81.- Ayuntamiento de Higuera de la Sierra	750.000 "
82.- Ayuntamiento de Aroche	721.578 "
83.- Ayuntamiento de El Campillo	750.000 "
84.- Ayuntamiento de Berrocal	474.450 "
85.- Ayuntamiento de Calarozza	600.000 "
86.- Ayuntamiento de Cortegana	150.000 "
87.- Ayuntamiento de Ayamonte	1.126.735 "
88.- Ayuntamiento de Alajaraque	783.711 "
89.- Ayuntamiento de San Juan del Puerto	750.000 "
90.- Ayuntamiento de Beas	893.810 "
91.- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	200.000 "
92.- Ayuntamiento de Alosno/Tharsis	952.456 "
93.- Ayuntamiento de Santa Ana	233.600 "
94.- Ayuntamiento de Alameda	150.000 "
95.- Ayuntamiento de Arriate	350.000 "
96.- Ayuntamiento de Atajate	450.000 "
97.- Ayuntamiento de Casabermeja	550.000 "
98.- Ayuntamiento de Competa	1.000.000 "
99.- Ayuntamiento de Mollina	719.000 "
100.- Ayuntamiento de Pízarra	200.000 "
101.- Ayuntamiento de Tolox	1.223.000 "
102.- Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas	320.000 "
103.- Ayuntamiento de Cañete la Real	2.000.000 "
104.- Ayuntamiento de Colmenar	610.000 "
105.- Ayuntamiento de Cuevas del Becerro	333.562 "
106.- Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos	1.500.000 "
107.- Ayuntamiento de Periana	1.500.000 "
108.- Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	900.000 "
109.- Ayuntamiento de Archidona	169.500 "

110.- Ayuntamiento de Nerja	500.000 "
111.- Ayuntamiento de Alora	725.000 Pts.
112.- Ayuntamiento de Antequera	180.000 "
113.- Ayuntamiento de Montellano	500.000 "
114.- Ayuntamiento de Roda	1.000.000 "
115.- Ayuntamiento de Paradas	500.000 "
116.- Ayuntamiento de Pedroso	1.000.000 "
117.- Ayuntamiento de Puebla	500.000 "
118.- Ayuntamiento de Santiponce	800.000 "
119.- Ayuntamiento de Villamanrique	123.000 "
120.- Ayuntamiento de Salteras	500.000 "
121.- Ayuntamiento de Peñafiel	1.000.000 "
122.- Ayuntamiento de Dos Hermanas	1.000.000 "
123.- Ayuntamiento de Utrera	1.500.000 "
124.- Ayuntamiento de Mairena del Alcor	400.000 "
125.- Ayuntamiento de Alcalá del Río	500.000 "
126.- Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	1.000.000 "
127.- Ayuntamiento de Brenes	500.000 "
128.- Ayuntamiento de Algaba	150.000 "
129.- Ayuntamiento de Pilas	500.000 "
130.- Ayuntamiento de La Rinconada	1.500.000 "
131.- Ayuntamiento de Estepa	400.000 "
132.- Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	2.650.471 "

Sevilla, 20 de agosto de 1988.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1988, por la que acuerda hacer pública la relación de proyectos de obras a iniciar en el año 1988, y cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa.

En cumplimiento de lo determinado en el párrafo 2º, punto 1º, del artículo 14 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, y una vez cumplimentado lo dispuesto en el párrafo 1º de dicho artículo mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30 de agosto de 1988.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto hacer pública la relación de proyectos de obra, que o continuación se indican, a iniciar en el año 1988 cuya presupuesta programado está comprendido entre 25 y 50 millones de pesetas y cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa.

Nº Expediente: 88/04/612/0701.

Denominación de la obra: Ampliación nave taller en el Itº de F.P. de Macael.

Importe programado Mill./pts.: 30,2.

Crédito: 8.19.03.622.01.000.4.2375.

Nº Expediente: 88/04/611/0713.

Denominación de la obra: Sustitución de 8 aulas EGB y reparación en C.P. Padre Glez. Ros de Sorbas.

Importe programado Mill./pts.: 49,4.

Crédito: 8.19.03.662.01.000.8.2365.

Nº Expediente: 88/14/611/0034.

Denominación de la obra: Construcción 4 uds. dependencias complementarias y urbanización C.P. Genil de La Montaña de Santaella.

Importe programado Mill./pts.: 38,8.

Crédito: 8.19.03.662.01.000.8.2367.

Nº Expediente: 88/18/612/712.

Denominación de la obra: Dotación de dependencias complementarias en el C.P. La Zubia.

Importe programado Mill./pts.: 37,4.

Crédito: 8.19.19.602.01.000.7.0105.

Nº Expediente: 88/23/612/015.

Denominación de la obra: Construcción de Instituto de BUP de

320 p.e. en Quesada.

Importe programado Mill./pts.: 48,1.

Crédito: 8.19.19.612.01.000.8.0117.

Sevilla, 20 de septiembre de 1988.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 3 de octubre de 1988, por la que se convocan ayudas a los ayuntamientos andaluces para la dotación o puesta en funcionamiento de oficinas municipales de información juvenil.

Siendo la información uno de los derechos fundamentales reconocidos en el Artículo 20 de la Constitución Española, y por ser la Juventud uno de los sectores mayoritarios de la población andaluza, se hace necesario acercar dicha información a los jóvenes, concretándose dicha tarea en una prestación social asumida por los poderes públicos y de forma especial por la Comunidad Autónoma como titular de las competencias en materia de Promoción de Servicios para la juventud en virtud del artículo 13, apartado 30 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, tras pasadas a la Junta de Andalucía por Real Decreto 4096/82, de 29 de diciembre.

A fin de cubrir la creciente demanda informativa de los jóvenes, se plantea la necesidad de apoyar a los Ayuntamientos andaluces para que éstos lleven a cabo a la dotación o puesta en funcionamiento de oficinas municipales de Información Juvenil, que den la respuesta idónea a la demanda de la Juventud, colaborando a su vez, en el establecimiento de una Red de Centros y Oficinas de Documentación e Información Juvenil en Andalucía. De esta forma y al propio tiempo, se pretende conseguir la integración de recursos que posibilite una mayor eficacia en el cumplimiento de los objetivos señalados, y la cooperación administrativa exigida por los artículos 10, 55 punto d) y 57 de la vigente ley de Bases de Régimen Local.

Por ello, en consonancia con la Disposición Adicional de la Orden de 21 de marzo de 1985, de la Consejería de Cultura por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becos y ayudas económicas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 10/1987 de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1988, sobre concesión de ayudas y subvenciones con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad, a propuesta de la Dirección General de Juventud, visto el preceptivo informe de la Secretaría General Técnica y en uso de las facultades que me están conferidas, se convocan para 1988 ayudas para equipamiento, mobiliario y enseres a los Ayuntamientos andaluces, para la dotación o puesta en funcionamiento de Oficinas Municipales de Información Juvenil, con arreglo a las siguientes BASES:

Primera

Podrán solicitar ayudas para equipamiento, mobiliario y enseres los Ayuntamientos andaluces que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

1) Que tengan en funcionamiento Oficinas Municipales de Información Juvenil.

2) Que se encuentren en fase de organización de dichas Oficinas contando con local para la ubicación de las mismas.

Segunda

1) Las solicitudes irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía, y se presentarán en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, correspondientes al domicilio de los solicitantes, que una vez recibidas e informados las remitirán a la Dirección General de Juventud.

2) Los Ayuntamientos solicitantes habrán de cumplimentar la instancia modelo que aparece como Anexa a la presente Orden, suscrita por su presidente y en todo caso, acompañar los siguientes documentos:

a) Para el supuesto recogido en el apartado 1) de la base primera.

Memoria explicativa y valorado de la necesidad de la dotación, así como presupuesto detallado.

Certificación del Ayuntamiento que acredite existencia de consignación presupuestaria para tales fines en los presupuestos de

la Corporación; indicación del local que ocupó la Oficina de Información; y relación de personas que prestan sus servicios en la misma.

b) Para los supuestos contemplados en el apartado 2) de la base primera:

Certificación del acuerdo plenario de creación de la Oficina Municipal de Información Juvenil.

Memoria Explicativa y valorada de la necesidad de dotación así como presupuesto detallado.

Detalle del posible local que ocuparía la Oficina de Información Juvenil y posible relación de personas con las que contaría dicho servicio.

Tercera

El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta

1) Finalizando el plazo de convocatoria, las Delegaciones Provinciales remitirán expedientes de solicitud debidamente informados a la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura, dentro de los 20 días naturales siguientes a la finalización del plazo.

2) Por la Delegación Provincial correspondiente, se requerirá a los interesados, cuyos expedientes no reúnan los datos y documentos exigidos, para que en el plazo de diez días subsanen los defectos, previéndoles de que en caso contrario, se archivarán los expedientes sin otro trámite.

Quinta

a) La Dirección General de Juventud formulará al Excmo. Sr. Consejero de Cultura propuesta razonada para la concesión y cuantía de las ayudas, que en ningún caso podrá superar el 75% del presupuesto solicitado, dentro de los cuarenta días naturales siguientes a la finalización del plazo de solicitud señalado en la convocatoria.

b) A la resolución del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, se le dará la correspondiente publicidad.

Las solicitudes denegadas se notificarán de forma motivada.

Sexta

En la adjudicación de las ayudas serán tenidos en cuenta, como criterios preferentes, los siguientes:

a) Tener concertado y vigente, Convenio de Cooperación con la Consejería de Cultura en materia de Información Juvenil.

b) Tener aprobado por el Pleno de la Corporación local, la autorización del citado Convenio.

Séptima

Los beneficiarios deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, conforme establece el artículo 18 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, y en la forma establecida en la Orden de 30/6/88 de la Consejería de Hacienda.

Octava

La intervención de la aplicación de las ayudas concedidas, se efectuará o tenor de lo establecido en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88 de 5 de abril, BOJA 10 de junio).

Novena

La no observancia de lo establecido en la presente Orden, así como la aplicación de la ayuda a fines distintos de los previstos, será motivo de revocación de la ayuda concedida.

Décima

La Concesión de las ayudas, implicará la obligatoriedad de incluir explícitamente la colaboración de la Consejería de Cultura en la publicidad que la Oficina de Información se realice.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden tendrá efectos desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de octubre de 1988

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

Ilmos. Sres: Secretario General Técnico, Director General de Juventud y Delegados Provinciales de la Consejería de Cultura.

ANEXO

Excmo. Sr.:

D
como Presidente de la Corporación Municipal de
calle
Nº Provincia

EXPONE

Que de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, por la que se convocan ayudas a los Ayuntamientos andaluces para la dotación o puesta en funcionamiento de Oficinas Municipales de Información Juvenil, detalla a continuación sus datos de identificación económica y fiscal.

Ayuntamiento de C.I.F.
Calle Nº
Agencia Bancaria Nº
Domicilio Nº C/C a Libreta

Acompañando esto solicitud con la documentación requerida en la citada Orden.

SOLICITA A V.E.

Le sea concedida una ayuda de
Ptas. para

Sevilla, de de
El Presidente de la Corporación Municipal

Excmo. Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errata de la Resolución de 23 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de obras (4/88/064) (PD. 1106/88) (BOJA núm. 77, de 4.10.88).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4168, columna derecha, donde dice: «Plazo de presentación: ... 31 de diciembre de 1988.», debe decir: «Plazo de presentación: ... 31 de octubre de 1988.».

Sevilla, 5 de octubre de 1988

CORRECCION de errata de la Resolución de 23 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria,

por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras (4/88/065) (PD. 1107/88) (BOJA núm. 77, de 4.10.88).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4169, columna izquierda, donde dice: «Plazo de presentación: ... 31 de diciembre de 1988.», debe decir: «Plazo de presentación: ... 31 de octubre de 1988.».

Sevilla, 5 de octubre de 1988

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras realizadas en Centros de la provincia, por el sistema de contratación directa.

La Línea. Acodicionamiento de gimnasia y Salón de Actos en el Instituto Mixto número 2. Se adjudica a la Empresa Mengo por la cantidad de 11.982.802 pesetas.

Cádiz, 25 de abril de 1988.- El Delegado, Casto Sánchez Mellado.

RESOLUCION de 31 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras realizadas por contratación directa.

Cádiz. Reparación de cubiertas en Colegio Público Ntra. Sra. de la Paz. Se adjudica a Don Juan Cebada Panés por la cantidad de 5.448.356 pesetas.

Castellar. Reparaciones varias en C.P. Divino Salvador. Se adjudica a la Empresa Bupasa por la cantidad de pesetas 10.152.710.

Jerez. Construcción Pista Polideportiva en Instituto San Telmo. Se adjudica a la Empresa Gaditana de Estructura (GAESA) por 6.269.813 pesetas.

La Línea. Remodelación en el Instituto Mediterráneo. Se adjudica a la Empresa Mengo S.L. por 9.660.127 pesetas.

Rota. Reparaciones varias en C.P. S. José de Calasanz. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 17.374.276 pesetas.

Cádiz. Complementario al de construcción de 8 unidades de Preescolar en C.P. Telegrafía sin Hilos. Se adjudica a Proinsica por 7.159.861 pesetas.

S/Fernando. Ampliación de 4 aulas y Dependencias Complementarias en C.P. Casal Carrillo. Se adjudica a la Empresa Gómez Sanduvete por 11.356.819 pesetas.

Cádiz. Complementario al de reestructuración en C.P. San Rafael. Se adjudica a D. Juan Cebada Panés por la cantidad de 12.096.270 pesetas.

Cádiz. Ampliación y dotación de Dependencias Complementarias en Instituto F.P. San Severiano. Se adjudica a D. Juan Cebada Panés por 17.600.879 pesetas.

Cádiz, 31 de mayo de 1988.- El Delegado, Casto Sánchez Mellado.

RESOLUCION de 11 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras realizadas por contratación directa.

Jerez. Ampliación en el Instituto F.P. número 2 San Telmo. Se adjudica a la Empresa GAESA por 13.386.938 pesetas.

Los Barrios. Construcción 4 aulas y servicios en C.P. Los Cortiji-

llos. Se adjudica a la Empresa Mengo S.L. por la cantidad de 25.007.766 pesetas.

Puerto Real. Ampliación 6 unidades y reparaciones varios en Instituto M. Falla. Se adjudica a D. Juan Cebada Panés por 27.365.250 pesetas.

Conil. Complementario al de construcción de 16 unidades. Se adjudica a la Empresa Perferson por 7.681.200 ptas. La ubicación del Centro es El Colorado.

S. Roque. Complementario al de construcción aula-taller en Instituto F.P. Castillo Pino. Se adjudica a la Empresa Buposa por 8.513.841 pesetas.

Arcos Fra. Complementario al de reforma y adaptación en C.P. Fundación Compoameno. Se adjudica a la Empresa Aldía de Algeciras por 8.765.438 pesetas.

Barbate. Sustitución de 8 unidades en C.P. Vicente Alexander. Se adjudica a la Empresa Erpa, S.A. por la cantidad de 39.000.000 pesetas.

Algeciras. Dotación de Dependencias Complementarias en C.P. S. José Calasanz. Se adjudica a la Empresa Mengo por 19.639.739 pesetas.

Cádiz. Reparaciones varias en Instituto Rafael Alberti. Se adjudica a D. Juan Cebada Panés por la cantidad de 18.008.837 pesetas.

Medina S. Complementario al de reparaciones varias en C.P. Santiago El Mayor. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por 7.924.710 pesetas.

Chipiona. Complementario al de construcción Centro FP y BUP. Se adjudica a la Empresa Agromán por la cantidad de 13.932.310 pesetas.

Medina. Complementario al de Dependencias complementarias en el Instituto de BUP. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por 5.378.730 pesetas.

Medina. Ampliación y construc. Dependencias complementarias en C.P. San Juan de Dios. Se adjudica a la Empresa Erpa por 20.600.000 pesetas.

Tarifa. Construcción de 4 unidades en Instituto de BUP/FP. Se adjudica a la Empresa Mengo por la cantidad de 13.081.678 pesetas.

Puerto Real. Reparación de cubiertas en C.P. Arquitecto Leoz. Se adjudica a la Empresa Gaesa por la cantidad de 6.752.495 pesetas.

S. Fernando. Construcción 4 unidades y Dependencias complementarias en C.P. Reina de la Paz. Se adjudica a la Empresa Erpa por la cantidad de pesetas 16.914.798 pesetas.

Cádiz, 11 de julio de 1988.- El Delegado, Casto Sánchez Mellado.

RESOLUCION de 18 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas por contratación directa.

Barbate. Reparación de cubiertas en C.P. Bahía de Barbate. Se adjudica a la Empresa Erpa por 5.694.128 ptas.

Jerez Fra. Reparaciones varias en C.P. Guadalquivir. Se adjudica a la Empresa Itaca de Construcciones por la cantidad de 5.320.122 ptas.

Algeciras. Dotación Dependencias complementarias en C.P. Virgen del Pilar. Se adjudica a Mengo S.L. por la cantidad de 15.426.394 ptas.

Jerez Fra. Construcción de 2 aulas en C.P. Beato Arana. Se adjudica a Don Juan Aragón Gómez por la cantidad de 5.638.724 ptas.

Jerez Fra. Construcción 4 aulas preescolar en C.P. García Lorca. Se adjudica a D. Juan Aragón Gómez por 13.325.025 ptas.

Puerto Santa María. Construcción 4 aulas y servicios complementarios en C.P. José L. Poulet. Se adjudica a la Empresa Novacons por 14.118.575 ptas.

Sanlúcar. Construcción módulo 4 aulas preescolar en C.P. José Sabio. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 12.669.266 ptas.

Sanlúcar. Construcción de 2 aulas en C.P. María Luisa Terry. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 8.270.341 ptas.

Sanlúcar. Construcción módulo 3 unidades en C.P. Blas Infante. Se adjudica a la Empresa Novacons, por la cantidad de 9.220.721 ptas.

Tarifa. Construcción 4 aulas y servicios complementarios en C.P. Virgen del Sol. Se adjudica a la Empresa Mengo, por la cantidad de 13.528.117 ptas.

Jerez Fra. Construcción de Pista Polideportiva y vestuarios en Instituto Mixto número 1. Se adjudica Cooperativa Redolat por 6.683.629 ptas.

Jerez Fra. Reformas en el Instituto de BUP Padre Luis Coloma. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 19.303.274 ptas.

Puerto S. M^o. Reparaciones varias en el Instituto de BUP Pedro Muñoz Seca. Se adjudica a la Empresa Tomás Martín, por la cantidad de 9.213.005 ptas.

Jerez Fra. Construcción de 2 aulas en C.P. Pío XII. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino, por la cantidad de 28.434.795 ptas.

Sanlúcar. Módulo de 4 unidades en C.P. Sala del Agua. Se adjudica a la Empresa Gaesa por la cantidad de pesetas 12.628.775 ptas.

Cádiz, 18 de julio de 1988.- El Delegado, Costo Sánchez Mellado.

RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas por contratación directa.

Jerez Fra. Construcción módulo de 4 aulas en C.P. Torresoto. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino, por la cantidad de 12.916.674 ptas.

Algeciras. Construcción de 4 aulas en Polígono San García. Se adjudica a la Empresa Mengo, S.L., por 13.545.542 ptas.

Cádiz, 27 de julio de 1988.- El Delegado, Costo Sánchez Mellado.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1988, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de cocina-comedor del Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 214 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva del Contrato de Servicio que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Concurso Público, anunciada por Resolución de esta Delegación Provincial con fecha 15 de julio de 1988 (BOJA n° 58 del día 22).

Servicio de Cocina-Comedor del Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla.

Adjudicatario: S.A.C.S.A. (Suministros Agrupados de Cacicados, S.A.).

Precio de Plaza por Pensión: 484 ptas./día.

Precio de Plaza por Almuerzo: 199 ptas./día.

Persona a contratar con carácter mínimo y permanente: 25 personas.

Presupuesto de Adjudicación: Anualidad 1988: 29.040.000 ptas.

Anualidad 1989: 58.080.000 ptas.

Sevilla, 5 de septiembre de 1988.- El Delegado, Higinio Trujillo Tarfia.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1988, por la que se anuncia o subasta con admisión previa las obras que se indican. (PP. 1115/88).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa las obras que a continuación se indican.

Construcción de un Instituto de B.U.P. (1ª fase) de 320 p.e. en Camphormoso de Níjar (Almería).

Presupuesto tipo de licitación: 92.856.611 ptas.

Plazo de ejecución: diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de un Colegio Público de 10 unidades en Barrio Figares de Granada.

Presupuesto tipo de licitación: 86.150.065 ptas.

Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de un Centro Polivalente de Enseñanzas Medias de 240 p.e. en Valdepeñas (Jaén).

Presupuesto tipo de licitación: 94.731.452 ptas.

Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de un Instituto de Enseñanzas Medias de 240 p.e. en Vilches (Jaén).

Presupuesto tipo de licitación: 96.359.266 ptas.

Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de un C. P. de 10 unidades y dependencias complementarias en Rincón de la Victoria (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 73.428.626 ptas.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de un Instituto de Bachillerato de 12 unidades en Vélez-Málaga (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 144.070.219 ptas.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Ampliación del Instituto de Formación Profesional de Lebrija (Sevilla).

Presupuesto tipo de licitación: 70.745.995 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de 6 unidades en el Instituto de Formación Profesional (2ª fase) y dependencias complementarias en parcela 99 de Pina Montano de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 70.392.670 ptas.

Plazo de ejecución: diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Fianza provisional: Los licitadores españoles y no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea clasificados, haciendo uso de la autorización concedida por el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional. Los licitadores no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan documento de clasificación de contratistas deberán presentar una fianza del 2% del presupuesto tipo de licitación.

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos y Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. República Argentina n° 23, 7ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas. También podrán examinarse en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia

de Almería, Granada, Jaén y Málaga, los correspondientes a las obras ubicadas en cada una de dichas provincias.

Asimismo los empresarios interesados podrán solicitar los proyectos y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares al Servicio de Obras y Patrimonio de la citada Dirección General, donde se les indicará las modalidades de pago del precio que deba ser satisfecho para obtener dichos documentos, siendo la fecha límite para efectuar dicha solicitud el décimo cuarto día hábil siguiente al de comienzo del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: el plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina nº 21, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A: proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B: capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C: requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa: la Mesa de Contratación el cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 23 7ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: la apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del octavo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 3ª, del número 21, de la Avda. República Argentina, Sevilla. En el caso de que el octavo día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de septiembre de 1988.— El Consejero., P.D. El Director General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Luis Porras Guijosa.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1988, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia a concurso la contratación del servicio de transportes escolar (PP.1125/88).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso para la contratación de determinados servicios de Transporte Escolar que se citan:

Nivel E.G.B.

Ruta nº 93

Centro de destino: C.P. Fco. Romero de la Quintana de Sevilla.
Itinerario: Bda. Aviación (Aeropuerto) y puntos intermedias.
Alumnos transportados: 75.
Recorrido: Máximo 100 kilómetros.

Ruta nº 132

Centro de destino: C.P. María Auxiliadora de Morón de la Frontera.
Itinerario: Aljarafe, Macario y puntos carretera Puebla - Morón Frontera.
Alumnos transportados: 35.
Recorrido: Máximo 100 kilómetros.

Nivel F.P.

Ruta nº 20

Centro de destino: I.F.P. de Cazalla de la Sierra.
Itinerario: El Pedroso y Fábrica
Alumnos transportados: 20.
Recorrido: Máximo 100 kilómetros.

Ruta nº 41

Centro de destino: I.F.P. Vélez de Guevara de Ecija.

Itinerario: Fuentes de Andolucía, La Luisiana y Cañada del Rosal.

Alumnos transportados: 60.

Recorrido: Máximo 100 kilómetros.

Ruta nº 42

Centro de destino: Ext. I.F.P. de las Cabezas de San Juan.

Itinerario: Vetaherrado, San Leandro y Marismillas.

Alumnos transportados: 15.

Recorrido: Máximo 100 kilómetros.

Ruta nº 56

Centro de destino: I.F.P. de Carmona.

Itinerario: Mairena del Alcor y Viso del Alcor.

Alumnos transportados: 45.

Recorrido: Máximo 100 kilómetros.

Ruta nº 75

Centro de destino: I.F.P. de Santa Olalla de Cala.

Itinerario: El Ronquillo.

Alumnos transportados: 20.

Recorrido: Máximo 100 kilómetros.

Nivel F.P.

Ruta nº 76

Centro de destino: I.F.P. de Estepa.

Itinerario: El Rubio y Herrera.

Alumnos transportados: 30.

Recorrido: Máximo 100 kilómetros.

Ruta nº 77

Centro de destino: I.F.P. Sierra Sur de Osuna.

Itinerario: Los Corrales y Martín de la Jara.

Alumnos transportados: 45.

Recorrido: Máximo 100 kilómetros.

Ruta nº 78

Centro de destino: I.F.P. de Alcalá del Río.

Itinerario: San José de la Rinconada y La Rinconada.

Alumnos transportados: 30.

Recorrido: Máximo 100 kilómetros.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones, bajo sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en, el plazo de 5 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 13 horas no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignará en las propuestas las cantidades por las que prestará el servicio y acompañando a la misma fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la tarjeta de transportes, así como el Certificado de la Inspección Técnica de Vehículos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de, seguro obligatorio de viajeros o cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Real Decreto 2296/1983 de 26 de agosto (BOE, del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21) y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

Sevilla, 1 de octubre de 1988.— El Delegado. Higinio Trujillo Tarifa.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1988, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente que se cita (A.8/C.8-476-99/AT) (PD. 1118/88).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente expediente:

Expediente: A.8/C.8-476-99/AT

Título: «Campaña Publicitaria Programa Andalucía Joven 1988».

Presupuesto de licitación: treinta millones de pesetas (30.000.000).

Fianza provisional: seiscientos mil pesetas (600.000).

Plazo de ejecución: dos meses.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 2 de noviembre de 1988 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre nº 1 contendrá toda la documentación relacionada con la cláusula 9, incluso la referida en los apartados 9.12 y 9.13 de dicho Pliego.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 11 de noviembre de 1988 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de septiembre de 1988.— El Consejero. P. D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1988, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del trabajo específico que se cita (A.8/A.8-221-99/ES). (PD. 1119/88).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente expediente:

Expediente: A.8/A.8-221-99/ES.

Título: «Elaboración de fichas diagnósticas del Plan General de Bienes Culturales».

Presupuesto de licitación: 9.500.000 ptas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Fianza provisional: 190.000 ptas.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 11 de noviembre de 1988 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en el boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de septiembre de 1988.— El Consejero. P. D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1988, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de los expedientes que se citan. (PD. 1116/88).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación de los siguientes expedientes:

Expediente: FA8/B.-010-99/SM

Título: Adquisición de lote bibliográfico

Presupuesto de licitación: 89.235.240 ptas.

Fianza provisional: 1.784.705 ptas.

Plazo de ejecución: tres meses.

Expediente: A.8/B.8-039-99/SM.

Título: Adquisición de lote bibliográfico

Presupuesto de licitación: 103.912.800 ptas.

Fianza provisional: 2.078.256 ptas.

Plazo de ejecución: tres meses.

Expediente: A.8/C.8-478-21/SM

Título: Equipamiento general del Albergue Juvenil de Huelva

Presupuesto de licitación: 21.054.061 ptas.

Fianza provisional: 421.081 ptas.

Plazo de ejecución: sesenta días.

Expediente: A.8/C.8-477-14/SM.

Título: Equipamiento general Residencia Juvenil de Córdoba

Presupuesto de licitación: 28.658.064 ptas.

Fianza provisional: 573.161 ptas.

Plazo de ejecución: sesenta días.

Expediente: A.8/C.8-291-99/SM

Título: Equipamiento general del Albergue Juvenil de Algeciras.

Presupuesto de licitación: 31.033.130 ptas.

Fianza provisional: 620.663 ptas.

Plazo de ejecución: sesenta días.

Expediente A.8/C.8-270-21/SM

Título: Equipamiento general del Albergue juvenil de Punta Umbría.

Presupuesto de licitación: 22.753.413 ptas.

Fianza provisional: 455.068 ptas.

Plazo de ejecución: sesenta días.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 11 de noviembre de 1988 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre nº 1 contendrá toda la documentación relacionada en la cláusula 7.4 incluso la referida en los apartados 7.4.7, 7.4.8, 7.4.9, y 7.4.10 de dicho Pliego.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 18 de noviembre de 1988 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de octubre de 1988.— El Consejero. P. D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1988, por la que se deja sin efecto el proceso de licitación del expediente de adquisición F.8/B.8-023-99/SM y se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adquisición de lotes bibliográficos fundacionales. (PD. 1117/88).

Habiendo sido anunciada en BOJA nº 64 de 12 de agosto la subasta para adquisición de lotes bibliográficos fundacionales, y a la vista del Acta de la Mesa de Contratación y del informe de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural sobre la imposibilidad del cumplimiento de los requisitos recogidos en el párrafo segundo del artículo 81 del Reglamento General de Contratación del Estado.

HE RESUELTO

1º. Dejar sin efecto el proceso de licitación autorizado por Resolución de 20 de julio de 1988, por un importe de 25.000.000 ptas. y anunciado en BOJA nº 64 de 12 de agosto de 1988.

2. Anunciar Concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del siguiente expediente de adquisición.

Expediente: F.8/B.8-023-99/SM

Título: Adquisición de lotes bibliográficos fundacionales

Presupuesto de licitación: 25.000.000 ptas.

Desglose:

Lote nº 1: 17.000.000 ptas.

Lote nº 2: 8.000.000 ptas.

Fianza provisional: 500.000 ptas.

Desglose:

Lote nº 1: 340.000 ptas.

Lote nº 2: 160.000 ptas.

Plazo de ejecución: tres meses.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la

publicación de la presente Resolución, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 11 de noviembre de 1988 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre nº 1 contendrá toda la documentación relacionada en la cláusula 7.4 incluso la referida en los apartados 7.4.7, 7.4.8, 7.4.9, y 7.4.10 de dicho Pliego.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 18 de noviembre de 1988 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de octubre de 1988.- El Consejero. P.D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convocatoria de concurso de registros mineros (PD. 1120/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber: Que como consecuencia de la caducidad del registro minero que o continuación se detalla quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta Provincia, y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece o ésta de Cádiz, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrícula y término municipal.

CONCESION DE EXPLOTACION

1.132. «El Nacimiento». 12 pertenencias. Grozalema. Cádiz. Aguas minero-medicinales.

Los solicitudes se ajustarán o lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado del 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado de 21 de noviembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Plaza de la Constitución s/n), en las horas de registro, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación. La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponde efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obron en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Cádiz, 20 de septiembre de 1988. El Delegado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de diversos grupos de viviendas en la provincia de Córdoba.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º del Decreto 237/85 de 6 de noviembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir plazo de dos meses para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indican, promovidos por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Nº expediente	Municipio	Nº vivienda
CO-85/080-V	El Carpio	20
CO-86/010-V	Cabra	30
CO-86/050-V	Palma del Río	61
CO-87/070-V	Baena-Cava	26
CO-87/071-V	Baena-San Pedro 2º Fase-	21
CO-87/290-V	Fuente Obejuna	28

Las solicitudes se retirarán y presentarán en los Ayuntamientos citados, durante dicho periodo y en las horas que por los mismos se determine.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económica, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento se encuentren a disposición de los interesados tanto en los Ayuntamientos de los Municipios donde se ubican las viviendas, como en la Delegación en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino nº 1, 9º planta.

Córdoba, 29 de septiembre de 1988.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.